

SERVICIO DE TODO EL MUNDO

De United Press y correspondientes especiales en las vías Telegrapho Commercial y Estacion y Cable West Coast

SE TRATA DE DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES DE LOS QUE TOMARON PARTE EN LA ULTIMA REVUELTA DE ESPAÑA

Estudio que hacen Berenguer y el Ministro de lo Interior.— El estado de guerra.— Estudio de las finanzas españolas.— Los sucesos de los aeródromos "Cuatro Vientos" y "Getafe".— Franco y Rada son los únicos oficiales españoles que pueden salir de Portugal

LISBOA, 21 (U. P.).— El Gobierno ha hecho entrega de los documentos a los emigrados políticos que puedan salir del país. De los oficiales españoles, Ramón Franco y Pablo Rada son los únicos que tienen pasaportes, acordados y visados por el consulado de Uruguay. El Estado de Guerra será levantado a fines de año. MADRID, 21 (U. P.).— "El Imparcial" dice en su edición de hoy...

que conoce el propósito del Gobierno de levantar el estado de guerra a fines de este año. Para determinar las responsabilidades LONDRES, 21 (U. P.).— El responsable del diario "The Exchange Telegraph" en Madrid, comunica que el general Berenguer y el ministro de lo Interior, señor Mathos, formaron Consejo de ministros y trabajan activamente...

para determinar las responsabilidades de los civiles y militares en las revueltas últimas. Estudio de las finanzas nacionales MADRID, 21 (U. P.).— En vista del retorno a la tranquilidad, el Gabinete se ha dedicado a estudiar las finanzas nacionales, discutiendo las medidas que significan economías radicales. El sumario por los sucesos de los aeródromos "Cuatro Vientos" y

"Getafe" MADRID, 21 (U. P.).— El diario "La Libertad" dice que además del teniente coronel Romerales, designado para instruir el sumario por los sucesos del Aeródromo "Cuatro Vientos", ha nombrado al comandante Rodríguez Rivera para que instruya el sumario por lo ocurrido al aeródromo "Getafe".

Han sido dominados por el Gobierno los bandidos comunistas chinos

Se cree que a mediados del mes próximo habrán desaparecidos

HANKOW, 21.— (UP).— Las tropas del Gobierno han recapturado la ciudad de Tungku, que es el redúco comunista de la provincia Kiangsul, después de cuatro días de encarnizado combate. Según las informaciones, oficialmente se calculan en mil los muertos...

tos de los llamados comunistas se han rescatado quinientos cautivos. Informaciones oficiales indican otra victoria sobre los bandos comunistas, gracias a la concentración hecha por el General Chian Kay Sek de 300 mil hom-

bres contra las fuerzas de los bandidos comunistas en Kiangshui, Hupe y Hunan. Los funcionarios del gobierno anuncian que hacia mediados de enero próximo habrán sido destruidas todas las fuerzas de los bandidos que han asolado estas provincias.

AYER PARTIERON DESDE CARTAGENA A KENITRA LOS HIDROPLANOS ITALIANOS

Pasaron por Gibraltar a medio día.—El tiempo es favorable

CARTAGENA, 21.— (UP.).— A las diez horas emprendieron vuelo a Kenitra los hidroplanos italianos que comandaba el aviador Balbo. La banda se dividió en cuatro escuadrillas, encabezadas por la escuadrilla negra, que comandaba Balbo, siguiendo después la verde, roja y blanca; cerraban la formación los hidroplanos de escolta.

CARTAGENA, 21.— (UP.).— Los aviadores italianos fueron despedidos por el general Preconio Pignatelli, jefe de la Plaza Militar de Cartagena, y por todos los jefes y oficiales de la base de Aviación de Los Alcázares. Los aviadores italianos, al despedirse, agradecieron las atenciones recibidas de parte de sus camaradas españo-

les, especialmente de los jefes señores Ugarte, Pereda y Melendreras, a quienes Balbo anunció que los hará nombrar aviadores honorarios italianos. Balbo se despidió, abrazando estrechamente a sus camaradas. CARTAGENA, 21.— (UP.).— Los informes meteorológicos

anuncian viento norte, con buena velocidad, nubes altas, visibilidad perfecta. GIBRALTAR, 21.— (UP.).— La bandada italiana de hidroplanos, que partió a las diez horas desde Cartagena, con rumbo a Kenitra, pasó por ésta a mediodía, a una altura de trescientos metros y a una velocidad de sesenta millas por hora.

UNA PLAGA DE LANGOSTAS AMENAZA A MARRUECOS

Se elaboran planes para combatir la invasión

MARRAKECH, 21.— (UP).— Se ha visto al sur de las Montañas Atlas varias nubes de langostas. Esto presagia la repetición del ataque que en las últimas tres estaciones desvastó miles de

acres de los más ricos terrenos agrícolas de la parte occidental de África. Las autoridades han empezado a elaborar planes para combatir la invasión mediante el fuego y el veneno.

EL RIO NETO SE DESBORDO INUNDANDO UNA GRAN SUPERFICIE CERCA DE COTRONE

Los obreros que trabajaban en el drenaje del valle del río, murieron

COTRONE, 21.— (U. P.).— El río Neto experimentó una gran crecida y causa de las lluvias. Inundó los campos en una gran superficie, sumergiéndolos en parte los depósitos de materiales y las casas de los obreros y empleados que trabajan en el drenaje del valle del Neto.

Los obreros murieron ahogados. En la región quedaron aislados centenares de trabajadores que se dedicaban al drenaje del valle. Partidas de la Milicia sacan en bote a las personas que se encuentran en el valle inundado.

NO SE SABE DONDE SE ENCUENTRAN LAS CENIZAS DE LA FAMILIA IMPERIAL RUSA

PARIS, 21.— (U. P.).— El gran Duque Cimilo, reconocido como jefe de la familia Romanoff, declara que no conoce el paradero de la urna que contiene las cenizas de la familia del Czar Nicolás, que el vice cónsul de Estados Unidos, Mr. Franklin Claringh ha declarado que están enterradas en las cercanías de París.

encontraba en el pique de una mina; agrega M. Janin: "es cierto que trae todo lo que considero restos de la familia imperial a Francia, guardándolos en una urna en mi casa de Grenoble, desde Junio hasta Octubre de 1920, fecha en que se los ofreció al Gran Duque Nicolás Nicolaevit, quien rehusó mi obsequio, en vista de lo cual se los entregó al ex Embajador de Rusia en Italia, señor Degiers. Ignoro lo que él haya hecho después con esos restos".

INGLATERRA ES LLAMADA A COOPERAR EN FAVOR DEL DESARME

LONDRES, 21 (U. P.).— El Viceconde Cecil ha llamado al país en favor del Desarme, por medio de una unión pro Liga de las Naciones. Al respecto ha hecho las siguientes declaraciones: "El año próximo promete ser un año crítico para la Liga de las Naciones, y depende del movimiento de la opinión pública durante el año, si la primera Conferencia

Mundial sobre Desarme, que se celebrará probablemente en 1932, sea farsa o realidad, pues a menos que la Conferencia de por resultado un Tratado que defienda la competencia de los armamentos y limite en forma efectiva los armamentos, todo el "Edificio de la Paz Internacional", será sacudido hasta sus cimientos".

LA ULTIMA ESCRIBANA FRANCESA HA COMPRADO MAQUINA DE ESCRIBIR

PARIS, 21.— La última "escribana" (escritoras profesionales de cartas) de París, madame Henriette Fées, cuya "oficina" es una silla y una mesita instaladas en la calle del Faubourg St. Denis cerca de la entrada de la sinistral prisión de mujeres de St. Lazare, ha sucumbido ante el progreso moderno y se ha comprado una máquina de escribir.

siempre da resultados. El precio de una carta de amor es el mismo que el de una respuesta a una invitación, felicitaciones por casamientos, condolencias o cartas de negocios. El negocio de escribir cartas se hace más difícil año por año, ya que Francia va disminuyendo el porcentaje de analfabetos y madame Fées ha tenido que aprender otros idiomas para escribir cartas de amor en francés para turistas y en inglés para las francesas que recuerdan a algún amigo lejano. Tiene ahora muchos clientes que insisten en que sus cartas han de ser escritas a máquina, con la firma a máquina también, ya que los tribunales franceses no admiten la validez legal de tales documentos. La mayoría de su clientela la forman cocineras y sirvientas campesinas o conscriptos recién llegados de provincias.

LA ULTIMA ESCRIBANA FRANCESA HA COMPRADO MAQUINA DE ESCRIBIR

Desde hace más de cien años, la familia Fées ha tenido la concesión tácita de escribir cartas en público, contra el pago de una módica suma, y se han pasado el permiso de padres a hijos, hasta que ha llegado a la última persona que queda de la familia. Las cartas de amor son la especialidad de Madame Fées, y cuando el cliente no tiene imaginación compone ella unas cartas en prosa lírica, que la experiencia de los años le ha demostrado que

se entiende que el Príncipe de Gales, y su hermano Jorge, se unirán a ellos el martes

UN SACERDOTE DICE QUE HA HALLADO UNA ESPINA DE LA CORONA DE N. S. JESUCRISTO

Un libro muy antiguo encontrado en Sevilla, certificaría la autenticidad de la reliquia

SEVILLA, 21.— El sacerdote expulsado de Méjico, don Lorenzo Pérez Fernández, que ha sido acogido a la hospitalidad de ciertos sevillanos, asegura haber encontrado una reliquia de N. S. Jesucristo. El sacerdote Pérez Fernández a su llegada a Méjico, fue agregado a la iglesia de San Martín y en ella, revolviendo archivos, encontró un libro antiquísimo, en el que dice que en dicha iglesia se encontraba guardada en una estentona de la corona de Jesús. Después de muchos trabajos, Pérez asegura que ha encontrado en una

capilla del templo, que está cerrada desde hace años, una cajita que contiene la reliquia. Según los documentos y el libro que atestiguan la autenticidad de la espina, ésta fue hallada en el año 1421, sin duda, después de varios siglos de haber estado oculta por los cristianos, para protegerla de la invasión árabe. Con motivo de este hallazgo, la iglesia es muy visitada por infinidad de fieles y las autoridades eclesiásticas han intervenido para formalizar el proceso de autenticidad de la reliquia.

PRESENTO SU RENUNCIA EL GABINETE GRIEGO

Venezelos organizará otro Ministerio

ATENAS, 21.— (UP.).— El Gabinete presentó su renuncia, para permitir a Venezelos hacer una nueva distribución de las carteras Ministeriales. Los únicos ministros que no serán cambiados serán los de Relaciones Exteriores, Hacienda y Economía Nacional.

REEMPLAZANTE DE RYCOV EN LA OFICINA POLITICA DE LOS SOVIETS

MOSCU, 21.— (UP).— Se anuncia que Orzhonnikidze reemplazará a Rikov en el cargo de miembro de la oficina política de los Soviets.

FALLECIMIENTO

BERLIN, 21.— (UP.).— Hoy falleció Herr Kober, director de la Fábrica de Aeroplanos "Donnier", y el más antiguo colaborador del Conde de Zeppelin, en la construcción del primer dirigible rígido.

LA "HORA PATRIOTICA"

LA PAZ, 21.— (UP).— A las once horas se efectuará en el Teatro Municipal el acto llamado "Hora Patriótica" organizado por el Centro Hispanoamericano de Señoras. Se entregará al Cónsul de Venezuela un mensaje dirigido a las mujeres venezolanas, como un homenaje al libertador Simón Bolívar. Hará entrega de este mensaje la fundadora del Centro, señora Ana Rosa Tornero.

BROMA ESTUDIANTIL

LONDRES, 21.— Unos estudiantes de medicina lanzaron anguilas vivas en una reunión de antiviviseccionistas, en Westminster, y causaron terror entre el público, formado en su mayor parte por mujeres. La policía dispersó a los estudiantes y restableció la calma.

NUEVO CRUCERO ITALIANO FUE LANZADO AYER

GENOVA, 21.— (U. P.).— El crucero "Bartolomé Ciohué", de cinco mil doscientos cinco toneladas, fue lanzado con éxito por los astilleros Ansaldo, de Sestri Oponente. Sirvió de madrina la señora Sara Delord, esposa de un famoso mutilado de la guerra. Al acto, que revistió caracteres de gran solemnidad, asistieron varias personalidades y las autoridades locales y un gran gentío.

FUE DESCUBIERTA UNA TUMBA ROMANA CERCA DE TRENTO

TRENTO, 21.— En unas excavaciones que se efectúan en un valle cercano a esta ciudad, se halla una tumba romana, la que contenía una pequeña estatua de bronce representando a Hércules, otras pequeñas estatuas y numerosas monedas.

LA SALUD DE M. POINCARE

PARIS, 21.— (U. P.).— Los doctores Doidin y Guillaín, después de una conferencia que celebraron, declararon que "la salud de M. Raymond Poincaré permanece estacionaria y exige un completo reposo".

LA ULTIMA ESCRIBANA FRANCESA HA COMPRADO MAQUINA DE ESCRIBIR

Desde hace más de cien años, la familia Fées ha tenido la concesión tácita de escribir cartas en público, contra el pago de una módica suma, y se han pasado el permiso de padres a hijos, hasta que ha llegado a la última persona que queda de la familia. Las cartas de amor son la especialidad de Madame Fées, y cuando el cliente no tiene imaginación compone ella unas cartas en prosa lírica, que la experiencia de los años le ha demostrado que

AUXILIO A LOS AGRICULTORES NORTEAMERICANOS

WASHINGTON, 21.— (U. P.).— El Senado, en su sesión de hoy, aprobó la inversión de ciento cincuenta millones de dólares, para auxilio de la agricultura, por intermedio del Consejo Agrícola.

TODO DICIEMBRE

20%

DE REBAJA EN TODAS LAS MERCADERIAS DE LA CASA

RELOJES, desde \$ 13.80

Plaqués finos para todos los usos.

Servicios completos de cuchillería 91 piezas, desde \$ 900.-

Alhajas de brillantes para señoras y niñas, precios rebajadísimos.

Relojes de pulsera en todo metal, gran surtido de marcas y modelos

Joyería Soto

REUNION CIENTIFICA EN LA CIUDAD DEL VATICANO

CIUDAD DEL VATICANO, 21 (U. P.).— Hoy se celebró la 84.ª sesión anual de la Academia de Ciencias Papal, conocida con el nombre de Nuevi Lenci. Se leyeron varios informes científicos.

LA VISITA DEL PRINCIPE DE GALES A SUD-AMERICA

Y sus efectos en el comercio británico en este Continente

WASHINGTON, 21 (U. P.).— La proyectada visita del Príncipe de Gales a la América del Sur, como "vendedor imperial" es seguida aquí con comentarios sobre sus efectos en el comercio británico en esta parte del mundo. Con Europa saturada y el Asia, especialmente el Japon, cada día más independiente de los productos occidentales, se considera a Sud América como el mercado más importante en que pueda obtenerse aumento de ventas. Las ventas británicas en Sud América han bajado más de 9 por ciento en 15 años, en tanto que las de Estados Unidos han subido en más de 14 por ciento. Estados Unidos ha pasado a ser el mayor proveedor de Argentina, Chile, Perú, Brasil, Venezuela, Colombia y Bolivia, fuera de Méjico y Cuba. En 1913 Estados Unidos proveía el 16 por ciento de las importaciones de Sud América y

Gran Bretaña le daba el 20 por ciento. Ya en 1927, Estados Unidos había llegado al 30 por ciento y Gran Bretaña había bajado al 18.6 por ciento. La lucha comercial por mantener los mercados y por aumentar la exportación a ellos se hace cada día más intensa, agudizada por la situación industrial en los países de gran producción manufacturera; por la depresión comercial; la desocupación; la pérdida de mercados de gran absorción como la China que no puede comprar ni la décima parte de lo que compraba antes y de la India que se niega a comprar productos británicos. Y esto da un enorme relieve a los posibles resultados comerciales del embajador de Juventud y Simpatía que es el Príncipe de Gales.

EL TEATRO RUSO Y EL COMUNISMO

MOSCU, 21.— El teatro ruso ha recibido el que será su golpe de muerte con el establecimiento de una segunda censura, pues fuera de la rigurosa censura del Gobierno, se ha ordenado que cada teatro quede bajo la inspección directa de un grupo de fábrica, que nombran sus censores, los que serán responsables directamente de cualquier palabra, frase y aun gesto que pueda interpretarse como burlesco o que ataca al régimen comunista.

LA COSECHA DE VINO DE FRANCIA DEL AÑO 1930 SERA LA PEOR DESDE LA GUERRA

Este año se cosecharán más de 500 mil hectólitros menos que el año pasado

REIMS, 21 (U. P.).— Dentro de 10 años, al destapar una botella de champagne 1930 se sabrá que se bebe un vino escaso, porque la cosecha de este año es la peor desde la guerra. Si la cosecha de 1929 dio 757,000 hectólitros de un excelente champagne la de 1930 apenas llega a 200,000 hectólitros, lo que significa 20 millones de botellas de lujo. Se necesita sol y tiempo seco para madurar bien las uvas en las laderas acantiladas de Reims y este verano fué húmedo y sin sol, de modo que el vino de tipo inferior y no puede hacerse champagne. Por faltarle el caudal que da el grado de alcohol indispensable. Pero esto hasta cierto punto es un alivio para los productores que estaban alarmados con el aumento de las existencias de champagne ya que por pobreza a por prohibición, los mejores mercados

han consumido muy poco. El vino de la cosecha de 1929 recién lo están convirtiendo en champagne, después de desecarlo un año, en botellas cabeza abajo, para depositar las impurezas. Durante este mes se agrega al vino un jarabe hecho con azúcar, pildra y cagnac que le da el ácido carbónico de las burbujas y del agua estampado al salir el corcho. El champagne de 1929 será famoso, como los de 1914, 1911, 1906, 1904, 1898 y 1893, que resultaron todos de calidad excepcional, producto de veranos secos y aislados y fuente de riqueza para los vifiajeros franceses y para muchos industriales que sólo trabajan en fabricar champagnes mal limitados con cualquier caldo y en poner etiquetas fabulosas a botellas que jamás estuvieron en Francia.

LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA MODERNA

NUEVA YORK, 21.— El doctor Robert Millikan, destacado físico, dice que en el porvenir de la ciencia aumentará casi indefinidamente la satisfacción de los deseos humanos y que resolverá la desocupación. Asegura también que los adelantos científicos del momento son suficientes para obtener energía de la luz solar cuando se hayan agotado las existencias de carbón y petróleo. "En nuestra latitud hay dos naciones modernas que reciben suficiente luz solar en un día para producir tanto calor como el que rinde todo el carbón que quemamos mundialmente en 24 horas". El Dr. Millikan agregó que otra posible fuente de energía continúa existe en el Hdróg. del agua de mar, pero que aún no se conocen los medios de utilizarlo.

UN DIARIO DEBE SER LA PRIMERA VISITA QUE RECIBA UD. EN SU CASA CADA DIA. AL DESPERTAR DEBE YA TENER A SU LADO A ESTE BUEN AMIGO QUE VA A CONTARLE TODAS LAS NOVEDADES DEL MUNDO.

NO OLVIDE QUE MUCHOS HOMBRÉS HAN LOGRADO HACER UN NEGOCIO INTERESANTE PARA TRANQUILIDAD DE TODA SU VIDA LEYENDO UN DIARIO BIEN INFORMADO Y CON NOTICIAS FRESCAS Y SERIAS.

¿POR QUE NO LEE ENTONCES A PRIMERA HORA UN DIARIO INTERESANTE Y NOVEDOSO? SUBSCRIBASE A

"LA PATRIA"

Es fácil que Ud. pueda tratar temas interesantes y tomar parte en las discusiones leyendo cada día

"LA PATRIA"

INFORMACIONES DE LA CAPITAL

Servicio noticioso de nuestra Oficina de Informaciones en Santiago POR TELEGRAFOS DEL ESTADO Y COMERCIAL

Ante una concurrencia superior a seis mil personas, se efectuó esta tarde el match entre el Colo Colo y el equipo boliviano "Bolivar". El resultado favoreció al Colo Colo, que venció a sus contendores por la cuenta de cinco goals contra cero.

COLO-COLO VENCIO AYER POR CINCO CONTRA CERO AL EQUIPO DEL ALTIPLANO "BOLIVAR"

Los jugadores bolivianos no forman un equipo para los albos.— Un primer tiempo activo y un segundo flojo.— Arellano marcó 3 de los cinco goals.— Badmington venció a San Luis, de Quillota.— Noticias de box.— Incidencias sobre las carreras automovilísticas del 28 del presente mes

Los equipos
Colo - Colo
Cortés
Tamayo Chaparro
González Saavedra Torres
Arellano Vidal Scheneberger
Oigun Subiabre

En el primer tiempo el equipo albo se anotó tres tantos, por intermedio de Vidal y Arellano, que marcaron uno y dos goals, respectivamente. En el segundo tiempo Oigun y Arellano batieron la valla boliviana.
En ambos periodos dominó el Colo Colo, y sólo en algunos momentos lograron los visitantes apremiar a los albos, pero sus me-

dores ataques se malograban frente a la puerta por las fallas en los remates.
El primer tiempo fué más movido que el segundo, pues en el último half-time, los albos actuaron con flojedad, dedicándose Saavedra a hacer academia.
El equipo del altiplano es selecto, simpático, liviano, entusiasta, juega muy limpio, de manera tal que no cometió ningún foul en todo el partido. Desgraciadamen-

te adolece de falta de combinación, especialmente los delanteros quienes manifiestan indecisión frente al arco y tienen mala puntería. La defensa es buena. Sus mejores hombres fueron el inter izquierdo Molina, el half derecho Dorado y los backs Durandal y Angulo.
Se lamenta que le haya correspondido debutar al Bolívar con un team tan fuerte como es el Colo Colo.

Victoria de Armando Shackels
Armando Schckels derrotó en Valparaíso al boxeador Radí Romero por K. O. al sexto round.
Los matches de box de ayer en Santiago
En los encuentros de box efectuados hoy en la capital Gilberto Ealague derrotó a Luis Garrido por K. O. al 3.er round; Arturo

Godoy derrotó por puntos a Johnson; Celso Chaguan empató con Alejandro Adasme.
El San Luis de Quillota fué derrotado por el Badmington
El Badmington de Santiago derrotó por cuatro goals a uno al equipo del San Luis de Quillota.
En la carrera automovilística del 28 del presente se había ins-

crito un piloto de apellido Traverso, nombre bajo el cual se ocultaba la personalidad de un conocido dirigente del Automóvil Club de Chile en cuyo directorio ocupa varios puestos de responsabilidad.
En vista que el era organizador de la carrera, decidió renunciar a todos los puestos que ocupa en la mencionada institución, siendo imposible los esfuerzos que se hicieron para que desistiera de sus propósitos. Finalmente el directorio del Automóvil Club se vio obligado a manifestar al señor Traverso que suspendería la prueba si él insistía en tomar parte en ella. Ante tamaña amenaza el señor Traverso tuvo que renunciar a sus propósitos.
El señor Traverso es poseedor de un coche Nash recién llegado al país, y que desarrolla 160 kilómetros por hora; con esta base él tenía oportunidad de ganar a los más destacados volantes que participan en la carrera.

MILES DE PERSONAS CONCURRIERON AL ACTO DE INAUGURACION DE LA ESTATUA ERIGIDA A DON CARLOS WALKER MARTINEZ

El diputado por Santiago, señor Alejo Lira, hizo entrega del monumento a la ciudad de Santiago. — Lo recibió a nombre de ella, el alcalde señor Eliecer Parada. — Otros oradores

Con la asistencia de varios miles de personas, se efectuó hoy en la mañana, la inauguración del monumento erigido a la memoria de don Carlos Walker Martínez, que está ubicado en la Alameda de las Delicias, frente a la calle Centenario.

A este acto asistieron los miembros del Consejo Ejecutivo y del Directorio General del Partido Conservador, parlamentarios, numerosos conservadores y algunos funcionarios.
La ceremonia se desarrolló brillantemente y habló a nombre del

comité promotor, haciendo entrega de él a la ciudad de Santiago, el diputado conservador por Santiago, señor Alejo Lira; lo recibió, en nombre de la ciudad, el alcalde señor Eliecer Parada.
Pronunciaron discursos, además de los arriba indicados las siguientes

personas: el presidente del Partido Conservador, señor Exequiel González Cortés; don Arturo Lyon, a nombre de los Senadores conservadores; don Arturo Ruiz de Gamboa, a nombre de las organizaciones obreras conservadoras.

UNA sensacional QUERRELLA contra 3 PROFESIONALES

Se ventila en el 5.º Juzgado del Crimen de Santiago

Se ha presentado ante el 5.º juzgado del crimen de la capital por el abogado señor Osvaldo Garratón una gravísima denuncia, por el delito de intento de estafa, contra los abogados señores, F. A. C., L. H. y L. S.
El origen de los perjuicios que amenazarían al abogado señor G. se remonta a un viejo pleito sostenido entre los abogados señores F. A. C. y L. H., que finalizó con acuerdo de las partes, después de haberse encarecido recíprocamente. Este pleito tuvo por motivo la propiedad de unas minas carboníferas en Quilacoya.

El litigio con el abogado señor L. H. ocasionó al abogado F. A. C. gastos que satisfizo solicitando un préstamo al abogado L. S. por la suma de \$ 30.000. Pero según se habría expuesto al juez

zález denunciando que el contrato entre los abogados señores C. y S. que se le cobra a él por la suma de \$ 30.000, es simulado y que, en realidad, la suma prestada por el segundo al primero ascendía solamente a 30 mil pesos y formuló la denuncia por intento de estafa en la suma de \$ 60.000.
El juez señor Roberto González, impuso de la denuncia, inició una rápida investigación que ha culminado con una sensacional escroto entre los cuatro abogados que son parte en esta querrela. Y según hemos sabido los firmantes del documento por el cual se intentaría aducir al abogado señor G. habrían incurrido en gravísimas contradicciones.
Próximamente el juez sumaría te realizará algunas diligencias que harán luz sobre este notable escándalo.

SE DIO TERMINO AL SUMARIO SOBRE EL ATENTADO DEL PUENTE DE MAIPO

Hoy será elevado al juez general Olivares.— Se produjeron escenas de histeria al verificarse la reconstitución del atentado

El Fiscal Militar, mayor Bruce, dejó terminado hoy el sumario del proceso sobre el atentado del puente de Maipo, y lo elevará mañana al juez general Olivares.
Los detenidos registraron las visitas de sus abogados. La

señora Marta González de Labarca elevó a la Corte recurso de amparo, por la detención de su esposo, señor Adolfo Labarca.
"El Mercurio" dice que los detenidos por el complot del puente de Maipo, cuando fue-

ron llevados para la reconstitución de la escena del atentado, optaron por tomar el asunto por su lado alegre, haciendo bromas con su probable envío a la Isla de Pascua. Hubo varias ocasiones en

que el acto judicial les produjo una incontestable histeria, hasta tal punto que el Fiscal Militar, mayor Bruce, se vio obligado a llamarles la atención, exigiéndoles un comportamiento más serio.

ANTOFAGASTA ELIGIO REINA DE BELLEZA A UNA JOVEN MODESTA

La condición social de la agraciada ha provocado los mejores elogios de la prensa, y el público le ha exteriorizado sus más francas simpatías

Ayer se proclamó Reina de Bellezas de Antofagasta a la señorita Elsa Masrera, soberana que, al ser proclamada por el director del diario "El Industrial", don Edmundo Fuenzalida, fué largamente ovacionada. La concurrencia exigió a la reina, que dirigiera la palabra al

público, lo que ésta hizo emocionadísima.
La elección de la señorita Masrera ha sido tema de todos los comentarios, pues la belleza de esta soberana, unida a su condición humilde, le ha merecido la más decidida admiración. La Reina

Elsa ha ejercido hasta ahora su profesión de violinista, cuyo motivo los diarios locales le han dedicado los más elogiosos artículos, y en la noche de su proclamación una enorme población la acompañó, ovacionándola, hasta su casa-habitación.
Mr. Jacing, momentos después de desembarcar, se dirigió al mineral de Potrerillos de donde regresará en breve para seguir inmediatamente viaje a Valparaíso.

EL YATE DE UN MILLONARIO YANQUI FONDEO EN CHAÑARAL

Procedente de Estados Unidos, ayer fondeó en Chañaral el yate "Cyprus" de propiedad del millonario yanqui, Mr. Daniel Jacing, quien ha venido a nuestro país en viaje de placer.

Mr. Jacing, momentos después de desembarcar, se dirigió al mineral de Potrerillos de donde regresará en breve para seguir inmediatamente viaje a Valparaíso.

SE DESARROLLARON EN VALPARAISO LOS festejos navales en honor del Presidente de la República. Este, acompañado del ministro de Marina, señor Schoerders y de altos jefes de la Armada, presenció el desarrollo de los ejercicios de tiro y combate que se efectuaron en los fuertes de la plaza.

En seguida presenció las regatas, que fueron corridas en la bahía.

A mediodía fué festejado en el Club Naval, con un almuerzo, al que concurren, el señor Schoerders, jefes y oficiales de la Armada, varios miembros del Ejército y Carabineros y autoridades civiles. A la hora del campañón ofreció la manifestación, a nombre de la Marina, el Inspector General, vice almirante señor Marchant, contestando el señor Schoerders a nombre de S. E.

En la tarde, el señor Ibáñez y comitiva concurren a la repartición de premios en la Escuela Naval. El director de este establecimiento, comandante Marfan, pronunció una alocución muy brillante a los cadetes. Los alumnos hicieron una presentación gimnástica, desarrollando además ejercicios de artillería y desembarco.

El presidente de la República fué objeto de diversos festejos en Valparaíso

Al muerzo en el Club Naval.— Concurrió a la repartición de premios en la Escuela Naval

LA COMISION ORGANIZADORA DEL CONGRESO DE ALCALDES

Fuó designado presidente el alcalde de Santiago, señor Eliecer Parada

La comisión organizadora del Congreso de Alcaldes, ha continuado trabajando activamente en los preparativos de esta asamblea, llamada por muchos conceptos a prestar utilísimos servicios al país.
Ayer en la tarde, se reunió la primera comisión de este Congreso, encargada de los "Temas Generales", con asistencia del presidente del Co-

mité, don Almanzor Urte; de don Pedro González, en representación del alcalde señor Parada, y de los señores Fernando Orrego Puelma y Francisco de la Cudra.
Después de un breve debate, se acordó designar presidente de la comisión, al alcalde de Santiago, don Eliecer Parada, y relatores a los señores Orrego y De la Cudra.

SOCIALISTA ESPAÑOL, EXPULSADO DE BOLIVIA LLEGA A ARICA

Fuó tomado por la policía chilena.— Se cree que ya estuvo en Chile

Arribó a Arica, procedente de Bolivia, país del que fué expulsado, el socialista español Casimiro Barrios. La policía chilena lo tomó en la estación fronteriza Charna, conduciéndolo hasta Arica.
Tenemos entendido que se trata de un dirigente socialista que antes actuó en Santiago, casado con una chilena, y expulsado de nuestro país hace pocos años.

SE ORGANIZA UNA ASAMBLEA EN HONOR DEL MINISTRO DE URUGUAY EN CHILE
Se le ofrecerá con motivo de cumplir diez años de misión diplomática en nuestro país

Un grupo de dirigentes de sociedades obreras, deportivas y culturales, organizan una asamblea en honor del Ministro de Uruguay en nuestro país, señor

Martinez Theby; esta asamblea se verificará el ocho de Enero próximo, día en que el señor Ministro cumple diez años de misión diplomática en Chile.

PRODUCTOS CHILENOS HAN EMPEZADO A INTERNARSE POR TACNA SIN PAGO DE DERECHOS

Los productores chilenos han comenzado a entrar al Perú, por Tacna, libres del

pago de derechos de internación, a excepción de los tabacos, cigarrillos y fósforos.

CONVENCION DE LOS GREMIOS MARITIMOS DE LA REPUBLICA

Se inauguró en Valparaíso la Convención de Gremios Marítimos auspiciada por el Sindicato Profesional de Navegantes.
Presidente de la Convención fué elegido el Presidente del Sindicato Porteño, señor Guillermo Reinuara.
La Convención se preocupará

preferentemente de la creación de una Confederación Sindical Marítima de Chile.
Su clausura se verificará el 26 del presente.
Se nombró una comisión que elevará al Gobierno las conclusiones a que se llegue.

LA VIDA DE 30 PERSONAS ESTUVO EN PELIGRO EN PUERTO MONTT

Se declaró un principio de incendio en el anexo del Hotel Central de Puerto Montt, de propiedad de don Juan Jaurégui.
Se trata de un incendio intenso, que puso en peligro a

veinte y tres pasajeros.
Se detuvo a tres personas que ocupaban los departamentos de la parte baja del edificio, ocupado por establecimientos comerciales.

EN LA ESCUELA NORMAL J. A. NUÑEZ, RECIBEN ENSEÑANZA ESPECIAL LOS PROFESORES DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS URBANAS

Los alumnos que tengan 3.er año de humanidades estudian cuatro años

La Dirección de la Escuela Normal "José A. Núñez", ha resuelto dar a conocer los fines educacionales que persigue el establecimiento en vista de que próximamente se darán a conocer al público las condiciones de ingreso que deben cumplir los aspirantes a alumnos.
En este plantel de enseñanza se forman los profesores para las Escuelas Primarias Urbanas. En él los estudios comprenden cuatro años para los jóvenes que tengan tercer año de humanidades y dos para los que tengan 5.º. En el régimen interno del establecimiento se consulta

todo lo referente al mejor desarrollo de una moderna vida escolar, con tendencia a vigorizar la salud del estudiante. También se propende a la cultura general de los alumnos realizando actividades científicas y de educación artística.

NO SESIONO EL DIRECTORIO GENERAL DEL PARTIDO CONSERVADOR

El Directorio General del Partido Conservador no sesionó por falta de quorum.

NO SERAN SUPRIMIDOS POR AHORA ALGUNOS JUZGADOS

Declaraciones de S. E. al senador señor Marambio.— La supresión de los preparativos

El senador señor Marambio celebró una conferencia con el Excmo. señor Ibáñez y el Ministro de Justicia, quienes le informaron que se abandonará por ahora la idea de suprimir algunos Juzgados, especialmente, teniendo en vista que la nueva ley orgánica de los Tribunales, contemplará algunas disposiciones para mejorar la administración de la Justicia, hasta en las localidades más apartadas.

En cuanto a la supresión de las preparatorias en los Liceos, el señor Ibáñez le declaró que se estudiaría una mejor solución de este asunto para que este servicio no sufra menoscabo alguno.

El Claustro Pleno Universitario eligió Rector de la Universidad a don Gustavo Sierra, Emilio Ardunáte y Pedro Godoy. Hubo un voto en blanco.

Don Gustavo Lira fué elegido rector de la Universidad de Chile

En la sesin de ayer del Claustro Pleno Universitario

El Claustro Pleno Universitario eligió Rector de la Universidad a don Gustavo Li-

ra, que obtuvo 112 votos. Obtuvieron votos los señores Javier Oliveira, Lucas

Sierra, Emilio Ardunáte y Pedro Godoy. Hubo un voto en blanco.

SE FORMARA UNA COLONIA AGRICOLA EN YUMBEL

Los miembros de la Liga Pro-Patria la formarán.— Lo que se debe hacer para tomar parte en ella

La "Liga Nacional Pro patria" ha sido autorizada para buscar colonos para la nueva fundación agrícola que, en Monte Aguilá — departamento de Yumbel — ha acordado fundar, en conformidad a la Ley, la Caja de Colonización Agrícola.
Los socios de la Liga que

se interesen por parcelas en la Colonia citada, pueden obtener los datos que deseen en la secretaría de la institución.
Si alguna persona extrajera a esta corporación se interesa por formar parte en la Caloma en formación, deberá hacerse socio de ella y correr los trámites y formalidades que para este efecto exigen sus reglamentos.
Se previene que la Caja de Colonización ha acordado destinar la propiedad que va a subdividir en parcelas, a lechería y derivados, aprovechando de este modo una región especialmente apta para el objeto.

des que para este efecto exigen sus reglamentos.
Se previene que la Caja de Colonización ha acordado destinar la propiedad que va a subdividir en parcelas, a lechería y derivados, aprovechando de este modo una región especialmente apta para el objeto.

SENTENCIA DE LA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

La Corte de Apelaciones de la capital, por una sentencia dictada recientemente, establece que los que heredan por representación no responden por las deudas hereditarias con los bienes adquiridos mediante esta función legal.

EXPOSICION INDUSTRIAL DE VALPARAISO

Se inaugurará en febrero próximo
El seis de febrero próximo se inaugurará en Valparaíso la Exposición Industrial organizada con motivo de la Semana Porteño-Viñamarina.

PRECIO ARMONICO DE LA CARNE

Para los efectos del derecho de internación
Se fijó en \$ 1.07 al precio armónico de la carne, para los efectos del pago del impuesto de internación.

INFORMACIONES DE ACTUALIDAD LOCAL

En el Teatro Concepción se efectuará esta tarde el concierto del Liceo Mixto Gabriela Mistral

El interesante programa que se desarrollará en esta velada

Como lo hemos venido anunciando, en el Teatro Concepción se ofrecerá esta tarde el concierto que dará el Liceo Mixto Gabriela Mistral (ex-Jardín de Niños) como término del año escolar.

Primera Parte

- 1.— Candidatos a Municipalidad. Comedia por alumnos del Año de Humanidades.

- 2.— Couplet por una alumna del I Año Humanidades.
- 3.— Mi Jardín, Juguete de Niños, por alumnos de las Preparatorias.
- 4.— No te engañes corazón, Canto por un alumno del I Año de Humanidades.
- 5.— Las Gitanillas, Danza y Canto por varias alumnas.
- 6.— Tango bailado por una pareja de pequeños.

Segunda Parte

- 1.— Rie, Payaso, Rie, Zarzuela por alumnos de varios cursos.
- 2.— Ramoncito, Couplet por una alumna de Preparatoria.
- 3.— Arco Iris, Danza por alumnas de las Preparatorias.
- 4.— Ruperta, Couplet humorístico por un alumno del I Año de Humanidades.
- 5.— La Estudiantina pasa, Canto por una alumna del I Año de Humanidades.
- 6.— La Gimnasia, Coro con ejercicios por alumnos de las Preparatorias.

(De la 1.ª página)

rumbo seguro a la patria de sus afectos por una senda de envidiable progreso moral y material.

Terminó el señor Embajador brindando por el Excmo. señor Ibáñez, Presidente de Chile, por su Magestad el Rey, por el Honorable Mussolini y por cada uno de los presentes.

Impresiones recogidas de esta visita

El señor Embajador en su visita a este puerto se sintió halagado por la belleza panorámica de sus alrededores y tomó varias instantáneas diciéndonos que Concepción y Talcahuano y sus alrededores son regiones privilegiadas por la naturaleza, y sus bellezas son comparables con las más hermosas del mundo.

Visitó las dependencias del Club y la cancha de Deportes, felicitando al directorio por el buen pie en que se encuentran estos servicios y por el Club en general.

Más o menos a las 12 1/2 regresó a Concepción, siendo ovacionado al partir por los asistentes a la recepción en el Club Italiano.

Una visita al Club Hípico

En la tarde el conde Durini di Monza, acompañado de su distinguida esposa, se dirigió al Club Hípico.

Este hipódromo le causó la mejor impresión al señor Embajador, especialmente por sus bellezas naturales.

El directorio del Club Hípico, impueto de su visita, lo atendió en forma muy gentil y le invitó a servirse una copa de champagne, acto durante el cual se departió en forma animada.

Momentos más tarde el señor Embajador dejaba el local del Club Hípico.

La matinee en el Club Italiano

Como se esperaba, la matinee en el Club Italiano de nuestra ciudad revistió los caracteres de un brillante acontecimiento social.

Las familias de la Colonia Italiana y de nuestra sociedad se dieron cita en esta matinee, y a los acordes de una excelente orquesta se danzando animadamente, haciéndose objeto al señor conde y a su distinguida esposa de las más delicadas atenciones.

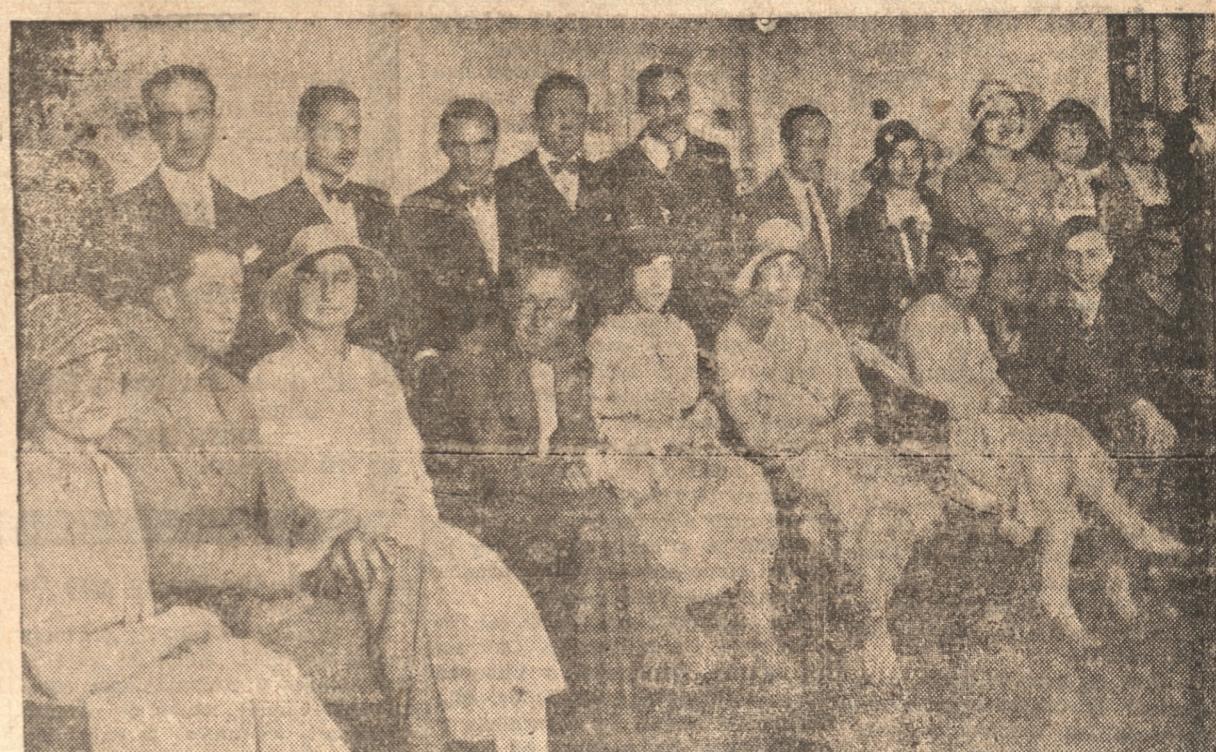
Más o menos a las 18.30 horas, el señor conde abandonó la reunión para prepararse para su regreso.

La reunión continuó desarrollándose hasta las primeras horas de la noche.

En la Estación

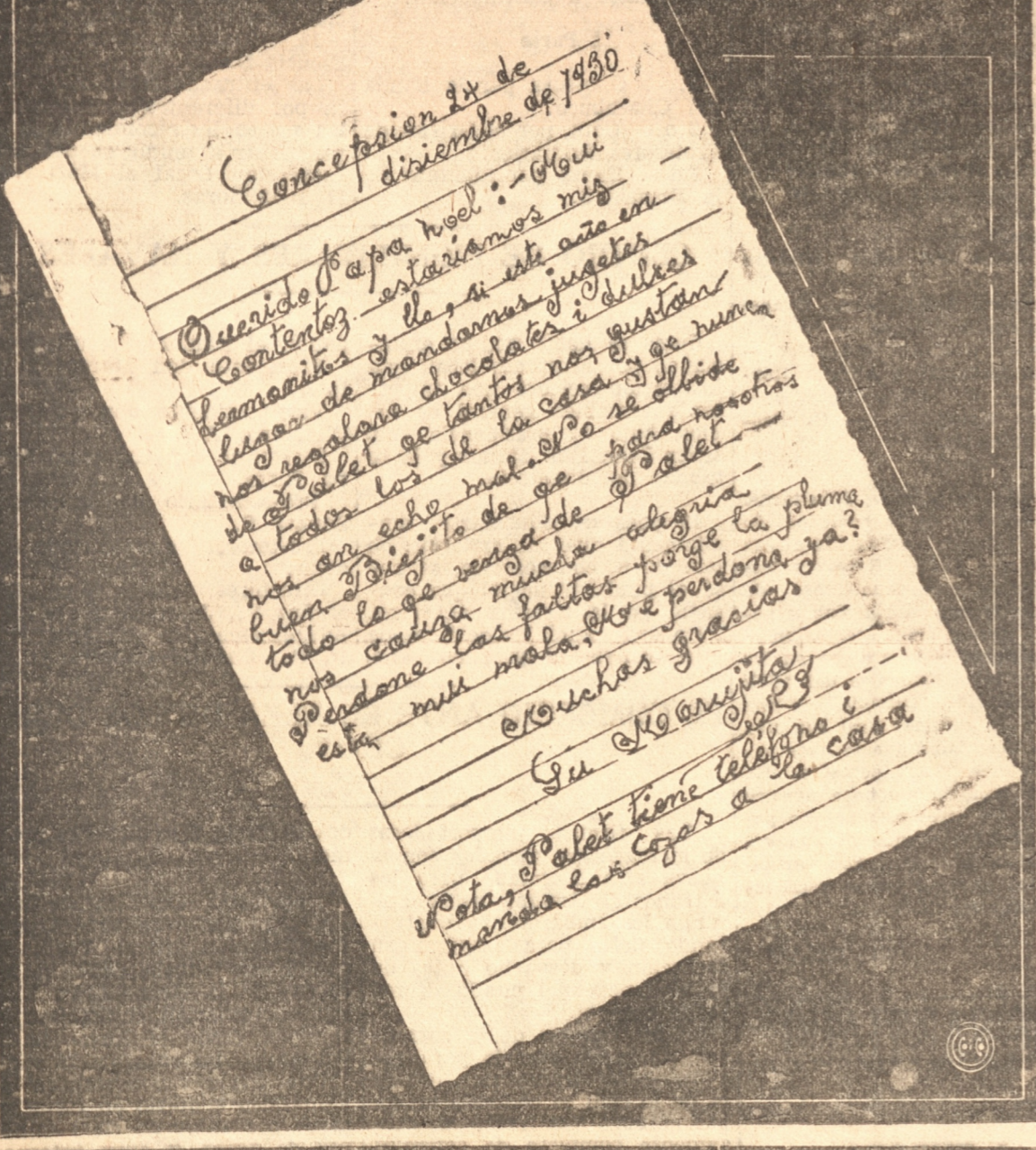
A la hora de la partida del nocturno, numerosas personas, entre las que se contaban algunas de nuestras autoridades, se dieron cita en la estación para despedir al conde y esposa.

El Excmo. señor Embajador se mostró muy agradecido de todas las atenciones de que había sido objeto en nuestra ciudad, manifestándose especialmente agradecido de las diversas autoridades que en todo momento le prestaron todo género de facilidades.



UNA PARTE DE LA CONCURRENCIA DURANTE LA MATINEE EN EL CLUB ITALIANO

Cartas de los niños al Viejo de Pascua



Los exámenes de admisión de la Escuela Industrial se efectuarán el 27, a las 14 horas

Las solicitudes de ingreso deberán presentarse el 25 del presente.— Los documentos que deberán acompañar los interesados

En ediciones anteriores hemos informado que la Escuela Industrial de Concepción, ha llamado a concurso para proveer 80 vacantes de medio-pupilo y 30 de Internos. También pusimos en conocimiento que han llegado a la Dirección de la Escuela los prospectos, los cuales se piden solicitarse a la dirección del establecimiento.

Día y hora del examen

Como varias personas nos han preguntado por el día y la hora en que se llevarán a efecto los exámenes de admisión, y hasta que día se recibirán las solicitudes, ponemos en conocimiento nuevamente a los interesados que las solicitudes se reciben hasta el 25 del presente, y el examen de admisión se efectuará el 27, a las 14 horas, en punto, por escrito. Para este objeto los interesados deberán proveer de los útiles necesarios.

Requisitos exigidos

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Certificado de conducta del último colegio indicando el tiempo de permanencia, los estudios hechos y el resultado de los exámenes en el último curso.
- c) Certificado de buena salud expedido por un médico de la localidad.

Para ser aceptado como alumno se requiere la inscripción oportuna en el curso y cumplir las siguientes condiciones:

- 1.— Ser chileno. (La admisión de alumnos extranjeros requiere la autorización del Presidente de la República).
- 2.— Tener buena constitución física.

3.— Haber observado buena conducta.

- 4.— Comprobar los conocimientos indispensables para seguir el curso que se desea.
- 5.— Edad no inferior a 18 años ni superior a 16.

El cumplimiento de tales disposiciones.

Los Comisionados Provinciales y Locales, que son los Jefes directos de las Brigadas, están en la obligación de hacer cumplir estrictamente los Reglamentos y disposiciones de la Asociación.

Es de suponer que la Brigada "Manuel Rodríguez" habrá cumplido con estas disposiciones dentro de la provincia, es decir, solicitando el permiso correspondiente al Directorio o al Comisionado Provincial.

Ruego a Ud. informar a este Directorio General acerca del particular.

Saluda a Ud. Atte. Luis de la Barra S. Vice-presidente.

Erasmo Vergara, secretario General.

SOCIEDAD OBRERA "MANUEL RODRIGUEZ"

El Domingo 7 del presente se reunieron en asamblea general las socias de esta institución para elegir el nuevo directorio que registró los destinos en el año 1931, el que quedó compuesto en la forma siguiente:

- Presidente, señora Rosenda J. v. de Neira.
- Vice-presidenta, señorita Graciela Castillo.
- Secretaria, señorita Balbina Soto P.
- Pro-secretaria, señorita Mercedes Costanzo.
- Tesorera, señora Juana L. de Montecinos.
- Pro-tesorera, señora Maurelia P. de Soto.
- Directoras: Margarita de Aranda, Ana de Bascuñán, Andrea de Soto, Dorotila Jerez, Zoraida Sepúlveda y Clorinda Escobar.

CARTAS SOBRANTES

Diciembre 21 de 1930 HOMBRES

Alvarez Rosendo, Acuña José M., Arzón Manuel (3), Augusto P. Daniel, Bahamonde José Carrillo Francisco, Contreras V. Rémull, Opazo Manuel, Donoso Alfredo, Diaz Guillermo, Espinoza Roberto, Fernández Juan, Fuentes Roberto, Flores Tomás Galegos Germán, Gómez Juan, Godoy Luis E., García S. Genaro, Hermsilla Yolanda, Herrería Francisco, Hernández Luis, Hernández Juan, H. C. P. y V. F. H., H. C. P., Lara Manuel A., Kenkol y Cia., Lago Dámaso, Lermenda Eugenio, Los Ros Ricardo, López Antonio, Mulche H. Juan, Morales Y. Guillermo, Martínez Galo, Montreal Alfredo, Muñoz Eduardo, Muñoz Aníbal, O. F. H., Opazo Oscar Osorio Juan, Rojas Juan, Stagno Juan, San Martín Vicente, Salgado Hernán, Torres José Adán, Vargas Orlando, Vargas L. José, Varela Gualberto.

MUJERES

Albertina Monsalve, Adelaida Gómez, Ana Mercedes Pino, Adela Peña, Celinda Rodríguez, Carmela Fuentes, Della Ruiz A. Doralisa Fuentesalba, Elena Melas de B., Elisa Guenther G., Erna Vargas de C., Elisa Córdova, Emelina de Erbo, Elia Carreño, Elena Fuentesalba, Elisa Leiva, Emorenciana Monsalve, Graciela Hernández, Hortensia Herrera, Isabel Sanhueza, Isolina Núñez (2), Inés Leizaola, Juana Villa P.

Ayer continuó abierta la exposición del Colegio Salesiano

Numerosas personas la visitaron.—Elogiosos conceptos vertidos para el establecimiento

Ayer continuó abierta al público la interesante exposición que ofrecía el Colegio Salesiano de los trabajos realizados por los alumnos en el período escolar.

Como ya lo hemos dicho, esta exposición resultó interesantísima y en todo momento se vivió muy concurrida. Los diversos trabajos llamaron poderosamente la atención de todos los visitantes que se retiraban gratamente impresionados.

Oportunamente digimos que el señor Embajador de Italia, Conde Ercole Durini di Monza, inauguró esta exposición, teniendo palabras de elogio para el establecimiento.

LA SOLMENE DISTRIBUCION DE PREMIOS VERIFICADA AYER EN EL SEMINARIO CONCILIAR

El acto fué presidido por monseñor Fuenzalida.— Programa que se desarrolló

Ayer se verificó en el Seminario Conciliar la solemne distribución de premios a los alumnos distinguidos en sus estudios. Como decimos, el acto fué presidido por el Obispo Diocesano, Monseñor Fuenzalida. Concurrieron, además, el jefe de la 3.ª División Intendente accidental, general don Gmo. Novoa; presidente de la Corte de Apelaciones, don Alvaro Vergara, Hmo. Vicario General Mons. Ricardo Sepúlveda, ministro de la Corte de Apelaciones don Alfredo Latéras, Provincial de los padres de los SS. CC. y otras distinguidas personas.

El programa que se desarrolló fué el siguiente:
1.— Himno del Seminario.
2.— Discurso de despedida por el alumno del VI año don Alberto Aedo H.
3.— Distribución de premios a la Sección de Teología y cursos superiores de Humanidades (A y B).
4.— Burgués — Carnaval Venetiano.
5.— Molinero — "Médico a palos" (Comedia arreglada en dos actos).
6.— Primer acto. Representación por los alumnos del VI año B.
7.— Verdi — Coro "Del Lombardo".
8.— Por la Schola Cantorum

don Rodolfo Merino. El himno del Seminario fué muy bien ejecutado por un coro de alumnos bajo la dirección del Pbro. Sr. Oscar Ríos, ministro de la sección Seglar. El número base del programa fué la comedia en 2 actos "El médico a palos" arreglo del original de Moliere por el rector del Establecimiento Pbro. Sr. Juan Figari S. Se distinguieron en sus roles los Sres. Máximo Lafontaine, Edgardo Hermann y Francisco San Martín. Otro número muy interesante fué el coro "Del Lombardi" de Verdi que presentó la Schola Cantorum del Colegio. Este número, que constituyó todo un éxito, fué dirigido por el Pbro. Sr. Manuel Frévega, quien recibió muchas y muy merecidas felicitaciones por el triunfo alcanzado. La parte musical estuvo a cargo de la orquesta Enrique Soro, dirigida por el maestro don Armando Alvear.

Reparto de la comedia "Médico a Palos"
Bartolo, leñador, Don Máximo Lafontaine.
Don Jerónimo, padre de Bartolo, Don Edgardo Hermann.
Pablo, amigo de Bartolo, Don Jesús Corral.
Miguel, Don Benjamín García.
Tadeo, criado de don Jerónimo, don Francisco San Martín.
Lucas, criado de don Jerónimo, don Guillermo Ledermann.
Marcos, criado de don Jerónimo, Don Emilio Loyer.
Martín, hermano de Bartolo,

Se repartirá juguetes a los niños que acuden al Dispensario de la Liga

Contra la Tuberculosis

Se ha solicitado que las personas de buena voluntad obsequien juguetes para este reparto

La Liga Contra la Tuberculosis de tantos niños desamparados se viene preparando para distribuir algunos juguetes entre los niños que asisten a su dispensario.

En la Tesorería de la institución, Caupeolán 169 se vienen recibiendo los obsequios que se quiera enviar, los cuales serán distribuidos mañana Martes a la hora que se anunciará oportunamente.

ADVERTENCIA A LAS BRIGADAS DE BOY SCOUTS DE LA PROVINCIA

Nota enviada por el directorio general de esta institución al Directorio Provincial

La Secretaría del Directorio Provincial de Boy-Scout de Chile ha recibido del Directorio

General la nota N.º 460 que más abajo insertamos y que dice relación con algunas atribuciones antirreglamentarias que se toman indebidamente al guisar brigadas de provincias que sin el trámite correspondiente efectúan paseos o excursiones fuera de su localidad.

"Santiago, 17 de Diciembre de 1930. Por la prensa se ha impuesto esta Secretaría General de una excursión realizada por la Brigada "Manuel Rodríguez" en San Rosendo a los pueblos de Mulchen y Nacimiento.

Esta Secretaría celebra el significado de estas excursiones para estrechar los lazos de fraternidad scoutiva, pero lamenta tener que llamar la atención hacia el desconocimiento o indiferencia por el cumplimiento de las disposiciones que se dictan, de parte de los dirigentes y autoridades encargadas de cumplir o hacerlas cumplir.

Se ha repetido en varias ocasiones, por medio de circulares ciertas condiciones que deben ser la obligación de solicitar el permiso correspondiente del Directorio General, para excursiones entre provincias, bajo cumplimiento.

La Circular N.º 11 de 14 de Noviembre próximo pasado que ha debido ser trascrita a las Brigadas por el Directorio Provincial respectivo, reiteraba

Fallos de Cortes y Juzgados

de la Corte Suprema

Juicio por Estafa, contra Alberto Barboza Concha, seguido en Santiago.

DOCTRINA de casación en el fondo:

El cheque en que no se indica la fecha de su emisión es un instrumento irregular, que degenera la eficacia que la ley le otorga como antecedente y prueba de responsabilidad penal.

Se citan los arts 467 y 468 del Código Penal; 575, 585, 586 y 588 del Cód. de Proc. Penal, 959 y 973 del de Procedimiento Civil; y 10, 12 y 13 de la Ley sobre Cuentas Corrientes Bancarias.

Santiago, 7 de agosto de 1930.

Vistos: Con lo relacionado y teniendo presente:

1.º Que la causal invocada como fundamento del recurso de casación anteriormente relacionada es la contenida en el número 2.º del art. 585 del Código de Proc. Penal, esto es, el haber calificado la sentencia atacada, como delito, un hecho ilícito; y mediante la errada aplicación de los preceptos contenidos en los arts. 468 del Código Penal y 13 de la ley sobre Cuentas Corrientes Bancarias y cheques, haber condenado al inculpado como reo de estafa, imponiéndole las penas que el fallo señala;

2.º Que, de consiguiente, para determinar la procedencia o improcedencia del recurso de casación, y, como consecuencia, si los jueces sentenciadores hicieron una errónea aplicación de la ley penal e infringieron las disposiciones señaladas en el recurso, corresponde únicamente establecer si el Tribunal del fondo ha cometido error al calificar el hecho materia de la acusación como constitutivo del delito;

3.º Que la sentencia en examen establece como hechos de la causa:

a) Que entre el querellante don Agustín Alfonso y el querellado Barboza existió un contrato de préstamo por la cantidad de \$ 5.550 que el primero entregó al segundo, suma por la cual éste dio a aquél el cheque N.º 5, sin fecha y contra el Banco Español de Chile;

b) Que ese documento fue presentado muchos días después al Banco librado, donde se le puso la fecha 17 de noviembre de 1925, y no fué pagado por falta de fondos del girador; por cuanto los existentes en su cuenta corriente estaban retenidos por orden judicial, según reza el orden pues to por el Banco al dorso del cheque; presentación que el tenedor hizo después de varias esperas que ofreció al girador para no pagar el cheque;

c) Que puesto ese protesto en conocimiento del girador, éste no cubrió el valor del cheque en el término de tercero día ni tampoco consiguió los fondos necesarios para su cancelación;

d) Que ese documento correspondía a un préstamo que por igual cantidad hizo el tenedor del cheque al girador, suma sobre la cual éste hizo a aquél un abono de \$ 1.000, según lo reconocen ambas partes y consta, además, de la anotación puesta al respaldo del cheque por el propio tenedor;

e) Que la presente guerra tiene por objeto hacer efectiva la responsabilidad que como autor del delito de estafa establece la ley para el librador que, en caso de dolo, gira un cheque que no es cancelado a su presentación por el Banco librado;

f) Que de los hechos precedentemente expuestos aparece que las relaciones entre querellante y querellado que sirven de antecedentes a la querrela importan una simple operación de préstamo de dinero para cuya garantía y cancelación el deudor entregó a su acreedor un cheque, sin fecha, y por la cantidad que se comprometió a devolver en cancelación de la recibida; de tal manera que el cheque que es una orden escrita y girada contra una persona para que ésta pague a su presentación el todo o parte de los fondos que el librador tiene disponibles en cuenta corriente con el librador, desempeñaba en este caso un medio de comprobación de una deuda, cuyo pago estaba subordinado a la presentación del cheque para su cancelación en el Banco librado;

5.º Que confirma el carácter de un simple documento justificativo de una obligación que girador y tenedor dieron a ese instrumento la aceptación de un abono de \$ 1.000 que el señor Alfonso, confiesa haber recibido de Barboza a cuenta del valor del cheque, y de cuya circunstancia hizo anotación expresa al dorso del citado instrumento, como asimismo las reiteradas veces que el tenedor ofreció al librador pagar, en cobro del cheque, de todo lo cual se manifiestan antecedentes para calificar que ese cheque, no revestía los caracteres de tal y sólo tiene el mérito de un documento cuya eficacia y alcance escapan a las terminantes disposiciones que la ley de Cuentas Corrientes y Cheques establece

para los documentos extendidos para el objeto para que han sido creados;

6.º Que atendida la definición que la ley da al cheque debe reconocerse que es ante todo un documento de liquidación y pago, que no admite vencimientos ni se funda en créditos; que tampoco es susceptible de renovaciones ni mucho menos de abonos parciales, y, aparte de estas condiciones, que deben calificarse como de su esencia, tienen por su naturaleza características especiales en su emisión, expresamente determinadas en el art. 13 de la ley, entre los cuales se señala el lugar y la fecha de su expedición;

7.º Que la ley ha exigido que se indique la fecha de la emisión del cheque, porque ella misma señala en sus artículos 10 y 12 esa fecha como la base necesaria para determinar si en esa época tenía el librador fondos suficientes en poder del librado y, por lo mismo, determinar si afectan a aquél la responsabilidad criminal en que conforme a esos artículos incurrió el librador que gira sin ese requisito o que retira los fondos después de emitido el cheque; de donde claramente se desprende que el cheque en que no se indica que la fecha de su emisión es un instrumento irregular, que degenera en otro documento, que carece de toda la eficacia que la ley le otorga como antecedente y prueba de responsabilidad penal;

8.º Que, en presencia de las disposiciones de la ley de Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques precedentemente examinados, que definen y regulan la naturaleza y condiciones del cheque, en comprobación de un acto delictivo, aparecen perfectamente justificadas las alegaciones del recurrente en cuanto señala como un error jurídico de la sentencia recurrida el que, por el hecho de no haberse pagado el cheque girado contra una cuenta cuyos fondos estaban retenidos, se reputa justificado el delito de estafa que aquella ley establece, no obstante que dados los antecedentes del proceso y debidamente expuestos en el fallo, no permiten calificar a dicho documento como un cheque susceptible de producir los efectos de tal;

9.º Que, por lo demás, de los fundamentos de hecho que consigna la sentencia recurrida no resulta evidentemente demostrado el perjuicio real y determinado que pudo haber sufrido el querrelante con motivo del no pago del cheque que recibió del querrelado, puesto que en su propia declaración consigna como un hecho reconocido que recibió un abono a cuenta de ese cheque y además expresa haber concedido algunas esperas al daudor de todo lo cual se desprende que no concurrieron todos los requisitos constitutivos del delito de estafa, sin cuya presencia no puede llegar a tener existencia legal.

10.º Que, en consecuencia, al resolver una de las Salas de la Corte de Apelaciones de Santiago, con firmeza el fallo de primera instancia, que se encuentra establecido el delito de estafa, e impone al inculpado la sanción que señala el art. 467 del Código Penal, ha infringido el art. 13 de la ley número 3345 de 8 de febrero de 1922, supuesto que atribuye el valor legal de un cheque a un documento que no aparece extendido con arreglo a las exigencias inherentes a ese documento y para el objeto que la ley lo establece; como asimismo a lo prevenido en el art. 468 del citado Código, al calificar como estafa el hecho de no haberse cancelado aquel documento que no puede servir de comprobación del dolo en la defraudación; y ha incurrido por lo tanto en la causal de casación que sirve de fundamento al recurso.

Conforme a las disposiciones legales citadas y a lo prevenido en los artículos 575, 586 y 588 del Cód. de Proc. Penal; 959 y 973 del de Proc. Civil, se declara que há lugar al recurso de casación en el fondo de que se ha hecho mérito, y, de consiguiente, que es nula la sentencia de 7 de marzo último, que se registra a fs. 123, en cuanto por ella se condena a Alberto Barboza Concha como responsable del delito de estafa a don Agustín Alfonso, sentencia que en esa parte se reemplaza por la que se dicta a continuación:

Devuélvase al recurrente la suma de \$ 200, consignada según boleta número 446006 de fecha 4 de abril del presente año, corriente a fs. 125.

Comuníquese a la Contraloría General y a la Tesorería comunal de Santiago.

Acordada contra el voto del Ministro señor Fontecilla, quien estuvo por rechazar el recurso a virtud de los siguientes fundamentos:

1.º Que, a su juicio, son hechos de la causa:

a) Que el reo giró a la orden del querrelante el cheque, al cual se le puso fecha con posterioridad y no fué pagado por falta de fondos;

b) Que se protestó y habiéndose puesto dicho protesto en conocimiento de su girador, éste no cubrió su monto;

c) Que al cheque no se le señaló una función de simple garantía; y

d) Que el reo ofreció la seguridad de fondos para dentro de

Los giros de pagos fiscales deberán cobrarse en el transcurso del mes en las Tesorerías

En caso contrario pasarán a rentas generales.— Interesantes instrucciones enviadas por la Dirección General de Impuestos Internos

Ultimamente la Dirección General de Impuestos Internos ha enviado interesantes instrucciones a las diversas zonas del país en el sentido de que los giros deberán ser cobrados en el transcurso del mes en las Tesorerías correspondientes.

Santiago, 18 de diciembre de 1930.

A virtud de lo dispuesto en la ley orgánica de presupuestos, el año fiscal termina conjuntamente con el año calendario, o sea el día 31 del mes en curso.

Consecuente con la disposición referida, todas las órdenes de pago expedidas durante el presente mes, deberán presentarse en las Tesorerías correspondientes, para su pago, antes de la fecha antes indicada, pues de otro modo, los

fondos correspondientes pasan a rentas generales.

Sírvase hacer presente lo anteriormente expuesto a todos los acreedores a favor de quienes se hayan expedido órdenes de pago, advirtiéndoles que si no proceden en la forma indicada, correrán el riesgo de quedar impagos de sus créditos. Dios gúe. a Ud.— (Pdo).— C. R. Ramírez F.

<p>Turno Médico</p> <p>BOTICAS:</p> <p>Farmacia Francesa, O'Higgins N.º 700.</p> <p>Maestranza, Prat N.º 900.</p> <p>MATRONA:</p> <p>Ana v. de Mantegazza, Salas N.º 1022.</p> <p>MEDICO:</p> <p>El de la Asistencia Pública.</p> <p>JUZGADO</p> <p>El Tercero.</p>	<p>Diciembre 22</p> <p>LUNES</p> <p>San Demetrio</p> <p>"LA PATRIA"</p> <p>PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES</p> <p>Por un año . . \$ 70.—</p> <p>Por seis meses " 36.—</p> <p>Por tres meses " 18.—</p> <p>PARA EL EXTRANJERO</p> <p>Por un año . . \$ 130.—</p> <p>Núm. sueldo " 0.20</p>	<p>CAMBIOS</p> <p>BANCO CENTRAL DE CHILE</p> <p>£ Cable . . \$ 40.25</p> <p>£ Vista . . \$ 40.21</p> <p>£ 90 días . . \$ 39.96</p> <p>New York</p> <p>Dólares a los tipos correspondientes.</p> <p>Bancarios</p> <p>Libra . . . \$ 40.25</p> <p>Dólar . . . \$ 8.29</p> <p>Lira . . . \$ 0.43½</p> <p>Marco . . . \$ 1.99</p> <p>Peseta . . . \$ 0.90</p> <p>Nac. Arg. . . \$ 2.80</p>
--	---	---

un plazo de diez días en cuya fecha podía cobrarse;

2.º Que además la ley presume que el cheque se emite en pago de obligaciones o estipulaciones equivalentes cuando, como en el caso de autos, se omite la expresión "para mí"; y por su definición supone de antemano la existencia de fondos que el librador tiene disponible en cuenta corriente con el librado;

3.º Que al ampliar la Corte sus fundamentos estimando que el hecho cae en una de las situaciones que considera el art. 468 del Código Penal, manifiesta implícitamente, a la vez, que en todo caso

obra imperecedera que ha conagrado, y de continuo exhumada, la crítica extraña de todas las edades. No cultivamos el repertorio clásico. Nuestras compañías carecen de la educación artística necesaria para la interpretación de esas obras, y el gusto del público ha ido, poco a poco, alejándose de ellas. No existe, como en Francia, un teatro expresamente dedicado a los clásicos, bajo la égida del Estado, ni hay estímulos suficientes para crear una atmósfera propicia a la asidua y apasionada representación de las obras clásicas del Siglo de Oro. Y así vemos que el anuncio de una obra gloriosa, como "La prudencia en la mujer", despierta en el público la mera curiosidad de un estreno, de un estreno como cualquier otro. No es una curiosidad espoleada por el conocimiento y la admiración previos, sino un sencillo interés por la actualidad escénica. Si resulta luego, como en el caso presente, que la obra gusta y entusiasma, los comentarios del público y de la prensa se tornan favorables a la acogida que aquí tienen siempre los clásicos y a sus excelencias dramáticas. Pero la verdad es que pocos pueblos desconocen como el nuestro, sus mejores producciones teatrales. Y pocos pueblos poseen un repertorio tan nutrido y tan escogido.

Según la exacta definición de Da. Blanca de los Ríos, "La prudencia en la mujer", de Tirso de Molina, es una verdadera crónica dramática. Una crónica de la minoría del rey Fernando IV, que pasó a la historia con el nombre de "El emplazado", y de la regencia de su madre la reina Da. María de Molina. Tirso, que fué el más fino psicólogo de nuestros dramaturgos del XVI y del XVII, nos pinta un magnífico carácter de mujer astuta, sagaz, enérgica, noble y valerosa. Las cualidades dramáticas de la obra de Tirso se percan a su propósito histórico y político, y si como documento histórico, aunque falseado por las exigencias del teatro, tiene "La prudencia en la mujer" un evidente valor, como pieza escénica cobra la categoría de drama universal y eterno, por la fuerza de sus diversos caracteres. La comedia fué puesta en escena con exquisito gusto, siguiendo en la escenografía un criterio artístico ajustado a la época de la acción, dentro de un estilo que recordaba las creaciones de Gordon Craig. Es en intento más feliz realizado en tal sentido en España.

Otra obra de gran suceso ha sido "Papá Gutiérrez", de Francisco Serrano Anquita, periodista conocidísimo y autor de una comedia — "Manos de plata" — que logró el pasado año éxito brillante y duradero en el Teatro de Lara. "Papá Gutiérrez", es una comedia de intriga, donde las peripecias se desencadenan por la ley caprichosa de la casualidad, ley que el público admite de muy buen grado, aun a sabiendas del engaño, pues retiene su atención en las idas y venidas de los personajes, sin despertar su sagacidad crítica. Hay, sin embargo, en "Papá Gutiérrez" valores muy estables, que se reflejan en la

humanidad de sus tipos. Si la comedia se bambolea a los choques de la casualidad, los caracteres aparecen enhiestos y dan la medida de la capacidad dramática de este joven escritor. Tuvo "Papá Gutiérrez" un intérprete excelente en Juan Bonafé.

Novedad digna de mención especialísima ha sido el "debut" en el Infanta Isabel de María Tubau, conocida ya y admirada como cantante, o mejor, como actriz de la canción. Se presentó en Madrid con la comedia de Benavente "El mal que nos hacen", y produjo en el público un bonísimo efecto. Su naturalidad, sin "pose", sus actitudes, sus silencios cargados de dramatismo, su dicción clara y matizada, su belleza misma y su figura juvenil impresionaron agra-

dablemente al público. Más tarde, en el estreno de la comedia de Molar, "Olimpia", traducida al castellano por Andrés Borevitz y Tomás Borrás, esas condiciones de gran actriz que María Tubau posee en grado eminente, triunfaron de nuevo y le granjearon los aplausos incondicionales del público de Madrid. "Olimpia" es una opereta sin música, pero con una técnica dramática que le hace pasar por una gran comedia. Ha gustado también mucho a nuestro público. De otros estrenos no podemos hablar, porque ni aun como noticia interesan. Son variantes a los estrenos temas vernáculos e insustanciales.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

CONFERENCIA DE LA LECHE A EUROPA

En la Conferencia de la Leche, celebrada en Santiago, ésta se ocupó particularmente del raquitismo del pueblo, propiciando la creación de una Estación de Servicio Especial de Leche en todo el país.

ES INCONVENIENTE PARA LOS INTERESES DE IQUIQUE

La Cámara de Comercio de Iquique aprobó un voto en el que declara que es inconveniente para los intereses de esa ciudad el proyecto sobre fusión en Viña.

EL MINISTRO DE LA PROPIEDAD AUSTRAL A MAGALLANES

El Ministro de la Propiedad Austral, señor Torreblanca, se embarcó en Puerto Montt, con destino a Magallanes.

LOS FENOMENOS ATMOSFERICOS QUE HAN AFECTADO AL PAIS

El capitán meteorólogo, señor Waldo Nuño, dice que la depresión atmosférica que ha afectado últimamente a Chile se va desplazando hacia el Este. Cree que accidentes exteriores, tales como perturbaciones magnéticas, han provocado los recientes fenómenos.

TREN SELECCIONADOR DE SEMILLAS AL SUR

En el mes de Enero recorrerá el sur del país, alcanzando hasta Puerto Montt, el tren seleccionador de semillas.

EL PASEO QUE ORGANIZA LA SOCIEDAD "LA ILUSTRACION DE LA MUJER"

Se efectuará el 25 del presente.— Ha logrado despertar un marcado interés

Como se ha venido anunciando el 25 del presente se llevará a efecto el paseo que organiza la Sociedad de Señoras La Ilustración de la Mujer, el cual promete resultar todo un éxito.

Este paseo ha logrado despertar un marcado interés entre sus asociadas, y es así como han sido numerosos los que hasta ahora se han inscrito juntamente con sus familias, desearios todos de pasar un día de campo por demás agradable en uno de los lugares más pintorescos con que contamos en la región, el cual es Ramuntcho, cuyos hermosos paisajes han sido elogiados en ocasiones anteriores por personas que han tenido ocasión de conocerlo.

VELADA ARTISTICA PRO-COLONIAS ESCOLARES EN VACACIONES

Como lo hemos anunciado, anteriormente el Martes 23 del presente a las 18.30 horas se efectuará en el Teatro de la Universidad, la velada que se ha venido preparando en favor de los pequeños colonos primarios que próximamente se dirigirán a las playas de Arauco en busca de salud para sus organismos debilitados.

La hermosa obra de bien social que se persigue con este beneficio, ha de encontrar eco generoso y simpático en la justa sociedad penquista que jamás ha negado su concurso a actos de esta naturaleza.

El comité organizador se ha preocupado con vivo interés de la preparación del programa que damos a continuación:

I Parte

- 1.º Obertura por la banda del Chacabuco.
- 2.º Coro, por el Orfeón de Profesores Primarios.
- 3.º Danza por alumnas de la Escuela 5.

II Parte

- 4.º Couplet característico, Escuela N.º 14.
- 5.º Declamación. "Por los pobres, por la señorita Berta Valenzuela Valdes.
- 6.º Marcha de precisión por el cuerpo de leader de la Asociación Cristiana de Jóvenes.
- 7.º Coro por el Orfeón de Profesores Primarios.

III Parte

- 8.º Sinfonía por la Banda.
- 9.º Danza: "Sueños de primavera", Escuela N.º 12.
- 1.º Sólo de canto. Escuela N.º 13.
- 11.º Pirámides por el Cuerpo de Profesores de la Asociación Cristiana de Jóvenes.
- 12.º Danza "Pielos rojas", Escuela N.º 10.

Las entradas están a la venta por diferentes comisiones a las que se les recomienda se dirijan para a rendir cuenta a la Inspección Local el Martes de 11 a 12 horas.

CENTRO DE EX-MILITARES Y NAVALES

Como se había venido anunciando por la prensa local, esta institución celebró una importante asamblea general de socios, bajo la presidencia del señor Juan Bta. Muñoz y la totalidad del directorio.

Después de dilucidarse ampliamente diversas materias, objeto de la convocatoria se pasó al punto principal que consistió en la elección del directorio que registró los destinos de este Centro el próximo año, dando el siguiente resultado:

- Presidente don Marcos Zapata A.
- Vice-presidente don Avelino Chamorro A.
- Secretario don Guillermo Acuña Ríffo.
- Pro-secretario don Benicio Zapata P.
- Pro-tesorero don Enrique Saldivia.
- Directores, señores, Juan Bta. Muñoz S., Juan Maureira M., Adrían Guajardo G., Juan Sotomayor R., Eusebio Cabrera O.

Los señores directores y comisión de fiesta, por tener diversos asuntos que tratar.

EL COMERCIO ANTE EL ALZA DE LOS DERECHOS

Las firmas importadoras de mercaderías gravadas con la nueva alza decretada para los derechos de Aduana, están apurando los embarques y contratando fletes para asegurar su recepción y despacho antes de la vigilancia del citado decreto de aumento.

En los vapores de la carrera casi no queda espacio para recibir nuevos transportes, en vista de lo cual se contrata un vapor noruego que traerá un cargamento completo de artículos comprendidos dentro de la lista cuyos derechos serán cobrados desde el 7 de Febrero próximo.

CENTRO CONCEPCION DE LA UNION NACIONAL

Por no haberse llevado a efecto la reunión a las 20.15 horas en el salón parroquial, todos los señores directores y comisión de fiesta, por tener diversos asuntos que tratar.

Se ruega la asistencia y puntualidad en la hora.

SUBSCRIBASE A

"LA PATRIA"

hoy mismo, por el año 1931 y recibirá gratis el diario por el resto del presente año.

Valor de la subscripción: \$ 70.- anuales

Ordenes: Casilla 14-C.

Teléfono 23

BOLETIN INFORMATIVO

de la Sub-Secretaría de Comercio

Siembras, Cosechas y Precios en Europa

El Agente Comercial de Chile en Alemania informa que la cosecha de leguminosas de esta temporada en Europa, aunque no se conocen cifras exactas todavía...

El mercado de arvejas y legumbres en general, está en toda Europa, muy flojo. El único producto que mantiene, más o menos estable su precio, es la lenteja y que puede llegar una recolección...

Las últimas cotizaciones de Liverpool, la tonelada de 1016 kilos, en pesos chilenos son las siguientes: Arvejas japonesas, entrega inmediata, \$ 600...

Los cálculos oficiales definitivos sobre la cosecha de cereales en Alemania arrojan las siguientes cifras en millones de toneladas: trigo 3,7 contra 3,4 en el año anterior...

El Ministro de Agricultura de Francia estima en 63 millones de quintales métricos la cosecha de trigo de este año...

En Bulgaria, el Ministro de Agricultura ha dado a conocer los cálculos de cereales. Las cifras que siguen en miles de cuarteros, figuran en los mencionados cálculos...

Según las publicaciones del Ministro de Agricultura de Finlandia, el probable resultado de las cosechas de cereales de este país sería el siguiente en toneladas métricas: trigo 23.400...

Según las publicaciones del Ministro de Agricultura de Finlandia, el probable resultado de las cosechas de cereales de este país sería el siguiente en toneladas métricas: trigo 23.400...

Según comunicados oficiales de Rumania, las cosechas de cereales se han realizado en buenas condiciones. Debido a los precios desfavorables de los granos en general...

De acuerdo con los datos proporcionados por el Comisario de Agricultura del Soviet con fecha 30 de octubre último, la extensión rusa sembrada con cereales de invierno era de 27.042.000 hectáreas...

El mercado alemán de cereales, leguminosas y vino.

Las informaciones oficiales llegadas a la Subsecretaría de Comercio dan cuenta de que mientras el mercado mundial de cereales registra bajas considerables de precios...

El mercado está nervioso en lo que se refiere a arvecho y arrechillo, pues se cree con seguridad en un derecho sobre este producto en cuanto se reúna el Reichstag...

En Inglaterra se vendió en los últimos días, arvecho de buen tipo f. a. q., para entrega en noviembre-diciembre, a 160 pesos chilenos la tonelada de 1.016 kilos...

Debido a la escasez de dinero, los agricultores compran con dificultad arvecho para entrega inmediata. Por mercadería ya despachada, se descepciona en Hamburgo, entrega diciembre-marzo, ofrecen un sobre precio de \$ 20 hasta \$ 30 la tonelada...

Las cotizaciones nominales por arvecho y arrechillo de Chile. Cif Hamburgo, a) tonelada de 1016 kilos, entrega diciembre-marzo, en Puerto Libre, en pesos chilenos, son las siguientes:

Merca S. J. K., arrechillo Extra Grobe, de la, desde \$ 158 a \$ 160. Buenos Molinos, calidad f. a. q., arvecho desde \$ 140 a \$ 144. Blanca W. P. Fine Middlings, arrechillo, desde \$ 136 hasta \$ 160. Calidad f. a. a. a. Pollards, arrechillo, desde \$ 140 hasta \$ 144.

Estos precios son puramente nominales, ya que no se encuentran compradores para estas fechas de entrega y no se verá más claro el mercado mientras no se sepa definitivamente la resolución del Gobierno respecto...

Algunas partidas de avena sobre este producto. Algunas partidas de avena se vendieron en \$ 144 y \$ 145. Puesta Puerto Libre se ofrecieron a \$ 150 y \$ 164, sin encontrar compradores...

La moneda métrica de centavo alemán vale: entrega diciembre Berin \$ 344; entrega marzo \$ 368; entrega mayo \$ 382 en centavo extranjero, en tránsito Cif se cotiza a \$ 132.

La tonelada métrica de trigo alemán (trigo diciembre Berlin, vale hoy \$ 520; entrega marzo \$ 544; entrega mayo \$ 562; el trigo extranjero, en tránsito, Cif Hamburgo, vale \$ 194, la tonelada métrica. El trigo de La Plata, tipo ruso, 771 kgs., Cif Hamburgo, vale \$ 204 la tonelada métrica.

Las lentejas chilenas, nueva cosecha, embarque diciembre-enero, calidad extra pargo, de 6 mm y más, se cotizan a 760 pesos chilenos la tonelada de 1016 kilos. Esta cotización ha llegado a \$ 800. Para entrega en febrero no hay interesados a \$ 840. En cambio de la cosecha anterior, entrega en Hamburgo noviembre-diciembre, se piden con insistencia a los precios que sigue: Extra Large mm. desde \$ 840 a \$ 880; f. a. q. Chilian desde \$ 480 hasta \$ 500. Id. tipo bueno desde \$ 520 hasta 540 pesos chilenos los 1016 kgs.

Las arvejas y trejoles de Chile carecen de cotización y demandan. La cebada chilena Chevalier buenos tipos, muy solicitada, a 280 pesos chilenos los 1000 kilos hasta \$ 300; los exportadores deben enviar bastantes muestras de la nueva cosecha. En este se podrá hacer ventas entre marzo y mayo, porque en Alemania hay escasez.

El mercado vinícola alemán sigue decaído. Debido a las expectativas de una buena cosecha alemana, los precios se mantienen. Las cotizaciones últimas, Cif Hamburgo, los 100 litros, incluyendo envase, son las siguientes: Tintos Alicante, Valencia 10 grados, corrientes \$ 48. Id. 11 1/2 grados a 12 grados \$ 52. Franceses tintos burdeos corrientes \$ 100.

El estiercol ha sido único abono conocido y usado desde antiguo por el mundo entero, y hay aún muchas zonas y regiones, como por ejemplo, nuestra provincia, en que su uso sigue con la supremacía de antaño casi con exclusión de toda otra materia fertilizante.

No pondré en el tapete de la duda el abono de corral o estiércol que, siendo desventajas de cualquier animal, tiene un alto valor en la economía agrícola; sino que, sencillamente, deseo hacer notar algunas deficiencias observadas en la zona.

El abono de corral, por su origen, es de naturaleza orgánica, por sus elementos útiles, en agricultura, es mixto. Su composición se aproxima a la siguiente: Nitrógeno, 4 a 5 por mil. Acido fosfórico, 2 a 2,5 por mil. Potasa 4 a 6 por mil. Cal 5 a 7 por mil.

En lo que podemos observar que el estiércol lleva, a los terrenos que abona, todos los elementos útiles necesarios para la vida de las plantas y de los cuales el agricultor debe preocuparse en forma diligente, porque son los elementos que emigran en las cosechas o se pierden bajo la acción de algunos agentes atmosféricos.

Ahora, el estiércol, es suficiente para conservar la tierra en condiciones para la producción de buenas cosechas. No consideramos para el efecto, el cultivo que corrienteamente se abona en la zona con esta materia, la papa y ponderemos para el caso tan sólo el rendimiento de 200 quintales métricos por hectárea.

Haciendo el cálculo correspondiente, llegamos a la conclusión que para el rendimiento señalado, el cultivo extrae al suelo: 68 Kg. de azote, 32 Kg. de ácido fosfórico, 116 Kg. de potasa y 6 Kg. de cal; esto es únicamente lo que extraen los tubérculos; es lo que emigra del suelo, pues no entro a considerar lo que necesitan los vástagos y masa foliar de la papa que, como mínimo, le toman al suelo 14 Kg. de azote, 3 Kg. de ácido fosfórico, 13 Kg. de potasa y 12 de cal; que no los extrae en el cálculo para simplificarlo y porque estas substancias son resituidas al suelo en el momento de la cosecha, con la siega de la vegetación.

Que cantidad de estiércol debemos de aplicar, en este caso, para aportar al suelo las materias fertilizantes necesarias? Guiándonos por el elemento dominante que aquí es la potasa, no tenemos más que hacer el cálculo, el que nos indica que debemos de aplicar al suelo: 20.000 Kg. de estiércol por hectárea, lo que está muy distante de lo que se aplica en la zona.

Con estos 20.000 Kg., si sus elementos, estuviesen al estado directamente asimilable, responderíamos a la potasa, que nos demandan los tubérculos y, sin embargo, aportamos en exceso los otros elementos fertilizantes; así, en lugar de 68 Kg. de azote aportamos 80, de 32 de ácido fosfórico aportamos 40, y en vez de 6 Kg. de cal aportamos 150 Kg., es decir, tenemos que entregar al suelo todos los elementos fertilizantes

en exceso para tener en el mínimo el elemento dominante; entonces, ¿por qué no hacemos el cálculo según otro elemento? Por ejemplo, según el nitrógeno; en que el cultivo extrae al suelo: 68 Kg. de azote, 32 Kg. de ácido fosfórico, 116 Kg. de potasa y 6 Kg. de cal; esto es únicamente lo que extraen los tubérculos; es lo que emigra del suelo, pues no entro a considerar lo que necesitan los vástagos y masa foliar de la papa que, como mínimo, le toman al suelo 14 Kg. de azote, 3 Kg. de ácido fosfórico, 13 Kg. de potasa y 12 de cal; que no los extrae en el cálculo para simplificarlo y porque estas substancias son resituidas al suelo en el momento de la cosecha, con la siega de la vegetación.

Con estos 20.000 Kg., si sus elementos, estuviesen al estado directamente asimilable, responderíamos a la potasa, que nos demandan los tubérculos y, sin embargo, aportamos en exceso los otros elementos fertilizantes; así, en lugar de 68 Kg. de azote aportamos 80, de 32 de ácido fosfórico aportamos 40, y en vez de 6 Kg. de cal aportamos 150 Kg., es decir, tenemos que entregar al suelo todos los elementos fertilizantes

en exceso para tener en el mínimo el elemento dominante; entonces, ¿por qué no hacemos el cálculo según otro elemento? Por ejemplo, según el nitrógeno; en que el cultivo extrae al suelo: 68 Kg. de azote, 32 Kg. de ácido fosfórico, 116 Kg. de potasa y 6 Kg. de cal; esto es únicamente lo que extraen los tubérculos; es lo que emigra del suelo, pues no entro a considerar lo que necesitan los vástagos y masa foliar de la papa que, como mínimo, le toman al suelo 14 Kg. de azote, 3 Kg. de ácido fosfórico, 13 Kg. de potasa y 12 de cal; que no los extrae en el cálculo para simplificarlo y porque estas substancias son resituidas al suelo en el momento de la cosecha, con la siega de la vegetación.

Con estos 20.000 Kg., si sus elementos, estuviesen al estado directamente asimilable, responderíamos a la potasa, que nos demandan los tubérculos y, sin embargo, aportamos en exceso los otros elementos fertilizantes; así, en lugar de 68 Kg. de azote aportamos 80, de 32 de ácido fosfórico aportamos 40, y en vez de 6 Kg. de cal aportamos 150 Kg., es decir, tenemos que entregar al suelo todos los elementos fertilizantes

en exceso para tener en el mínimo el elemento dominante; entonces, ¿por qué no hacemos el cálculo según otro elemento? Por ejemplo, según el nitrógeno; en que el cultivo extrae al suelo: 68 Kg. de azote, 32 Kg. de ácido fosfórico, 116 Kg. de potasa y 6 Kg. de cal; esto es únicamente lo que extraen los tubérculos; es lo que emigra del suelo, pues no entro a considerar lo que necesitan los vástagos y masa foliar de la papa que, como mínimo, le toman al suelo 14 Kg. de azote, 3 Kg. de ácido fosfórico, 13 Kg. de potasa y 12 de cal; que no los extrae en el cálculo para simplificarlo y porque estas substancias son resituidas al suelo en el momento de la cosecha, con la siega de la vegetación.

Con estos 20.000 Kg., si sus elementos, estuviesen al estado directamente asimilable, responderíamos a la potasa, que nos demandan los tubérculos y, sin embargo, aportamos en exceso los otros elementos fertilizantes; así, en lugar de 68 Kg. de azote aportamos 80, de 32 de ácido fosfórico aportamos 40, y en vez de 6 Kg. de cal aportamos 150 Kg., es decir, tenemos que entregar al suelo todos los elementos fertilizantes

en exceso para tener en el mínimo el elemento dominante; entonces, ¿por qué no hacemos el cálculo según otro elemento? Por ejemplo, según el nitrógeno; en que el cultivo extrae al suelo: 68 Kg. de azote, 32 Kg. de ácido fosfórico, 116 Kg. de potasa y 6 Kg. de cal; esto es únicamente lo que extraen los tubérculos; es lo que emigra del suelo, pues no entro a considerar lo que necesitan los vástagos y masa foliar de la papa que, como mínimo, le toman al suelo 14 Kg. de azote, 3 Kg. de ácido fosfórico, 13 Kg. de potasa y 12 de cal; que no los extrae en el cálculo para simplificarlo y porque estas substancias son resituidas al suelo en el momento de la cosecha, con la siega de la vegetación.

Algunas de las realizaciones de la Estación Experimental de Minnesota (E. U. de A.)

Los suelos son la base de la producción agrícola. La prueba de esta verdad condujo al estudio de los diversos tipos de suelos y de su composición física y química. Tales estudios permitieron comprobar que aún cuando los suelos de las praderas y forestas de Minnesota eran ricos en elementos nutritivos y se prestaban naturalmente a cultivo de cereales, tubérculos y pastos, se habían empobrecido. Los suelos de los terrenos ondulados del sudeste del Estado son deficientes en calcio soluble, como resultado de las prácticas de cultivo y de la erosión. El hecho es particularmente cierto respecto de las faldas superiores de las colinas, al paso que los valles suelen ser ricos en dicho elemento, como resultados de la deslavadura de los terrenos altos. El descubrimiento de esa deficiencia y su corrección mediante la adición de roca caliza pulverizada y la inoculación de bacterias, han permitido el rápido incremento del área sembrada de legumbres, especialmente de alfalfa y trébol dulce, en dicha región del Estado. En consecuencia, los agricultores de esta área se han beneficiado considerablemente.

Después de los extensos y detallados estudios efectuados por los químicos de los suelos, pudo comprobarse que los suelos de las regiones situadas al oeste y el centro oeste de Minnesota eran deficientes en ácido fosfórico. La oportuna aplicación de abonos fosfatados ha dado lugar, en muchos casos, al acrecentamiento de las cosechas, particularmente de maíz; a la temprana madurez y al mejoramiento de la calidad de los productos. Otras experiencias han permitido descubrir la excesiva acidez de los suelos arenosos de la región central del Estado, que los hace inadecuados para los cultivos de legumbres. Mediante el estudio de dichos suelos y prolongadas experiencias en campos de demostración, bajo la dirección de especialistas de suelos y en colaboración con los agricultores, ha sido posible establecer métodos de labor y de cultivo que han acrecido considerablemente su productividad. La adición de cal y la inoculación de los suelos con bacterias nitrificantes apropiadas, han hecho posibles los cultivos de legumbres, que forman la base de sistemas provechosos de la labor en esos suelos arenosos. El área sembrada de legumbres se ha extendido rápidamente, permitiendo la retención de una gran extensión de tierras cultivables que antes eran de valor dudoso. Se ha estado en 2 1/2 a 3 millones de hectáreas la extensión de las turberas de Minnesota. Esos terrenos tienen un elevado poder potencial para el cultivo de pastos, legumbres y papas, siempre que se desagüen y bonifiquen adecuadamente. Los estudios practicados en dichos suelos permiten clasificarlos en turberas de alta y escasa composición caliza. Se trata de suelos ricos en nitrógeno, pero pobres en fosfatos o en potasa. Las investigaciones han permitido a los especialistas elaborar tratamientos correctivos y establecer prácticas provechosas de cultivo para los que se dedican a labrarlos. Se está llevando a cabo un reconocimiento sistemático que permitirá la exacta clasificación de todos los suelos del Estado, la indicación de las deficiencias de los elementos de producción y sugerencias para su tratamiento y utilización.

Después de los extensos y detallados estudios efectuados por los químicos de los suelos, pudo comprobarse que los suelos de las regiones situadas al oeste y el centro oeste de Minnesota eran deficientes en ácido fosfórico. La oportuna aplicación de abonos fosfatados ha dado lugar, en muchos casos, al acrecentamiento de las cosechas, particularmente de maíz; a la temprana madurez y al mejoramiento de la calidad de los productos. Otras experiencias han permitido descubrir la excesiva acidez de los suelos arenosos de la región central del Estado, que los hace inadecuados para los cultivos de legumbres. Mediante el estudio de dichos suelos y prolongadas experiencias en campos de demostración, bajo la dirección de especialistas de suelos y en colaboración con los agricultores, ha sido posible establecer métodos de labor y de cultivo que han acrecido considerablemente su productividad. La adición de cal y la inoculación de los suelos con bacterias nitrificantes apropiadas, han hecho posibles los cultivos de legumbres, que forman la base de sistemas provechosos de la labor en esos suelos arenosos. El área sembrada de legumbres se ha extendido rápidamente, permitiendo la retención de una gran extensión de tierras cultivables que antes eran de valor dudoso. Se ha estado en 2 1/2 a 3 millones de hectáreas la extensión de las turberas de Minnesota. Esos terrenos tienen un elevado poder potencial para el cultivo de pastos, legumbres y papas, siempre que se desagüen y bonifiquen adecuadamente. Los estudios practicados en dichos suelos permiten clasificarlos en turberas de alta y escasa composición caliza. Se trata de suelos ricos en nitrógeno, pero pobres en fosfatos o en potasa. Las investigaciones han permitido a los especialistas elaborar tratamientos correctivos y establecer prácticas provechosas de cultivo para los que se dedican a labrarlos. Se está llevando a cabo un reconocimiento sistemático que permitirá la exacta clasificación de todos los suelos del Estado, la indicación de las deficiencias de los elementos de producción y sugerencias para su tratamiento y utilización.

Después de los extensos y detallados estudios efectuados por los químicos de los suelos, pudo comprobarse que los suelos de las regiones situadas al oeste y el centro oeste de Minnesota eran deficientes en ácido fosfórico. La oportuna aplicación de abonos fosfatados ha dado lugar, en muchos casos, al acrecentamiento de las cosechas, particularmente de maíz; a la temprana madurez y al mejoramiento de la calidad de los productos. Otras experiencias han permitido descubrir la excesiva acidez de los suelos arenosos de la región central del Estado, que los hace inadecuados para los cultivos de legumbres. Mediante el estudio de dichos suelos y prolongadas experiencias en campos de demostración, bajo la dirección de especialistas de suelos y en colaboración con los agricultores, ha sido posible establecer métodos de labor y de cultivo que han acrecido considerablemente su productividad. La adición de cal y la inoculación de los suelos con bacterias nitrificantes apropiadas, han hecho posibles los cultivos de legumbres, que forman la base de sistemas provechosos de la labor en esos suelos arenosos. El área sembrada de legumbres se ha extendido rápidamente, permitiendo la retención de una gran extensión de tierras cultivables que antes eran de valor dudoso. Se ha estado en 2 1/2 a 3 millones de hectáreas la extensión de las turberas de Minnesota. Esos terrenos tienen un elevado poder potencial para el cultivo de pastos, legumbres y papas, siempre que se desagüen y bonifiquen adecuadamente. Los estudios practicados en dichos suelos permiten clasificarlos en turberas de alta y escasa composición caliza. Se trata de suelos ricos en nitrógeno, pero pobres en fosfatos o en potasa. Las investigaciones han permitido a los especialistas elaborar tratamientos correctivos y establecer prácticas provechosas de cultivo para los que se dedican a labrarlos. Se está llevando a cabo un reconocimiento sistemático que permitirá la exacta clasificación de todos los suelos del Estado, la indicación de las deficiencias de los elementos de producción y sugerencias para su tratamiento y utilización.

Después de los extensos y detallados estudios efectuados por los químicos de los suelos, pudo comprobarse que los suelos de las regiones situadas al oeste y el centro oeste de Minnesota eran deficientes en ácido fosfórico. La oportuna aplicación de abonos fosfatados ha dado lugar, en muchos casos, al acrecentamiento de las cosechas, particularmente de maíz; a la temprana madurez y al mejoramiento de la calidad de los productos. Otras experiencias han permitido descubrir la excesiva acidez de los suelos arenosos de la región central del Estado, que los hace inadecuados para los cultivos de legumbres. Mediante el estudio de dichos suelos y prolongadas experiencias en campos de demostración, bajo la dirección de especialistas de suelos y en colaboración con los agricultores, ha sido posible establecer métodos de labor y de cultivo que han acrecido considerablemente su productividad. La adición de cal y la inoculación de los suelos con bacterias nitrificantes apropiadas, han hecho posibles los cultivos de legumbres, que forman la base de sistemas provechosos de la labor en esos suelos arenosos. El área sembrada de legumbres se ha extendido rápidamente, permitiendo la retención de una gran extensión de tierras cultivables que antes eran de valor dudoso. Se ha estado en 2 1/2 a 3 millones de hectáreas la extensión de las turberas de Minnesota. Esos terrenos tienen un elevado poder potencial para el cultivo de pastos, legumbres y papas, siempre que se desagüen y bonifiquen adecuadamente. Los estudios practicados en dichos suelos permiten clasificarlos en turberas de alta y escasa composición caliza. Se trata de suelos ricos en nitrógeno, pero pobres en fosfatos o en potasa. Las investigaciones han permitido a los especialistas elaborar tratamientos correctivos y establecer prácticas provechosas de cultivo para los que se dedican a labrarlos. Se está llevando a cabo un reconocimiento sistemático que permitirá la exacta clasificación de todos los suelos del Estado, la indicación de las deficiencias de los elementos de producción y sugerencias para su tratamiento y utilización.

EL ABONO DE CORRAL ES INSUFICIENTE

La necesidad de elementos químicos y artificiales

El estiércol ha sido único abono conocido y usado desde antiguo por el mundo entero, y hay aún muchas zonas y regiones, como por ejemplo, nuestra provincia, en que su uso sigue con la supremacía de antaño casi con exclusión de toda otra materia fertilizante. No pondré en el tapete de la duda el abono de corral o estiércol que, siendo desventajas de cualquier animal, tiene un alto valor en la economía agrícola; sino que, sencillamente, deseo hacer notar algunas deficiencias observadas en la zona.

El abono de corral, por su origen, es de naturaleza orgánica, por sus elementos útiles, en agricultura, es mixto. Su composición se aproxima a la siguiente: Nitrógeno, 4 a 5 por mil. Acido fosfórico, 2 a 2,5 por mil. Potasa 4 a 6 por mil. Cal 5 a 7 por mil.

En lo que podemos observar que el estiércol lleva, a los terrenos que abona, todos los elementos útiles necesarios para la vida de las plantas y de los cuales el agricultor debe preocuparse en forma diligente, porque son los elementos que emigran en las cosechas o se pierden bajo la acción de algunos agentes atmosféricos.

Ahora, el estiércol, es suficiente para conservar la tierra en condiciones para la producción de buenas cosechas. No consideramos para el efecto, el cultivo que corrienteamente se abona en la zona con esta materia, la papa y ponderemos para el caso tan sólo el rendimiento de 200 quintales métricos por hectárea.

Haciendo el cálculo correspondiente, llegamos a la conclusión que para el rendimiento señalado, el cultivo extrae al suelo: 68 Kg. de azote, 32 Kg. de ácido fosfórico, 116 Kg. de potasa y 6 Kg. de cal; esto es únicamente lo que extraen los tubérculos; es lo que emigra del suelo, pues no entro a considerar lo que necesitan los vástagos y masa foliar de la papa que, como mínimo, le toman al suelo 14 Kg. de azote, 3 Kg. de ácido fosfórico, 13 Kg. de potasa y 12 de cal; que no los extrae en el cálculo para simplificarlo y porque estas substancias son resituidas al suelo en el momento de la cosecha, con la siega de la vegetación.

Que cantidad de estiércol debemos de aplicar, en este caso, para aportar al suelo las materias fertilizantes necesarias? Guiándonos por el elemento dominante que aquí es la potasa, no tenemos más que hacer el cálculo, el que nos indica que debemos de aplicar al suelo: 20.000 Kg. de estiércol por hectárea, lo que está muy distante de lo que se aplica en la zona.

Con estos 20.000 Kg., si sus elementos, estuviesen al estado directamente asimilable, responderíamos a la potasa, que nos demandan los tubérculos y, sin embargo, aportamos en exceso los otros elementos fertilizantes; así, en lugar de 68 Kg. de azote aportamos 80, de 32 de ácido fosfórico aportamos 40, y en vez de 6 Kg. de cal aportamos 150 Kg., es decir, tenemos que entregar al suelo todos los elementos fertilizantes

en exceso para tener en el mínimo el elemento dominante; entonces, ¿por qué no hacemos el cálculo según otro elemento? Por ejemplo, según el nitrógeno; en que el cultivo extrae al suelo: 68 Kg. de azote, 32 Kg. de ácido fosfórico, 116 Kg. de potasa y 6 Kg. de cal; esto es únicamente lo que extraen los tubérculos; es lo que emigra del suelo, pues no entro a considerar lo que necesitan los vástagos y masa foliar de la papa que, como mínimo, le toman al suelo 14 Kg. de azote, 3 Kg. de ácido fosfórico, 13 Kg. de potasa y 12 de cal; que no los extrae en el cálculo para simplificarlo y porque estas substancias son resituidas al suelo en el momento de la cosecha, con la siega de la vegetación.

Con estos 20.000 Kg., si sus elementos, estuviesen al estado directamente asimilable, responderíamos a la potasa, que nos demandan los tubérculos y, sin embargo, aportamos en exceso los otros elementos fertilizantes; así, en lugar de 68 Kg. de azote aportamos 80, de 32 de ácido fosfórico aportamos 40, y en vez de 6 Kg. de cal aportamos 150 Kg., es decir, tenemos que entregar al suelo todos los elementos fertilizantes

en exceso para tener en el mínimo el elemento dominante; entonces, ¿por qué no hacemos el cálculo según otro elemento? Por ejemplo, según el nitrógeno; en que el cultivo extrae al suelo: 68 Kg. de azote, 32 Kg. de ácido fosfórico, 116 Kg. de potasa y 6 Kg. de cal; esto es únicamente lo que extraen los tubérculos; es lo que emigra del suelo, pues no entro a considerar lo que necesitan los vástagos y masa foliar de la papa que, como mínimo, le toman al suelo 14 Kg. de azote, 3 Kg. de ácido fosfórico, 13 Kg. de potasa y 12 de cal; que no los extrae en el cálculo para simplificarlo y porque estas substancias son resituidas al suelo en el momento de la cosecha, con la siega de la vegetación.

Algunas de las realizaciones de la Estación Experimental de Minnesota (E. U. de A.)

Los suelos son la base de la producción agrícola. La prueba de esta verdad condujo al estudio de los diversos tipos de suelos y de su composición física y química. Tales estudios permitieron comprobar que aún cuando los suelos de las praderas y forestas de Minnesota eran ricos en elementos nutritivos y se prestaban naturalmente a cultivo de cereales, tubérculos y pastos, se habían empobrecido. Los suelos de los terrenos ondulados del sudeste del Estado son deficientes en calcio soluble, como resultado de las prácticas de cultivo y de la erosión. El hecho es particularmente cierto respecto de las faldas superiores de las colinas, al paso que los valles suelen ser ricos en dicho elemento, como resultados de la deslavadura de los terrenos altos. El descubrimiento de esa deficiencia y su corrección mediante la adición de roca caliza pulverizada y la inoculación de bacterias, han permitido el rápido incremento del área sembrada de legumbres, especialmente de alfalfa y trébol dulce, en dicha región del Estado. En consecuencia, los agricultores de esta área se han beneficiado considerablemente.

Después de los extensos y detallados estudios efectuados por los químicos de los suelos, pudo comprobarse que los suelos de las regiones situadas al oeste y el centro oeste de Minnesota eran deficientes en ácido fosfórico. La oportuna aplicación de abonos fosfatados ha dado lugar, en muchos casos, al acrecentamiento de las cosechas, particularmente de maíz; a la temprana madurez y al mejoramiento de la calidad de los productos. Otras experiencias han permitido descubrir la excesiva acidez de los suelos arenosos de la región central del Estado, que los hace inadecuados para los cultivos de legumbres. Mediante el estudio de dichos suelos y prolongadas experiencias en campos de demostración, bajo la dirección de especialistas de suelos y en colaboración con los agricultores, ha sido posible establecer métodos de labor y de cultivo que han acrecido considerablemente su productividad. La adición de cal y la inoculación de los suelos con bacterias nitrificantes apropiadas, han hecho posibles los cultivos de legumbres, que forman la base de sistemas provechosos de la labor en esos suelos arenosos. El área sembrada de legumbres se ha extendido rápidamente, permitiendo la retención de una gran extensión de tierras cultivables que antes eran de valor dudoso. Se ha estado en 2 1/2 a 3 millones de hectáreas la extensión de las turberas de Minnesota. Esos terrenos tienen un elevado poder potencial para el cultivo de pastos, legumbres y papas, siempre que se desagüen y bonifiquen adecuadamente. Los estudios practicados en dichos suelos permiten clasificarlos en turberas de alta y escasa composición caliza. Se trata de suelos ricos en nitrógeno, pero pobres en fosfatos o en potasa. Las investigaciones han permitido a los especialistas elaborar tratamientos correctivos y establecer prácticas provechosas de cultivo para los que se dedican a labrarlos. Se está llevando a cabo un reconocimiento sistemático que permitirá la exacta clasificación de todos los suelos del Estado, la indicación de las deficiencias de los elementos de producción y sugerencias para su tratamiento y utilización.

Después de los extensos y detallados estudios efectuados por los químicos de los suelos, pudo comprobarse que los suelos de las regiones situadas al oeste y el centro oeste de Minnesota eran deficientes en ácido fosfórico. La oportuna aplicación de abonos fosfatados ha dado lugar, en muchos casos, al acrecentamiento de las cosechas, particularmente de maíz; a la temprana madurez y al mejoramiento de la calidad de los productos. Otras experiencias han permitido descubrir la excesiva acidez de los suelos arenosos de la región central del Estado, que los hace inadecuados para los cultivos de legumbres. Mediante el estudio de dichos suelos y prolongadas experiencias en campos de demostración, bajo la dirección de especialistas de suelos y en colaboración con los agricultores, ha sido posible establecer métodos de labor y de cultivo que han acrecido considerablemente su productividad. La adición de cal y la inoculación de los suelos con bacterias nitrificantes apropiadas, han hecho posibles los cultivos de legumbres, que forman la base de sistemas provechosos de la labor en esos suelos arenosos. El área sembrada de legumbres se ha extendido rápidamente, permitiendo la retención de una gran extensión de tierras cultivables que antes eran de valor dudoso. Se ha estado en 2 1/2 a 3 millones de hectáreas la extensión de las turberas de Minnesota. Esos terrenos tienen un elevado poder potencial para el cultivo de pastos, legumbres y papas, siempre que se desagüen y bonifiquen adecuadamente. Los estudios practicados en dichos suelos permiten clasificarlos en turberas de alta y escasa composición caliza. Se trata de suelos ricos en nitrógeno, pero pobres en fosfatos o en potasa. Las investigaciones han permitido a los especialistas elaborar tratamientos correctivos y establecer prácticas provechosas de cultivo para los que se dedican a labrarlos. Se está llevando a cabo un reconocimiento sistemático que permitirá la exacta clasificación de todos los suelos del Estado, la indicación de las deficiencias de los elementos de producción y sugerencias para su tratamiento y utilización.

Después de los extensos y detallados estudios efectuados por los químicos de los suelos, pudo comprobarse que los suelos de las regiones situadas al oeste y el centro oeste de Minnesota eran deficientes en ácido fosfórico. La oportuna aplicación de abonos fosfatados ha dado lugar, en muchos casos, al acrecentamiento de las cosechas, particularmente de maíz; a la temprana madurez y al mejoramiento de la calidad de los productos. Otras experiencias han permitido descubrir la excesiva acidez de los suelos arenosos de la región central del Estado, que los hace inadecuados para los cultivos de legumbres. Mediante el estudio de dichos suelos y prolongadas experiencias en campos de demostración, bajo la dirección de especialistas de suelos y en colaboración con los agricultores, ha sido posible establecer métodos de labor y de cultivo que han acrecido considerablemente su productividad. La adición de cal y la inoculación de los suelos con bacterias nitrificantes apropiadas, han hecho posibles los cultivos de legumbres, que forman la base de sistemas provechosos de la labor en esos suelos arenosos. El área sembrada de legumbres se ha extendido rápidamente, permitiendo la retención de una gran extensión de tierras cultivables que antes eran de valor dudoso. Se ha estado en 2 1/2 a 3 millones de hectáreas la extensión de las turberas de Minnesota. Esos terrenos tienen un elevado poder potencial para el cultivo de pastos, legumbres y papas, siempre que se desagüen y bonifiquen adecuadamente. Los estudios practicados en dichos suelos permiten clasificarlos en turberas de alta y escasa composición caliza. Se trata de suelos ricos en nitrógeno, pero pobres en fosfatos o en potasa. Las investigaciones han permitido a los especialistas elaborar tratamientos correctivos y establecer prácticas provechosas de cultivo para los que se dedican a labrarlos. Se está llevando a cabo un reconocimiento sistemático que permitirá la exacta clasificación de todos los suelos del Estado, la indicación de las deficiencias de los elementos de producción y sugerencias para su tratamiento y utilización.

Después de los extensos y detallados estudios efectuados por los químicos de los suelos, pudo comprobarse que los suelos de las regiones situadas al oeste y el centro oeste de Minnesota eran deficientes en ácido fosfórico. La oportuna aplicación de abonos fosfatados ha dado lugar, en muchos casos, al acrecentamiento de las cosechas, particularmente de maíz; a la temprana madurez y al mejoramiento de la calidad de los productos. Otras experiencias han permitido descubrir la excesiva acidez de los suelos arenosos de la región central del Estado, que los hace inadecuados para los cultivos de legumbres. Mediante el estudio de dichos suelos y prolongadas experiencias en campos de demostración, bajo la dirección de especialistas de suelos y en colaboración con los agricultores, ha sido posible establecer métodos de labor y de cultivo que han acrecido considerablemente su productividad. La adición de cal y la inoculación de los suelos con bacterias nitrificantes apropiadas, han hecho posibles los cultivos de legumbres, que forman la base de sistemas provechosos de la labor en esos suelos arenosos. El área sembrada de legumbres se ha extendido rápidamente, permitiendo la retención de una gran extensión de tierras cultivables que antes eran de valor dudoso. Se ha estado en 2 1/2 a 3 millones de hectáreas la extensión de las turberas de Minnesota. Esos terrenos tienen un elevado poder potencial para el cultivo de pastos, legumbres y papas, siempre que se desagüen y bonifiquen adecuadamente. Los estudios practicados en dichos suelos permiten clasificarlos en turberas de alta y escasa composición caliza. Se trata de suelos ricos en nitrógeno, pero pobres en fosfatos o en potasa. Las investigaciones han permitido a los especialistas elaborar tratamientos correctivos y establecer prácticas provechosas de cultivo para los que se dedican a labrarlos. Se está llevando a cabo un reconocimiento sistemático que permitirá la exacta clasificación de todos los suelos del Estado, la indicación de las deficiencias de los elementos de producción y sugerencias para su tratamiento y utilización.

EL ABONO DE CORRAL ES INSUFICIENTE

La necesidad de elementos químicos y artificiales

El estiércol ha sido único abono conocido y usado desde antiguo por el mundo entero, y hay aún muchas zonas y regiones, como por ejemplo, nuestra provincia, en que su uso sigue con la supremacía de antaño casi con exclusión de toda otra materia fertilizante. No pondré en el tapete de la duda el abono de corral o estiércol que, siendo desventajas de cualquier animal, tiene un alto valor en la economía agrícola; sino que, sencillamente, deseo hacer notar algunas deficiencias observadas en la zona.

El abono de corral, por su origen, es de naturaleza orgánica, por sus elementos útiles, en agricultura, es mixto. Su composición se aproxima a la siguiente: Nitrógeno, 4 a 5 por mil. Acido fosfórico, 2 a 2,5 por mil. Potasa 4 a 6 por mil. Cal 5 a 7 por mil.

En lo que podemos observar que el estiércol lleva, a los terrenos que abona, todos los elementos útiles necesarios para la vida de las plantas y de los cuales el agricultor debe preocuparse en forma diligente, porque son los elementos que emigran en las cosechas o se pierden bajo la acción de algunos agentes atmosféricos.

Ahora, el estiércol, es suficiente para conservar la tierra en condiciones para la producción de buenas cosechas. No consideramos para el efecto, el cultivo que corrienteamente se abona en la zona con esta materia, la papa y ponderemos para el caso tan sólo el rendimiento de 200 quintales métricos por hectárea.

Haciendo el cálculo correspondiente, llegamos a la conclusión que para el rendimiento señalado, el cultivo extrae al suelo: 68 Kg. de azote, 32 Kg. de ácido fosfórico, 116 Kg. de potasa y 6 Kg. de cal; esto es únicamente lo que extraen los tubérculos; es lo que emigra del suelo, pues no entro a considerar lo que necesitan los vástagos y masa foliar de la papa que, como mínimo, le toman al suelo 14 Kg. de azote, 3 Kg. de ácido fosfórico, 13 Kg. de potasa y 12 de cal; que no los extrae en el cálculo para simplificarlo y porque estas substancias son resituidas al suelo en el momento de la cosecha, con la siega de la vegetación.

Que cantidad de estiércol debemos de aplicar, en este caso, para aportar al suelo las materias fertilizantes necesarias? Guiándonos por el elemento dominante que aquí es la potasa, no tenemos más que hacer el cálculo, el que nos indica que debemos de aplicar al suelo: 20.000 Kg. de estiércol por hectárea, lo que está muy distante de lo que se aplica en la zona.

Con estos 20.000 Kg., si sus elementos, estuviesen al estado directamente asimilable, responderíamos a la potasa, que nos demandan los tubérculos y, sin embargo, aportamos en exceso los otros elementos fertilizantes; así, en lugar de 68 Kg. de azote aportamos 80, de 32 de ácido fosfórico aportamos 40, y en vez de 6 Kg. de cal aportamos 150 Kg., es decir, tenemos que entregar al suelo todos los elementos fertilizantes

en exceso para tener en el mínimo el elemento dominante; entonces, ¿por qué no hacemos el cálculo según otro elemento? Por ejemplo, según el nitrógeno; en que el cultivo extrae al suelo: 68 Kg. de azote, 32 Kg. de ácido fosfórico, 116 Kg. de potasa y 6 Kg. de cal; esto es únicamente lo que extraen los tubérculos; es lo que emigra del suelo, pues no entro a considerar lo que necesitan los vástagos y masa foliar de la papa que, como mínimo, le toman al suelo 14 Kg. de azote, 3 Kg. de ácido fosfórico, 13 Kg. de potasa y 12 de cal; que no los extrae en el cálculo para simplificarlo y porque estas substancias son resituidas al suelo en el momento de la cosecha, con la siega de la vegetación.

Con estos 20

AVISOS ECONÓMICOS

Club de la Legión Militar y Naval de Chile

EN CONCEPCION Colo Colo 446 — Teléfono 567
 Pescados y mariscos frescos, diariamente.
 Lunch caliente y frío, recibe pensionistas de mesa y remite viandas a domicilio, amplio comedor para manifestaciones, y reservados, Electro, Schop al hielo, sala de Billares. Habierlo toda la noche.
 Acuda Ud. a la Legión, buena atención, precios muy módicos. Almuerzo y comida \$ 3.— cubierto.
A. CAVIERES G.
 Administrador

\$ 50.000 REGALO DE PASCUA

¿Quiere Ud ganar \$ 50 000? Claro que sí
 Entonces estos CINCUENTA MIL PESOS se los regala para Pascua la gran casa de liquidaciones "LA REVOLTOSA" calle Freire N.º 599 esquina de Caupolicán. Haga Ud. sus compras en "LA REVOLTOSA" y por cada cien pesos de compra se le obsequiará un vigésimo del sorteo del Millón de Navidad.
¡OBREROS! busquen su suerte
 en "LA REVOLTOSA"

SE NECESITAN

BUENA COCINERA NOCTURNA necesario, tratar Maipú 812.
BOLSA DE TRABAJO. — NEECE urgente el siguiente personal Diez leñadores para Chiguayante un hortelano para Temuco, un cocinero y una cocinera para hotel de Tomé con buenos sueldos, una niña de mano para Curico, una cocinera, cinco leñadores para Chiguayante, diez segadores para coaccha, cuatro carpinteros muebles, una cocinera para el campo y cinco leñadores para Hualqui.
 La Bolsa de Trabajo funciona en la Secretaría de Bienestar Social de 9 a 12 y de 2 a 4 P. J.

NECESITO COCINERA. V. LAMAS 741.
AYUDANTAS PARA TALLER sastreña, necesita. Casa Mateo Delporte.
SE NECESITA MAESTRO PANADERO. Diríjirse Rengo 660.
CHOFER MECANICO PARA CAMION o auto se ofrece. Caupolicán 871.
SEÑORITA SE OFRECE COMO ama. Tratar Salas N.º 40.
LAVANDERA CON RECOMENDACION se necesita. Caupolicán 870.

EMPLEADA REGULAR EDAD, para las piezas y costuras, necesítase. Cochirane 360.
NIÑA DE MANO NECESITO. Barros Arana 1579. Tratar de 14 adelante.
AYUDANTE DE NIÑA DE MANO se necesita. Barros Arana 225.
COSTURERA NECESITO. SAN MARTIN 883.
NECESITASE BUENA COCINERA con muy buenas recomendaciones y niña para los quehaceres de casa, sueldo \$ 30. Diríjirse por carta a Molino Coronel o teléfono N.º 3 Coronel.

NIÑA DE MANO NECESITO. Quinta La Palma. Av. Pedro de Valdivia.
SE OFRECE SEÑORITA PARA mostrador, diríjirse por escrito, calle Colo Colo 442.
COCINERA JOVEN SE NECESITA para luego, Freire 211.
COCINERA Y NIÑO NECESITO con recomendación, Salas 375.

MUCHACHA PARA CUIDAR GUA gua necesario, Serrano 859.
VIÑAS Y BODEGAS
SE OFRECE VITICULTOR SIN pretensiones, entendido también destilería y fabricación oportu. Diríjirse Viña "Helvecia". Talca, Colín.
ARRIENDOS OFRECIDOS

SE ARRIENDA UNA CASA CO- chrane 745. Cánón \$ 350. Tratar Caupolicán 307.
SE ARRIENDA DEPARTAMEN- to altos, cinco piezas, galería. Carreras 463.
LINDAS PIEZAS CON Y SIN muebles, precios módicos. Maipú 864.
ARRIENDASE CASA QUINTA por temporada: Hualqui Chiguayante. Diríjirse Castilla 68 C.
BUEN DEPARTAMENTO DE DOS, tres o cuatro piezas, calle Maipú 864.
ARRIENDO CASA AMOBLADA temporada verano. Tratar calle Talcahuano 18.

EN CASA DE FAMILIA SE arriendan dos piezas. Barros Arana 224.
SE ARRIENDA DEPARTAMEN- to independiente Av. Pedro de Valdivia 150.
EN ANIBAL PINTO 26, SE arrienda por la temporada, un departamento amoblado, especial para verano.
CASA FAMILIA ARRIENDA DE- partamento, dos piezas caballero respetable. Lincoyán 930.
SE ARRIENDA LA CASA SAN Martín 1235. tratar San Martín 1309.
ARRIENDO CASA CON BASTAN- tes piezas, arboleda. \$ 350. Ormpello 426.
ARRIENDANSE PIEZAS PARA guardar muebles. Colo Colo 21.
CASITA REFACCIONADA 3 PIE- zas, cocina, patio arriéndase. Andrés Lamas 160.
ARRIENDO DEPARTAMENTO para la temporada en Penco, datos casilla 1022. Concepción, Teléfono 939.
SE ARRIENDA UN DEPARTAMEN- to en calle Rozas N.º 413.
NECESITO ARRENDAR QUINTA para poca familia. Pedro Valdivia 292.
ARRIENDANSE PIEZAS CON O sin muebles, caballero o jóvene, extranjeros. Freire 211.
HOTELES, PENSIONES Y RESTAURANTS
FAMILIA TIENE CONSTANTE mente departamentos con pensión baños calientes. Freire 241.
PIDA SUS VIANDAS Y PEN- sión de mesa a Paicavi 843 ¿Le conviene?
BUENA PIEZA A LA CALLE CON pensión. E. Arana 1283.
PENSION Y PIEZA CASA FAMI- lia, hay baño. Barros Arana 415.
SE ARRIENDAN PIEZAS CON pensión Castellón 570.
SE REPARTEN VIANDAS A DO- micilio, precios módicos. Hotel Santiago. Prat 434.
CASA RESIDENCIAL ARRIETA Barros Arana 739. Recibe pensionistas de mesa, viandas a domicilio, baños a toda hora.
VARIOS
JOVEN DA CLASES INGLES Y alemán. Diríjirse Freire 1452. W. H.
URGENTE NECESITO \$ 6.000 con buena garantía, primera hipoteca, títulos saneados. Casilla 982.
SEÑORA INGLESA DA CLASES prácticas en su idioma. Preparar exámenes. Ormpello 18.
LLEGARON LOS COMBINADOS Barral para la conservación de los huevos para la época de la carestía. Garantido como lo más seguro y económico. Precios y prospectos: Farmacia Francesa. E. Giraud. Casilla 755.
REPRODUCORES "RHODE" "Plymouth". Politos nuevos, huevos para incubar. Maipú 1339.
EXTRANJERO USA TIMPANOS para oír, sírvase dar dirección. Lincoyán 930.
PRESTAMOS HIPOTECARIOS por fondos al 7 por ciento anual, trámite. Ormpello 426.
MUEBLES OFICINA, VIDRIOS instalación eléctrica, plancha bronca ofrezco. Caupolicán 804.
TARJETAS CALIGRAFICAS, FE- licitación Año Nuevo encantán. Ordenes: San Martín 1156.
ENSEÑO: BAILES, PIANO, GUL- tarra, mandolín, tríop orquesta para bailes. Heras 269

AIR-FLIGHT

Significa en los NEUMATICOS



Time To Retire GET A FISK! TRADE MARK REG. U.S. PAT. OFF.

FISK, Mas kilometraje

FOR SU

Duración, Suavidad y Economía.

Cualidades suficientes para consagrar al FISK, como el preferido por los expertos en automovilismo.

DISTRIBUIDORES:
HERMAN Hnos. CONCEPCION
 Los mejores precios y descuentos encontrará donde

P. HERNANDEZ - Garage Modelo

LAVANDERIA "EL ALBA", Barros Arana 1283. Especialidad ropa fina. Descuentos a hoteles y pensiones.

OBSEQUIO PASCUA, 40 RELO- jes Standard enchapados oro tengo listos para reingar inmediatamente a todo suscriptor a La Hacienda la mejor revista agrícola comercial. Sobrino, Casilla 183.

SE GRATIFICARA QUIEN DE- vuelva a esta imprenta libreta civil extraviada, viernes 18. José del C. Muñoz.

PIES DOLORIDOS, DESINFLA- ma, alivia, sensación de frescura y bienestar. Caja 2 pesos, Farmacia Francesa. (Portales).

HABIENDOSE EXTRAVIADO los cheques N.ºs 73739, 33498 y 108538, girados contra el Banco de Concepción, a favor de la Sr. Ester Palma de Ossa, por \$ 609, 613.90 y 627.30, respectivamente, quedan nulos y sin valor. Concepción, diciembre 17 de 1930. La Comisión Liquidadora de la Soc. Vinícola del Sur.

POR VIAJE FORZOSO SE RE- gala servicio completo 12 cubiertos, loza inglesa, escritorio ministro, sillón giratorio nuevo, muebles, servicios, plaqué, etc. Tratar Angol 161.

TRIGO DESCLARINCOILLADO, flor se ofrece por sacos en Tucapel N.º 29.

VINO PARA FAMILIAS DE LA viña "Olivares" se ofrece por mayor y menor en su depósito de calle Anibal Pinto N.º 1202.

COMPRA VENTA VARIAS

VINOS ACIDOS, EL NEUTREX es el mejor antiácido, seguro e infalible. Detalles y precios: Farmacia Giraud. (Portales).

BICICLETA VENDE DE OCASION perfecto estado, tratar Caupolicán N.º 485.

FUNDO VENDE CHIGUAYANTE forma pago nunca visto. A. Cruz casilla 222.

VENDE PIANOS PENSION CON pieza, mesa, viandas, Tucapel 634.

SE VENDE UN BONITO AUTO para niño. Tratar Serrano 219.

SE VENDEN 2 MANOMETROS para tubo de oxígeno. Maipú 46.

VERDURA SE VENDE EN LA Escuela Industrial.

BICICLETA DE OCASION VEN- do perfecto estado, tratar Caupolicán N.º 485.

AUTO WILLYS SIX GRAN OCASION, vendese. Carrera 73.

DE OCASION COMPRO UN MOS- trador y armazón. Tratar Rengo 799.

APROVECHE COMPRAR SITIOS que pronto serán valiosísimos, calles Maipú, Vilumilla, Fresia frente nuevo Casino Oficiales Chacabuco. Tratar Pinto 293.

OCASION VENDE LUSTRIN, descremadora, dos monturas de señora. Caupolicán 748.

CASAS, SITIOS VACUOS, FUN- dos y quintas para comprar con facilidades de pago a precios convenientes, encontrará donde Chanet y Co. Angol 972.

SE VENDE RECEPTOR RADIO completo en perfecto funcionamiento. Prieto 340.

AUTO NASH, GRAN OCASION, de 7 asientos, vendese Carrera 73.

COMPRO DE OCASION MAQUINA de escribir en buen estado. Freire 718.

FUNDO VENDESE CERCA ESTACION Gomero, diríjirse a Humberto Latorre, Gomero.

SE VENDE UN MOSTRADOR nuevo. Varlo en Freire 1499.

DOS MONTURAS INGLESAS Y una chilena se vende de ocasión. Manuel Montt 151.

DE OCASION SE VENDE UNA instalación de oficina. Caupolicán 804. S. Parra.

VENDE DE OCASION ROMANA para mostrador y molinillo para café. Maipú 1302.

DE OCASION VENDE COCINAS catres y peldadores con mármol. Maipú 1302.

COMPRO PERRO NUEVO FOX- terrier, tratar Maipú 1163.

COMPRO DE OCASION ARMA- zón y mostrador. Gómez, Casilla 533.

JUDICIALES

POSESION EFECTIVA. — POR auto de 17 del actual del Segundo Juzgado de Letras de este departamento se concedió a don Juan Baró, la posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de su conyuge, doña Carlota S. Roa de Baró. Para su inscripción se avisa. — Concepción, Diciembre 20 de 1930, Manuel Libano L. — Conservador.

POSESION EFECTIVA. — POR auto de 17 del actual, del Primer Juzgado de Letras de este departamento, se concedió a don Juan de Dios, Carlos, Petronila y Ernestina del Carmen Espinoza Chandiá, la posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de don Juan Espinoza Flores. — Para su inscripción se avisa. — Concepción, Diciembre 19 de 1930. — Manuel Libano L. — Conservador.

POSESION EFECTIVA. — POR auto de 12 del actual del Primer Juzgado de Letras de este departamento se concedió a don Oscar y a doña Olga Moncada Hansen, la posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de don Justino Erasmo Moncada Gómez. Para su inscripción se avisa. Concepción, Diciembre 18 de 1930. Manuel Libano L. Conservador.

POSESION EFECTIVA. — POR auto de 12 del actual, del Primer Juzgado de Letras de este departamento se concedió a don Oscar y a doña Olga Moncada Hansen, la posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de don Justino Erasmo Moncada Gómez. Para su inscripción se avisa. Concepción, Diciembre 18 de 1930. Manuel Libano L. Conservador.

REMATE. — POR DECRETO del señor Juez del Primer Juz-

gado de Letras de esta ciudad de fecha seis del presente en ejecución de Williamson Balfour y Cia. S. A. con don Efraín Chandiá, se ha señalado la audiencia del 12 de enero próximo a las 16 horas para proceder al remate del fundo El Carmen, ubicado en la 1.ª subdelegación de Collipulli de dicho departamento, compuesto de 297 hectáreas de extensión más o menos y destinada: Norte con el fundo La Granja de don Radi y don Humberto Badilla; Sur, con el fundo Venecia de la Suc. de don Esteban Pénola, Oriente, con el mismo fundo Venecia; y Poniente, con el camino longitudinal. El avalúo de la propiedad es de \$ 168.500 y el mínimo para la subasta es el de los dos tercios de dicho avalúo.

Las bases de la subasta son las siguientes: 1.º Toda persona para tomar parte en la subasta como postor debe acompañar una boleta bancaria en cualquiera institución de esta ciudad, a la orden del Juzgado, por la suma de \$ 11.200 que corresponde al 10 % de los tercios de aquel avalúo. 2.º Si el subastador de la finca embargada y rematada no suscribe el acta de remate, o no con signare a la orden del Juzgado el saldo de precio que correspondiere, o no firmare la escritura pública de adjudicación, todo dentro de tercero día después de la fecha de la subasta, perderá el monto de aquella boleta, o sea la suma de \$ 11.200 el que se abonará, sin más trámite al crédito que aquí se cobrará. 3.º El subastador dentro del mismo término de tercero día debe designar domicilio conocido en esta ciudad de Concepción, bajo apercibimiento de ser notificado por el estado diario, sin perjuicio de hacerse por el estado las que procedan. 4.º En lo demás regirán las bases que la ley señala para una subasta en juicio ejecutivo. Antecedentes en la Secretaría a mi cargo. Concepción, 11 de diciembre de 1930. — V. Lamas.

SOCIEDAD FABRICA NACIONAL de Loza de Penco S. A. — Estatutos, modificación y autorización.

ESTATUTOS TITULO I
 Nombre, Domicilio, Objeto y Duración

Art. 1.º— Bajo la denominación de Sociedad Anónima "Fábrica Nacional de Loza de Penco" se constituye una sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Penco, Provincia de Concepción.

Art. 2.º— El objeto de la Sociedad es:

a) Explotar de inmediato la Fábrica de Loza de Penco y continuar sus actuales labores de que es propietaria la sociedad colectiva Díaz Hermanos en la ciudad de Penco, Provincia de Concepción, con todo su activo, incluyendo todas las marcas, patentes y fórmulas químicas en uso, los derechos derivados de las mismas, los derivados de máquinas y hornos de ensayo que pertenecen a la Sociedad o individualmente a los socios de la firma Díaz Hermanos, y están relacionados con la industria de la Cerámica en general y en especial de la loza, porcelana, tejas y ladrillos refractarios como asimismo, las marcas, privilegios, llaves, maquinarias, materias primas yacimientos de minerales de caolina, cuarzo, arcillas refractarias, productos elaborados o en curso de elaboración, contratos pendientes, cuentas por cobrar, etc., que constituyen su activo fijo o circulante el día 1.º de julio según inventario practicado en la referida fecha. La Sociedad continuará con la explotación del Es-

tablecimiento adquirido, y de sus yacimientos de minerales, siendo de su cuenta las operaciones realizadas con posterioridad al 1.º de julio de mil novecientos treinta y con exclusión de obligaciones a pagar, derechos a percibir, hipotecas, prendas industriales, cancelaciones que se acreditarán en el acta de la transacción de sus inmuebles y propiedades mineras, cuando se le declare legalmente instalada.

b) La sociedad podrá atender también nuevos ramos relacionados con su industria, ocuparse de todas las operaciones comerciales y financieras inherentes a su objeto y destinadas a favorecer el desarrollo de la sociedad, como asimismo, dentro de sus propiedades mineras cuidar de las explotaciones forestales y agropecuarias, al sólo efecto de obtener un mayor interés a sus capitales invertidos en los términos que cubren sus yacimientos mineros.

c) Podrá formar o tomar en arrendamiento otros establecimientos del mismo ramo o adquirirlos en cualquiera forma, pagando su precio en dinero efectivo o en acciones a emitir; tomar participaciones en empresas o negocios ya formados o formarse relacionados con la industria de la cerámica, como comanditaria o en cualquier otro carácter ya sea en la República de Chile, sea en el exterior.

Art. 3.º— La duración de la Sociedad será de 50 años a contar desde la fecha del Decreto Supremo que autorice su existencia y apruebe sus Estatutos.

TITULO II
 Capital y Acciones

Art. 4.º— El Capital será la suma de cinco millones de pesos, divididos en 250.000 acciones de veinte pesos cada una.

De estas se emitirán desde luego 145.653 o sea dos millones novecientos trece mil sesenta y seis pesos en que se reconoce el valor de los actuales bienes de la Sociedad Fábrica de Loza de Penco totalmente pagada y suscrita por los firmantes, en la proporción que se indica:

Juan Díaz H., por seis mil acciones; Pablo Díaz B., por treinta y siete mil trescientas once acciones; Julio Díaz B., por veinticuatro mil seiscientos sesenta y ocho acciones; Jenaro Díaz B., por veinte mil trescientas veintinueve acciones; Luis Díaz B., por quince mil doscientas setenta y nueve acciones; Gregorio Díaz B., por trece mil ciento sesenta y nueve acciones; Facundo Díaz B., por nueve mil doscientas treinta y ocho acciones; Juan Díaz B., por ocho mil setecientos acciones; Alberto Díaz B., por setenta y cinco mil quinientas cuarenta y una acciones; y Radí Díaz B., por cinco mil trescientas treinta y ocho acciones.

Art. 5.º— El resto de las acciones, o sean 104.347 acciones equivalentes a dos millones ochenta y seis mil novecientos cuarenta pesos se pagarán en tres cuotas, siendo la primera de un 25 ojo al contado al firmarse la escritura de adhesión; la segunda de un 37½ ojo a sesenta días fecha; y la tercera por el saldo a ciento veinte días fecha.

Reyno y Brañas

AGENTES GENERALES DE ADUANA
 Se encargan de:
 Despachos de aduana, embarques y desembarques, comisiones en general
TALCAHUANO
 Colón 533 — Casilla 42 — Teléfono 96
 Dirección Telegráfica: "Rcy. Bra"

tabeamiento adquirido, y de sus yacimientos de minerales, siendo de su cuenta las operaciones realizadas con posterioridad al 1.º de julio de mil novecientos treinta y con exclusión de obligaciones a pagar, derechos a percibir, hipotecas, prendas industriales, cancelaciones que se acreditarán en el acta de la transacción de sus inmuebles y propiedades mineras, cuando se le declare legalmente instalada.

b) La sociedad podrá atender también nuevos ramos relacionados con su industria, ocuparse de todas las operaciones comerciales y financieras inherentes a su objeto y destinadas a favorecer el desarrollo de la sociedad, como asimismo, dentro de sus propiedades mineras cuidar de las explotaciones forestales y agropecuarias, al sólo efecto de obtener un mayor interés a sus capitales invertidos en los términos que cubren sus yacimientos mineros.

c) Podrá formar o tomar en arrendamiento otros establecimientos del mismo ramo o adquirirlos en cualquiera forma, pagando su precio en dinero efectivo o en acciones a emitir; tomar participaciones en empresas o negocios ya formados o formarse relacionados con la industria de la cerámica, como comanditaria o en cualquier otro carácter ya sea en la República de Chile, sea en el exterior.

Art. 3.º— La duración de la Sociedad será de 50 años a contar desde la fecha del Decreto Supremo que autorice su existencia y apruebe sus Estatutos.

TITULO II
 Capital y Acciones

Art. 4.º— El Capital será la suma de cinco millones de pesos, divididos en 250.000 acciones de veinte pesos cada una.

De estas se emitirán desde luego 145.653 o sea dos millones novecientos trece mil sesenta y seis pesos en que se reconoce el valor de los actuales bienes de la Sociedad Fábrica de Loza de Penco totalmente pagada y suscrita por los firmantes, en la proporción que se indica:

Juan Díaz H., por seis mil acciones; Pablo Díaz B., por treinta y siete mil trescientas once acciones; Julio Díaz B., por veinticuatro mil seiscientos sesenta y ocho acciones; Jenaro Díaz B., por veinte mil trescientas veintinueve acciones; Luis Díaz B., por quince mil doscientas setenta y nueve acciones; Gregorio Díaz B., por trece mil ciento sesenta y nueve acciones; Facundo Díaz B., por nueve mil doscientas treinta y ocho acciones; Juan Díaz B., por ocho mil setecientos acciones; Alberto Díaz B., por setenta y cinco mil quinientas cuarenta y una acciones; y Radí Díaz B., por cinco mil trescientas treinta y ocho acciones.

Art. 5.º— El resto de las acciones, o sean 104.347 acciones equivalentes a dos millones ochenta y seis mil novecientos cuarenta pesos se pagarán en tres cuotas, siendo la primera de un 25 ojo al contado al firmarse la escritura de adhesión; la segunda de un 37½ ojo a sesenta días fecha; y la tercera por el saldo a ciento veinte días fecha.

Art. 6.º— Las acciones serán nominativas, representadas por títulos que serán numerados correlativamente y respaldados en un libro talonario. Los títulos llevarán la firma del presidente, del directorio, la del gerente, el sello de la Sociedad, la fecha de la escritura y la del Decreto de autorización, el número y serie a que pertenezca y la indicación del capital social y de la duración de la Sociedad. El talón correspondiente será firmado por la persona a quien se haya entregado el título. Los títulos inutilizados y los talones correspondientes llevarán estampado con tinta y con letra gruesa que resalte sobre todas las otras la palabra "inutilizado" y en el respaldo del talón de los últimos, se anotará el número o números del o de los títulos con que se los haya reemplazado. El título inutilizado se pegará al talón respectivo. Cuando se haya transferido una parte de las acciones, a que se refiere el título se inutilizará éste y se emitirá nuevo título. No se emitirá un nuevo título sin haberse inutilizado el anterior o sin que éste haya sido declarado extraviado previo los trámites establecidos en acciones.

Art. 7.º— Se llevará un registro de accionistas que contendrá una cuenta corriente de cada uno en relación al movimiento de sus acciones, el número de los títulos

emitidos y la anotación de las prohibiciones legales, retenciones y poderes legales para girar.

La transferencia de las acciones se hará por inscripción en el Registro de Accionistas de la Sociedad en vista del título y de una solicitud presentada al Gerente y firmada por el cedente y el cesionario ante dos testigos y que el cesionario exprese que contrae la obligación de aceptar lo prescrito en los estatutos, los acuerdos de la Junta General, del directorio y especialmente el pago de las cuotas debidas por las acciones. En el caso de que las acciones no estuvieran totalmente pagadas el directorio podrá negar la transferencia con el voto conforme de cuatro de sus miembros. En caso de adjudicación por causa de muerte el adjudicatario o legatario de acciones hará escribir su nombre en el registro, previa exhibición del testamento, si lo hubiere, del decreto de posesión efectiva de la herencia, de la respectiva acta de adjudicación y del recibo que acredite el pago de la contribución de herencia, de todo lo cual se tomará nota en el mismo registro. llenados estos requisitos se emitirá el nuevo título o títulos que correspondan.

Art. 8.º— La Sociedad no reconoce la subdivisión de acciones. Si una o más acciones llegan a pertenecer en común a una o más personas, estas deberán constituir por escritura pública un representante común, a fin de poder ejercer los derechos que le corresponde.

Art. 9.º— Acreditado a todo el Directorio el extravío, hurto o inutilización de un título el poseedor inscrito de las acciones podrá pedir uno nuevo, previa publicación de avisos, a su costo por quince días consecutivos en el diario que el Directorio designe en que se comunique al público que queda sin valor el título primitivo.

Esta circunstancia, se anotará en el Registro y en el nuevo título expedido.

TITULO III
 Administración

Art. 10.º— La Administración de la Sociedad la ejercerá el Directorio, cuya forma de elección y reemplazo se establecerá en continuación.

Art. 11.º— Los directores generales elejidos en las juntas generales ordinarias, teniendo cada accionista derecho a votar un solo nombre con tantos votos como acciones represente.

Art. 12.º— Para proceder a la votación, el presidente llamará individualmente a emitir su voto a los accionistas presentes.

El accionista o su representante sufragará en una papeleta firmada por él expresándose el firmo por sí o en representación. El presidente al practicar el escrutinio hará dar lectura en alta voz a todos los votos; para que todos los presentes puedan hacer por sí mismo el cómputo de la votación y para que pueda compararse con las papeletas la verdad del resultado.

Art. 13.º— Los escrutadores harán la suma de los votos y compararán los votos en blanco al que obtenga las primeras mayorías.

El presidente proclamará elegido a los que obtengan las primeras mayorías.

Solamente en el caso de acuerdo unánime podrán proclamarse los directores sin hacerse elección.

Habiéndose efectuado votación el secretario donará todas las papeletas firmadas dentro de un sobre, que cerrará y lacrará con el sello de la Sociedad, llevando la firma de la comisión escrutadora y del directorio que presidió la elección.

Los directores no podrán votar en representación de otros accionistas ni tampoco podrán hacerlo los empleados de la sociedad sean o no accionistas.

La junta escrutadora estará formada por los directores asistentes que no terminen su período y por dos accionistas asistentes, designados por el accionista que represente el número mayor de acciones.

Esta junta escrutará los votos, sin perjuicio del derecho que cada accionista asistente tiene para controlar los votos.

Art. 14.º— El acta que contiene la elección de los directores, contendrá la designación de los nombres de todos los accionistas asistentes con especificación del

Número de accionistas por quienes cada una haya votado y con expresión del resultado general de la votación y de los accionistas que formaren la junta escrutadora.

Esta acta será protocolizada en una Notaría del departamento.

Toda elección del directorio deberá comunicarse a la Inspección General de Sociedades Anónimas.

Art. 15.— El director ausente o imposibilitado será reemplazado por la persona que nombre el directorio entre los accionistas, sin sujeción a ninguna condición especial por el tiempo que falte para la terminación del período reglamentario y se someterá este nombramiento a la aprobación de la próxima Junta General de accionistas, ordinaria o extraordinaria.

Art. 16.— Si por cualquiera causa no se celebrare en la época establecida la junta de accionistas llamada a hacer la elección periódica de directores, se entenderán prorrogadas las funciones de los que han concluido su período hasta que se les nombre reemplazante, y el directorio está obligado a convocar a la junta cuando posible una junta para hacer el nombramiento.

Art. 17.— Los directores no podrán entrar en funciones sin constituir previamente una garantía de quinientos pesos que quedará en depósito en la Gerencia, no pudiéndose girar sobre ellas, y se considera como no nombrado al que no haga el depósito dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de su designación.

Art. 18.— El directorio se compondrá de siete miembros, uno de los cuales podrá ser Gerente General.

Art. 19.— Los directores durarán tres años en el ejercicio de su cargo, a contar desde la fecha de su elección, y podrán ser reelegidos indefinidamente.

Art. 20.— El Directorio elegirá de su seno un presidente y un vice presidente y facultativamente al Gerente General, los asesores, jurídicos, financieros y comerciales y a los Gerentes técnicos y administradores, asegurándoles las rentas correspondientes.

Art. 21.— El Directorio celebrará sesiones cada quince días o más, o cuando el presidente o el que haga sus veces lo crea conveniente, o cuando lo pidan dos de sus miembros, debiéndose indicar el objeto de la reunión.

Art. 22.— En los casos que el presidente elegido se imposibilite y no concurriere a las sesiones, por cualquier motivo, hará sus veces el vice presidente, a falta de éste el Director que tuviere el mayor número de acciones.

Art. 23.— Las resoluciones o acuerdos del directorio se tomarán por mayoría de votos, siendo el quórum para sesionar la mayoría absoluta.

En caso de empate de votos, decidirá el presidente o el que haga sus veces.

El Gerente General, no siendo director, tendrá derecho sólo a voz en las reuniones del directorio, iguales atribuciones tendrán los asesores jurídicos, financieros o comerciales, quienes tendrán derecho a concurrir a las sesiones del directorio.

Es necesario el acuerdo de las tres cuartas partes de los miembros que componen el directorio para los efectos de las autorizaciones a que se refieren los artículos dos mil ciento cuarenta y cuatro y dos mil ciento cuarenta y cinco del Código Civil, no pudiendo tomar parte en los acuerdos los directores implicados, de lo cual se dejará constancia en el acta.

La misma regla se aplicará para que la sociedad pueda contratar con el gerente o con alguno de los directores o sus representantes, en cualquier escrito de la línea recta, y hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad colateral o con las firmas comerciales que representen al gerente o los directores.

Art. 24.— De las deliberaciones del directorio se dejará constancia en un libro especial de actas, que será firmado por los miembros que concurrieren a las sesiones, debiendo los asistentes en cada caso firmar el encadenamiento del acta, como testimonio exclusivamente de su asistencia.

En el caso especial que el presidente o el Gerente lo soliciten la aprobación del acta deberá ser firmada en el acto de levantarse la sesión, reservándose la facultad para no efectuar los acuerdos si los directores no han llenado esta formalidad.

En el caso de no firmarse el acta en la misma sesión y que alguno de los asistentes faltare, se ausentare o se imposibilitare por cualquier causa, para su aprobación se dejará constancia de este hecho con la firma de los demás directores.

Art. 25.— El director que quiera salvar su responsabilidad por algún acto o acuerdo del directorio deberá hacer constar en el acta su oposición y la misma deberá dar cuenta a la Junta General o el director en desacuerdo.

Art. 26.— Corresponde al directorio:

- c) Determinar a propuesta del Director Gerente el número y obligaciones de los empleados y fijar sus sueldos;
- d) Repartir a los accionistas con ocho días de anticipación la memoria que se presentará a la Junta General acerca de la situación de la Sociedad acompañada de un balance de haberes y deudas y cuentas y utilidades;
- e) Depositar el balance, inventario, acta, libros y demás piezas justificativas de la memoria en la Gerencia ocho días antes del señalado para la Junta General;
- f) Enviar dos copias firmadas por el directorio de la memoria y del balance con una nota a la Inspección de Sociedades Anónimas, dentro de los ocho días siguientes a su aprobación, y publicarlos por una vez en uno de los periódicos del domicilio social;
- g) Proponer a los accionistas el reparto de los beneficios que resulten en los balances de cada año, y fijar el tanto por ciento del descuento que se hará a los accionistas que hagan compras al por mayor de los diversos productos de la Sociedad;
- h) Comprar, vender o hipotecar Bienes Raíces, contratar empréstitos con su garantía, directos o por emisiones de bonos, o de valores, constituir Prenda Industrial cuando lo estime conveniente para los intereses sociales; pero la venta del todo o parte del haber social y de los bienes raíces no podrá realizarse sin el acuerdo especial de una Junta General Extraordinaria de Accionistas;
- i) Transigir cualquiera cuestión que tenga la sociedad o someterla a compromiso nonbrando arbitradores con o sin renuncia de los recursos legales;
- j) Delegar en todo o partes sus facultades para objetos determinados, otorgando o no al delegado la facultad de subdelegar;
- k) Proponer a los accionistas la reforma de los estatutos y llevar a efecto los acuerdos o resoluciones que determine la Junta General;
- l) Convocar a Junta General ordinaria de accionistas.

Art. 27.— El presidente será el representante de la sociedad y el encargado de llevar a efecto y hacer cumplir los acuerdos tomados por el directorio.

Art. 28.— Son atribuciones y deberes del Gerente General:

- a) Llevar los Registros de Accionistas y presentar bajo su responsabilidad al presidente para su firma las transferencias y títulos de acciones emitidas;
- b) Dirigir las operaciones de administración de la sociedad, en conformidad a las resoluciones del Directorio, prescripciones de los Estatutos, reglamentos internos y leyes generales vigentes, siendo penalmente responsable del incumplimiento de las leyes sociales y tributarias;
- c) Organizar el trabajo de las diversas oficinas y la contabilidad de una manera clara y técnica para las operaciones comerciales y control industrial;
- d) Ordenar y estatuir la organización industrial de la fábrica y talleres, depósitos y agencias proponiendo al Directorio los reglamentos necesarios y tipos de producción, precios y formas de ventas;
- e) Proponer al Directorio la planta de empleados y sus remuneraciones o la separación de los empleados superiores que considere inconveniente, para la buena marcha de los negocios, pudiendo suspenderlos dando cuenta inmediata al Directorio;
- f) Nombrar y separar a los empleados inferiores de la Gerencia o de la fábrica o talleres, aun cuando existan contratos con tiempo determinado;
- g) Ejercer todos los cargos que el presidente le delegue;
- h) Desempeñar las comisiones que le encomiende el Directorio y representar judicialmente a la sociedad en conformidad al artículo noventa del Código de Procedimiento Civil;
- i) Organizar y vigilar el cumplimiento de los Reglamentos o órdenes impartidas por la Gerencia;
- j) Representar a la sociedad en actos de comercio, con los poderes que le otorgue el Directorio;
- k) Desempeñar los cargos de secretario del Directorio y de la Junta General de Accionistas;
- l) Presentar al Directorio los presupuestos para trabajos e instalaciones que se hagan por contrato, planillas de costo de fabricación y detalles de los gastos generales y el balance anual que debe ser presentado a las Juntas de Accionistas.
- m) Sin perjuicio de las demás responsabilidades legales, el Gerente será permanentemente responsable en las infracciones en que incurra en el desempeño de su cargo.

Art. 29.— Los accionistas serán convocados por el Directorio a Junta General Ordinaria una vez al año en la primera quincena del mes de septiembre. Serán convocadas a Junta General Extraordinaria, siempre que el Directorio lo acordare o lo pidan por escrito accionistas que representen la cuarta parte de las acciones emitidas expresándose el objeto de la convocatoria.

Art. 30.— Las convocatorias a sesiones ordinarias y extraordinarias serán por medio de circulares a los accionistas y de avisos publicados por cinco días consecutivos y con cinco días a lo menos de anticipación a la fecha determinada para la reunión, indicándose día hora y lugar en que se realizará.

Además se avisará el cierre del Registro de Transferencias de Acciones. Tratándose de convocatorias a Juntas Extraordinarias se seguirá igual procedimiento indicando además, detalladamente el objeto de la reunión. Las publicaciones deberán hacerse simultáneamente en las ciudades de Concepción y Santiago.

El cierre del Registro de Acciones se hará tres días antes de la fecha de la reunión.

Art. 31.— Las Juntas Generales Ordinarias se constituirán con un número de personas que representen a lo menos el cincuenta y uno por ciento de las acciones y uno por ciento de las acciones y en el caso de Juntas Extraordinarias las tres cuartas partes. Si las Juntas no tuvieran lugar por falta de quórum se citará nuevamente dentro de las formalidades del artículo número veintinueve, para una fecha no posterior a treinta días, la que se verificará con el quórum que asista.

Las Juntas Generales Extraordinarias en que estén presentes o representadas la mayoría absoluta de las acciones emitidas serán las únicas que podrán tomar acuerdos relacionados con los puntos a que se refiere el artículo número treinta y siete.

Art. 32.— Todos los acuerdos de las Juntas ordinarias o extraordinarias se tomarán por mayoría absoluta de votos, teniendo cada accionista derecho a un voto por cada acción que posea o represente.

Art. 33.— Los accionistas pueden concurrir a las Juntas por sí o por apoderado legal o por representantes accionistas prenombrados de una carta poder dirigida al presidente del directorio en que se indique la fecha de la sesión a que se refiere.

Art. 34.— Corresponde a la Junta General Ordinaria el estudio y aprobación de la memoria, balance y distribución de utilidades; el nombramiento de los directores que cesen en sus funciones; y la designación de dos inspectores de cuentas propietarios y dos suplentes para el examen de los libros y documentos de la sociedad en el ejercicio próximo.

Art. 35.— Anualmente se nombrarán dos inspectores propietarios que informen a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre las operaciones de la Sociedad en contabilidad y demás asuntos de interés de los negocios. Se nombrará también dos inspectores de cuentas suplentes que reemplazarán a los propietarios con el mismo objeto, en caso de falta, ausencia o impedimento por cualquiera causa, de aquellos, para desempeñar sus funciones.

Art. 36.— Los inspectores de Cuentas en ejercicio podrán revisar en cualquier momento la contabilidad y sus documentos, y denunciar al directorio, a la Junta General de accionistas si lo estimaren necesario, las irregularidades a los Estatutos, faltas a la ley o mala administración de los bienes sociales.

Art. 37.— Corresponde a la Junta General Extraordinaria de accionistas convocada especialmente para el objeto acordar:

- a) La Reforma de Estatutos;
- b) La Venta del Activo y Pasivo;
- c) El aumento de su capital;
- d) La disolución anticipada de la Sociedad;
- e) Sobre cualquier otro asunto indicado en la convocatoria que no afecte a la esencia del contrato social.

Art. 38.— La Junta general de accionistas, en sesión extraordinaria, sólo podrá tratar los asuntos para que ha sido convocada.

Art. 39.— El beneficio líquido que resulte del balance general de cada año, efectuado al 30 de junio, se aplicará según lo acordare la Junta General a propuesta del Directorio:

- a) Una parte hasta del cinco por ciento a fondo de reservas; que se extienda hasta una suma equivalente al cincuenta por ciento del capital social;
- b) Una parte hasta de dos por ciento a formar un fondo de adrencia de maquinarias;
- c) Una parte hasta del cinco por ciento a fin de gratificar a todo el personal administrativo y de fábrica en servicio activo a prorrata de sus haberes, de acuerdo con las disposiciones que dicte el Directorio y las leyes especiales;
- d) Una cuota del tres por ciento a repartir entre los directores, correspondiendo al presidente y Director Gerente, si lo hubiere, cuotas dobles;
- e) El saldo a repartir en futuros dividendos.

Art. 40.— Los dividendos definitivos los determinará la Junta General a propuesta del Directorio, pudiendo éste repartir dividendos semestrales, exclusivamente con cargos a utilidades.

TITULO IV De las Juntas Generales de Accionistas

Art. 29.— Los accionistas serán convocados por el Directorio a Junta General Ordinaria una vez al año en la primera quincena del mes de septiembre. Serán convocadas a Junta General Extraordinaria, siempre que el Directorio lo acordare o lo pidan por escrito accionistas que representen la cuarta parte de las acciones emitidas expresándose el objeto de la convocatoria.

Art. 30.— Las convocatorias a sesiones ordinarias y extraordinarias serán por medio de circulares a los accionistas y de avisos publicados por cinco días consecutivos y con cinco días a lo menos de anticipación a la fecha determinada para la reunión, indicándose día hora y lugar en que se realizará.

Además se avisará el cierre del Registro de Transferencias de Acciones. Tratándose de convocatorias a Juntas Extraordinarias se seguirá igual procedimiento indicando además, detalladamente el objeto de la reunión. Las publicaciones deberán hacerse simultáneamente en las ciudades de Concepción y Santiago.

El cierre del Registro de Acciones se hará tres días antes de la fecha de la reunión.

Art. 31.— Las Juntas Generales Ordinarias se constituirán con un número de personas que representen a lo menos el cincuenta y uno por ciento de las acciones y uno por ciento de las acciones y en el caso de Juntas Extraordinarias las tres cuartas partes. Si las Juntas no tuvieran lugar por falta de quórum se citará nuevamente dentro de las formalidades del artículo número veintinueve, para una fecha no posterior a treinta días, la que se verificará con el quórum que asista.

Las Juntas Generales Extraordinarias en que estén presentes o representadas la mayoría absoluta de las acciones emitidas serán las únicas que podrán tomar acuerdos relacionados con los puntos a que se refiere el artículo número treinta y siete.

Art. 32.— Todos los acuerdos de las Juntas ordinarias o extraordinarias se tomarán por mayoría absoluta de votos, teniendo cada accionista derecho a un voto por cada acción que posea o represente.

Art. 33.— Los accionistas pueden concurrir a las Juntas por sí o por apoderado legal o por representantes accionistas prenombrados de una carta poder dirigida al presidente del directorio en que se indique la fecha de la sesión a que se refiere.

Art. 34.— Corresponde a la Junta General Ordinaria el estudio y aprobación de la memoria, balance y distribución de utilidades; el nombramiento de los directores que cesen en sus funciones; y la designación de dos inspectores de cuentas propietarios y dos suplentes para el examen de los libros y documentos de la sociedad en el ejercicio próximo.

Art. 35.— Anualmente se nombrarán dos inspectores propietarios que informen a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre las operaciones de la Sociedad en contabilidad y demás asuntos de interés de los negocios. Se nombrará también dos inspectores de cuentas suplentes que reemplazarán a los propietarios con el mismo objeto, en caso de falta, ausencia o impedimento por cualquiera causa, de aquellos, para desempeñar sus funciones.

Art. 36.— Los inspectores de Cuentas en ejercicio podrán revisar en cualquier momento la contabilidad y sus documentos, y denunciar al directorio, a la Junta General de accionistas si lo estimaren necesario, las irregularidades a los Estatutos, faltas a la ley o mala administración de los bienes sociales.

Art. 37.— Corresponde a la Junta General Extraordinaria de accionistas convocada especialmente para el objeto acordar:

- a) La Reforma de Estatutos;
- b) La Venta del Activo y Pasivo;
- c) El aumento de su capital;
- d) La disolución anticipada de la Sociedad;
- e) Sobre cualquier otro asunto indicado en la convocatoria que no afecte a la esencia del contrato social.

Art. 38.— La Junta general de accionistas, en sesión extraordinaria, sólo podrá tratar los asuntos para que ha sido convocada.

Art. 39.— El beneficio líquido que resulte del balance general de cada año, efectuado al 30 de junio, se aplicará según lo acordare la Junta General a propuesta del Directorio:

- a) Una parte hasta del cinco por ciento a fondo de reservas; que se extienda hasta una suma equivalente al cincuenta por ciento del capital social;
- b) Una parte hasta de dos por ciento a formar un fondo de adrencia de maquinarias;
- c) Una parte hasta del cinco por ciento a fin de gratificar a todo el personal administrativo y de fábrica en servicio activo a prorrata de sus haberes, de acuerdo con las disposiciones que dicte el Directorio y las leyes especiales;
- d) Una cuota del tres por ciento a repartir entre los directores, correspondiendo al presidente y Director Gerente, si lo hubiere, cuotas dobles;
- e) El saldo a repartir en futuros dividendos.

Art. 40.— Los dividendos definitivos los determinará la Junta General a propuesta del Directorio, pudiendo éste repartir dividendos semestrales, exclusivamente con cargos a utilidades.

TITULO V De la Disolución de la Sociedad

Art. 41.— La sociedad se disolverá antes de la expiración del tiempo fijado para su término cuando así lo acordare la Junta General de Accionistas, o cuando se haya perdido la mitad del capital social;

Art. 42.— Llegado el caso de disolución la misma Junta que la acordare elegirá la Junta Liquidadora, compuesta de tres miembros, con las mismas formalidades con que se eligen directores, y fijará sus honorarios en un porcentaje del activo dándose intervención en este acto al Inspector de Sociedades Anónimas.

Art. 43.— Protocolizada el acta de disolución y aceptados los cargos por los liquidadores, procederá la Junta a hacerse cargo de los bienes sociales, siempre con intervención de la Inspección de Sociedades Anónimas.

Art. 44.— En caso de que alguno de los nombrados no acepte el cargo de liquidador, o que durante su ejercicio se imposibilite para desempeñarlo, se comunicará esta circunstancia a la Inspección de Sociedades Anónimas, la cual designará los reemplazantes con accionistas o personas extrañas a la sociedad.

Art. 45.— La Junta de Liquidadores tendrá, además de las facultades legales a su cargo, la de cobrar, vender y realizar en venta privada o en remate, todos los bienes de la sociedad, como lo estime más ventajoso, y la de pagar todo lo que la sociedad adeude distribuyendo el sobrante que resultare, una vez deducidos los gastos de liquidación, a prorrata de las acciones.

Podrá la Junta Liquidadora pactar al referendado contratos de fusión con empresas o sociedades análogas y solicitar de la junta general de accionistas la ratificación correspondiente.

Art. 46.— Los Liquidadores rendirán cuenta a los accionistas del proceso de la liquidación cada seis meses a más tardar convocando a Juntas Generales en la misma forma en que lo hacía el Directorio. Mientras no se hubiere extinguido por completo las deudas sociales, no podrán repartirse dividendos de liquidación. Si por cualquier causa no fuere posible la convocación de la Junta General, las rendiciones de cuentas sucesivas hasta el fin de cuentas se presentarán a la Inspección de Sociedades Anónimas.

Art. 47.— Las diferencias entre la sociedad, los directores, la junta liquidadora o alguno de los accionistas, que ocurran durante la vigencia de la sociedad, o provenientes de ella, se resolverán por árbitros arbitradores, nombrándose uno por cada parte.

En caso de desacuerdo de estos, se pedirá el nombramiento de un tercero en discordia, a la Inspección de Sociedades Anónimas, que fallará sin ulterior recurso.

ARTICULOS TRANSITORIOS Art. 1.º— El primer Directorio lo formarán los señores: Juan Díaz H., como presidente, Ignacio Martínez U. como vicepresidente, Pablo Díaz B. como Gerente General, Benigno Díaz B. como Gerente Técnico, Julio Díaz B. como Director, Luis Ibieta P. como Director, Oscar Gazmuri como Director, y como inspectores de cuentas titulares los señores Aníbal Varela y Félix Armando Vial, siendo suplentes los señores Luis A. Spagnoli y Bernardino Corral, quienes mientras se declara legalmente instalada por el Supremo Gobierno, actuarán en el carácter de directores como representantes legales de los accionistas, con las facultades que los Estatutos confieren al Directorio definitivo, pudiendo, por consiguiente, ejecutar todos los actos necesarios a la marcha del negocio e industria, en actual funcionamiento, y en especial, comprar, vender, hipotecar bienes raíces, constituir prenda industrial, contratar empréstitos con garantía de los bienes sociales, contratar operaciones de descuentos de letras con o sin garantía prendaria de sus maquinarias e instalaciones o bienes raíces.

Art. 2.º— Este directorio durará en sus funciones hasta quince días después de la fecha en que sea publicado el Decreto Supremo que declare legalmente instalada la Sociedad, debiendo convocar dentro de esos quince días, a una Junta General de Accionistas, especial, al sólo efecto de constituir el directorio definitivo que regirá por el primer período de tres años. Lo consistiendo para esta elección las disposiciones a que se refieren los Art. 11 y 29 de los presentes estatutos.

Durante el tiempo que mede hasta la declaración de estar legalmente instalada, el Director Gerente obrará como apoderado especial de los accionistas con las mismas facultades especiales que estos estatutos le conceden, como contratar, percibir, dar garantía prendaria, girar arrendamientos bancarios, descontar letras con o sin garantía, hipotecar, cancelar, como asimismo efectuar los gastos que sean necesarios, pudiendo delegar parte o el todo de estas facultades.

Art. 3.º— La Sociedad colectiva Díaz Hnos. aporta y transfiere en este acto el total de su Activo fijo, del negocio de su fábrica de Loza de Penco, adquirida según escritura de fecha 24 de marzo de 1927 ante el Notario de Valparaíso, don Arturo Basco Cruz, inscrita a fojas ciento cincuenta y nueve vuelta, bajo el número trescientos diez con fecha siete de abril de mil novecientos veinte y siete, en el Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, con todos los derechos e instalaciones de que es propietaria por dicho contrato, incluidas las propiedades y yacimientos de minerales refractarios y que se encuentran ubicados en Penco y sus alrededores, y que son:

La pertenencia minera Carmen, situada en la subdelegación de Penco, cuya ratificación se inscribió en el Registro de Minas del departamento de Concepción, a nombre de don Francisco Garcés Gana, con fecha cuatro de octubre de mil novecientos dieciséis, deslinda: al Norte, con una línea de doscientos cincuenta metros que atraviesa la propiedad denominada "El Pantecón", con terrenos de don José Milagro Garrido y otros; al Sur, con el fundo Colihueco de don Juan de la Cruz Rebolledo; y al Oriente, con terrenos de don Roberto Lacourt y al Poniente, con terrenos de los señores Garcés Gana y otros. Cuatro sitios eriazos unidos, ubicados en la subdelegación de Penco y que deslindan en conjunto; al Norte, calle pública, al Sur, testamentaria de doña Carmen Montero y otra; al Oriente, calle pública; y al Poniente, calle Infante. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas cien y cincuenta y nueve vuelta, bajo el número trescientos diez del Registro de Propiedades de mil novecientos veintisiete. Una propiedad ubicada en Penco de este departamento calle Infante número seis, compuesta de dieciséis metros cinco centímetros de frente más o menos por fondo noventa y siete metros y siete, en el Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, con todos los derechos e instalaciones de que es propietaria por dicho contrato, incluidas las propiedades y yacimientos de minerales refractarios y que se encuentran ubicados en Penco y sus alrededores, y que son:

La pertenencia minera Carmen, situada en la subdelegación de Penco, cuya ratificación se inscribió en el Registro de Minas del departamento de Concepción, a nombre de don Francisco Garcés Gana, con fecha cuatro de octubre de mil novecientos dieciséis, deslinda: al Norte, con una línea de doscientos cincuenta metros que atraviesa la propiedad denominada "El Pantecón", con terrenos de don José Milagro Garrido y otros; al Sur, con el fundo Colihueco de don Juan de la Cruz Rebolledo; y al Oriente, con terrenos de don Roberto Lacourt y al Poniente, con terrenos de los señores Garcés Gana y otros. Cuatro sitios eriazos unidos, ubicados en la subdelegación de Penco y que deslindan en conjunto; al Norte, calle pública, al Sur, testamentaria de doña Carmen Montero y otra; al Oriente, calle pública; y al Poniente, calle Infante. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas cien y cincuenta y nueve vuelta, bajo el número trescientos diez del Registro de Propiedades de mil novecientos veintisiete. Una propiedad ubicada en Penco de este departamento calle Infante número seis, compuesta de dieciséis metros cinco centímetros de frente más o menos por fondo noventa y siete metros y siete, en el Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, con todos los derechos e instalaciones de que es propietaria por dicho contrato, incluidas las propiedades y yacimientos de minerales refractarios y que se encuentran ubicados en Penco y sus alrededores, y que son:

La pertenencia minera Carmen, situada en la subdelegación de Penco, cuya ratificación se inscribió en el Registro de Minas del departamento de Concepción, a nombre de don Francisco Garcés Gana, con fecha cuatro de octubre de mil novecientos dieciséis, deslinda: al Norte, con una línea de doscientos cincuenta metros que atraviesa la propiedad denominada "El Pantecón", con terrenos de don José Milagro Garrido y otros; al Sur, con el fundo Colihueco de don Juan de la Cruz Rebolledo; y al Oriente, con terrenos de don Roberto Lacourt y al Poniente, con terrenos de los señores Garcés Gana y otros. Cuatro sitios eriazos unidos, ubicados en la subdelegación de Penco y que deslindan en conjunto; al Norte, calle pública, al Sur, testamentaria de doña Carmen Montero y otra; al Oriente, calle pública; y al Poniente, calle Infante. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas cien y cincuenta y nueve vuelta, bajo el número trescientos diez del Registro de Propiedades de mil novecientos veintisiete. Una propiedad ubicada en Penco de este departamento calle Infante número seis, compuesta de dieciséis metros cinco centímetros de frente más o menos por fondo noventa y siete metros y siete, en el Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, con todos los derechos e instalaciones de que es propietaria por dicho contrato, incluidas las propiedades y yacimientos de minerales refractarios y que se encuentran ubicados en Penco y sus alrededores, y que son:

La pertenencia minera Carmen, situada en la subdelegación de Penco, cuya ratificación se inscribió en el Registro de Minas del departamento de Concepción, a nombre de don Francisco Garcés Gana, con fecha cuatro de octubre de mil novecientos dieciséis, deslinda: al Norte, con una línea de doscientos cincuenta metros que atraviesa la propiedad denominada "El Pantecón", con terrenos de don José Milagro Garrido y otros; al Sur, con el fundo Colihueco de don Juan de la Cruz Rebolledo; y al Oriente, con terrenos de don Roberto Lacourt y al Poniente, con terrenos de los señores Garcés Gana y otros. Cuatro sitios eriazos unidos, ubicados en la subdelegación de Penco y que deslindan en conjunto; al Norte, calle pública, al Sur, testamentaria de doña Carmen Montero y otra; al Oriente, calle pública; y al Poniente, calle Infante. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas cien y cincuenta y nueve vuelta, bajo el número trescientos diez del Registro de Propiedades de mil novecientos veintisiete. Una propiedad ubicada en Penco de este departamento calle Infante número seis, compuesta de dieciséis metros cinco centímetros de frente más o menos por fondo noventa y siete metros y siete, en el Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, con todos los derechos e instalaciones de que es propietaria por dicho contrato, incluidas las propiedades y yacimientos de minerales refractarios y que se encuentran ubicados en Penco y sus alrededores, y que son:

La pertenencia minera Carmen, situada en la subdelegación de Penco, cuya ratificación se inscribió en el Registro de Minas del departamento de Concepción, a nombre de don Francisco Garcés Gana, con fecha cuatro de octubre de mil novecientos dieciséis, deslinda: al Norte, con una línea de doscientos cincuenta metros que atraviesa la propiedad denominada "El Pantecón", con terrenos de don José Milagro Garrido y otros; al Sur, con el fundo Colihueco de don Juan de la Cruz Rebolledo; y al Oriente, con terrenos de don Roberto Lacourt y al Poniente, con terrenos de los señores Garcés Gana y otros. Cuatro sitios eriazos unidos, ubicados en la subdelegación de Penco y que deslindan en conjunto; al Norte, calle pública, al Sur, testamentaria de doña Carmen Montero y otra; al Oriente, calle pública; y al Poniente, calle Infante. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas cien y cincuenta y nueve vuelta, bajo el número trescientos diez del Registro de Propiedades de mil novecientos veintisiete. Una propiedad ubicada en Penco de este departamento calle Infante número seis, compuesta de dieciséis metros cinco centímetros de frente más o menos por fondo noventa y siete metros y siete, en el Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, con todos los derechos e instalaciones de que es propietaria por dicho contrato, incluidas las propiedades y yacimientos de minerales refractarios y que se encuentran ubicados en Penco y sus alrededores, y que son:

La pertenencia minera Carmen, situada en la subdelegación de Penco, cuya ratificación se inscribió en el Registro de Minas del departamento de Concepción, a nombre de don Francisco Garcés Gana, con fecha cuatro de octubre de mil novecientos dieciséis, deslinda: al Norte, con una línea de doscientos cincuenta metros que atraviesa la propiedad denominada "El Pantecón", con terrenos de don José Milagro Garrido y otros; al Sur, con el fundo Colihueco de don Juan de la Cruz Rebolledo; y al Oriente, con terrenos de don Roberto Lacourt y al Poniente, con terrenos de los señores Garcés Gana y otros. Cuatro sitios eriazos unidos, ubicados en la subdelegación de Penco y que deslindan en conjunto; al Norte, calle pública, al Sur, testamentaria de doña Carmen Montero y otra; al Oriente, calle pública; y al Poniente, calle Infante. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas cien y cincuenta y nueve vuelta, bajo el número trescientos diez del Registro de Propiedades de mil novecientos veintisiete. Una propiedad ubicada en Penco de este departamento calle Infante número seis, compuesta de dieciséis metros cinco centímetros de frente más o menos por fondo noventa y siete metros y siete, en el Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, con todos los derechos e instalaciones de que es propietaria por dicho contrato, incluidas las propiedades y yacimientos de minerales refractarios y que se encuentran ubicados en Penco y sus alrededores, y que son:

La pertenencia minera Carmen, situada en la subdelegación de Penco, cuya ratificación se inscribió en el Registro de Minas del departamento de Concepción, a nombre de don Francisco Garcés Gana, con fecha cuatro de octubre de mil novecientos dieciséis, deslinda: al Norte, con una línea de doscientos cincuenta metros que atraviesa la propiedad denominada "El Pantecón", con terrenos de don José Milagro Garrido y otros; al Sur, con el fundo Colihueco de don Juan de la Cruz Rebolledo; y al Oriente, con terrenos de don Roberto Lacourt y al Poniente, con terrenos de los señores Garcés Gana y otros. Cuatro sitios eriazos unidos, ubicados en la subdelegación de Penco y que deslindan en conjunto; al Norte, calle pública, al Sur, testamentaria de doña Carmen Montero y otra; al Oriente, calle pública; y al Poniente, calle Infante. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas cien y cincuenta y nueve vuelta, bajo el número trescientos diez del Registro de Propiedades de mil novecientos veintisiete. Una propiedad ubicada en Penco de este departamento calle Infante número seis, compuesta de dieciséis metros cinco centímetros de frente más o menos por fondo noventa y siete metros y siete, en el Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, con todos los derechos e instalaciones de que es propietaria por dicho contrato, incluidas las propiedades y yacimientos de minerales refractarios y que se encuentran ubicados en Penco y sus alrededores, y que son:

La pertenencia minera Carmen, situada en la subdelegación de Penco, cuya ratificación se inscribió en el Registro de Minas del departamento de Concepción, a nombre de don Francisco Garcés Gana, con fecha cuatro de octubre de mil novecientos dieciséis, deslinda: al Norte, con una línea de doscientos cincuenta metros que atraviesa la propiedad denominada "El Pantecón", con terrenos de don José Milagro Garrido y otros; al Sur, con el fundo Colihueco de don Juan de la Cruz Rebolledo; y al Oriente, con terrenos de don Roberto Lacourt y al Poniente, con terrenos de los señores Garcés Gana y otros. Cuatro sitios eriazos unidos, ubicados en la subdelegación de Penco y que deslindan en conjunto; al Norte, calle pública, al Sur, testamentaria de doña Carmen Montero y otra; al Oriente, calle pública; y al Poniente, calle Infante. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas cien y cincuenta y nueve vuelta, bajo el número trescientos diez del Registro de Propiedades de mil novecientos veintisiete. Una propiedad ubicada en Penco de este departamento calle Infante número seis, compuesta de dieciséis metros cinco centímetros de frente más o menos por fondo noventa y siete metros y siete, en el Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, con todos los derechos e instalaciones de que es propietaria por dicho contrato, incluidas las propiedades y yacimientos de minerales refractarios y que se encuentran ubicados en Penco y sus alrededores, y que son:

La pertenencia minera Carmen, situada en la subdelegación de Penco, cuya ratificación se inscribió en el Registro de Minas del departamento de Concepción, a nombre de don Francisco Garcés Gana, con fecha cuatro de octubre de mil novecientos dieciséis, deslinda: al Norte, con una línea de doscientos cincuenta metros que atraviesa la propiedad denominada "El Pantecón", con terrenos de don José Milagro Garrido y otros; al Sur, con el fundo Colihueco de don Juan de la Cruz Rebolledo; y al Oriente, con terrenos de don Roberto Lacourt y al Poniente, con terrenos de los señores Garcés Gana y otros. Cuatro sitios eriazos unidos, ubicados en la subdelegación de Penco y que deslindan en conjunto; al Norte, calle pública, al Sur, testamentaria de doña Carmen Montero y otra; al Oriente, calle pública; y al Poniente, calle Infante. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas cien y cincuenta y nueve vuelta, bajo el número trescientos diez del Registro de Propiedades de mil novecientos veintisiete. Una propiedad ubicada en Penco de este departamento calle Infante número seis, compuesta de dieciséis metros cinco centímetros de frente más o menos por fondo noventa y siete metros y siete, en el Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, con todos los derechos e instalaciones de que es propietaria por dicho contrato, incluidas las propiedades y yacimientos de minerales refractarios y que se encuentran ubicados en Penco y sus alrededores, y que son:

La pertenencia minera Carmen, situada en la subdelegación de Penco, cuya ratificación se inscribió en el Registro de Minas del departamento de Concepción, a nombre de don Francisco Garcés Gana, con fecha cuatro de octubre de mil novecientos dieciséis, deslinda: al Norte, con una línea de doscientos cincuenta metros que atraviesa la propiedad denominada "El Pantecón", con terrenos de don José Milagro Garrido y otros; al Sur, con el fundo Colihueco de don Juan de la Cruz Rebolledo; y al Oriente, con terrenos de don Roberto Lacourt y al Poniente, con terrenos de los señores Garcés Gana y otros. Cuatro sitios eriazos unidos, ubicados en la subdelegación de Penco y que deslindan en conjunto; al Norte, calle pública, al Sur, testamentaria de doña Carmen Montero y otra; al Oriente, calle pública; y al Poniente, calle Infante. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas cien y cincuenta y nueve vuelta, bajo el número trescientos diez del Registro de Propiedades de mil novecientos veintisiete. Una propiedad ubicada en Penco de este departamento calle Infante número seis, compuesta de dieciséis metros cinco centímetros de frente más o menos por fondo noventa y siete metros y siete, en el Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, con todos los derechos e instalaciones de que es propietaria por dicho contrato, incluidas las propiedades y yacimientos de minerales refractarios y que se encuentran ubicados en Penco y sus alrededores, y que son:

La pertenencia minera Carmen, situada en la subdelegación de Penco, cuya ratificación se inscribió en el Registro de Minas del departamento de Concepción, a nombre de don Francisco Garcés Gana, con fecha cuatro de octubre de mil novecientos dieciséis, deslinda: al Norte, con una línea de doscientos cincuenta metros que atraviesa la propiedad denominada "El Pantecón", con terrenos de don José Milagro Garrido y otros; al Sur, con el fundo Colihueco de don Juan de la Cruz Rebolledo; y al Oriente, con terrenos de don Roberto Lacourt y al Poniente, con terrenos de los señores Garcés Gana y otros. Cuatro sitios eriazos unidos, ubicados en la subdelegación de Penco y que deslindan en conjunto; al Norte, calle pública, al Sur, testamentaria de doña Carmen Montero y otra; al Oriente, calle pública; y al Poniente, calle Infante. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas cien y cincuenta y nueve vuelta, bajo el número trescientos diez del Registro de Propiedades de mil novecientos veintisiete. Una propiedad ubicada en Penco de este departamento calle Infante número seis, compuesta de dieciséis metros cinco centímetros de frente más o menos por fondo noventa y siete metros y siete, en el Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, con todos los derechos e instalaciones de que es propietaria por dicho contrato, incluidas las propiedades y yacimientos de minerales refractarios y que se encuentran ubicados en Penco y sus alrededores, y que son:

La pertenencia minera Carmen, situada en la subdelegación de Penco, cuya ratificación se inscribió en el Registro de Minas del departamento de Concepción, a nombre

En el artículo 14 de la ley número 4280, sobre aumento de sueldo del poder judicial. — Doy fé. — Pablo Díaz B., — Luis Díaz B., — Gregorio Díaz B., — M. Romo V., — E. Romo V., — H. Valenzuela V., — Notario. — Pasó ante mí, selló y firmó. — H. Valenzuela V., — Notario. — Hay un sello. — En comprobante firma previa lectura. — Fueron testigos don Manuel y don Enrique Romo V., de este domicilio. — En conformidad a lo dispuesto en el número 82 del artículo 7.º de la ley número 4460, sobre Timbres, Estampillas y Papel Sellado, esta escritura se extiende en papel sellado de cinco pesos. — Di primera copia, pagándose al margen del Registro seis pesos en estampillas por impuesto fiscal, esta. — Decido en el artículo 14 de la ley N.º 4280 sobre aumento de sueldo del poder judicial. — Doy fé. — O. Villalobos R., — M. Romo V., — E. Romo V., — H. Valenzuela V., — Notario. — Conforme. — con su matriz esta segunda copia. — Santiago de Chile, a 16 de diciembre de 1930. — H. Valenzuela V.

AUTORIZACION DE EXISTENCIA Y APROBACION DE ESTADUTOS
Sociedad Anónima Fábrica Nacional de Loza de Penco
En Santiago de Chile, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta, ante mí, Humberto Valenzuela Vargas, notario público y testigos cuyos nombres al final se consignaron, comparecieron: don Oscar Villalobos Rodríguez, chileno, viudo abogado, de este domicilio, calle Huérfanos número mil trescientos treinta y ocho, en representación de la Sociedad Anónima Fábrica Nacional de Loza de Penco, según se acreditó, mayor de edad, a quien conozco y expuse que reduce a escritura pública el siguiente decreto supremo, por el cual se autoriza la existencia legal de la Sociedad Fábrica Nacional de Loza de Penco

del artículo séptimo de la ley número cuatro mil cuatrocientos sesenta. — Tómese razón, regístrese, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. — C. Ibañez C., — Julio Philippo. — Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. — Dios guarde a Ud. — J. Biggs F., subsecretario del Ministerio de Hacienda. — La personería del señor Villalobos Rodríguez consta de los siguientes mandatos: En Concepción de Chile, a primero de octubre de mil novecientos treinta, ante mí, Víctor Vargas M., notario público y de Hacienda, de este departamento y testigos comparecieron: don Juan Díaz H., casado, español; don Facundo Díaz B., casado, español; don Julio Díaz B., casado; don Jenaro Díaz B., casado; don Juan Díaz B., soltero; don Alberto Díaz B., soltero; y don Raúl Díaz B., soltero; estos últimos chilenos, todos industriales, de este domicilio; mayores de edad, a quienes conozco y expuse que con fieren poder especial a don Oscar Villalobos Rodríguez, domiciliado en Santiago, para que gestione ante el Supremo Gobierno la autorización y legalización de la Sociedad Anónima "Fábrica Nacional de Loza de Penco", constituida por escritura otorgada ante mí, el cuatro de julio de mil novecientos treinta pudiendo el mandatario aceptar las modificaciones que el Gobierno pueda introducir a los estatutos. Al efecto, facultan al mandatario para que suscriba y firme las solicitudes y escrituras que fueren necesarias. En comprobante firman con los testigos don Francisco Iturra R., y don Enrique Mendoza Sánchez. Se da copia y se pagó en la matriz el impuesto de cinco pesos, más igual suma por contribución que ordena la ley número cuatro mil doscientos ochenta. Doy fé. — Juan Díaz H., — Julio Díaz B., — Facundo Díaz B., — Juan Díaz B., — Alberto Díaz B., — Raúl Díaz B.,

Genaro Díaz. — Francisco Iturra R. — E. Mendoza S. — Víctor Vargas M. — Notario. — Pasó ante mí y para constancia selló y firmó. — Víctor Vargas M., — Notario. — Hay un sello. — En Santiago de Chile, a tres de octubre de mil novecientos treinta, ante mí, Humberto Valenzuela Vargas, Notario Público y testigos cuyos nombres al final se consignaron, comparecieron: don Pablo Díaz B., español, casado; don Luis Díaz B., chileno, casado; y don Gregorio Díaz B., chileno, casado, los dos primeros domiciliados en Penco y de tránsito en ésta y el último de este domicilio, calle Mónica número ochocientos dieciséis, todos industriales, mayores de edad, a quienes conozco y expuse que confieren poder especial a don Oscar Villalobos Rodríguez, abogado, domiciliado en Santiago, calle Huérfanos número mil trescientos treinta y ocho; para que gestione ante el Supremo Gobierno la autorización y legalización de la Sociedad Anónima Fábrica Nacional de Loza de Penco, constituida por escritura pública otorgada en la ciudad de Concepción, ante el notario don Víctor Vargas Mardones, el cuatro de julio de mil novecientos treinta, pudiendo el mandatario aceptar las modificaciones que el Supremo Gobierno pueda introducir a los estatutos. Al efecto, facultan al mandatario para suscribir las solicitudes y escrituras que fueren necesarias. — En comprobante firman, previa lectura. — Fueron testigos don Manuel y don Enrique Romo V., de este domicilio. — Di primera copia, pagándose al margen del Registro cinco pesos por impuesto de estampillas y seis pesos en estampillas por impuesto fiscal establecido en el artículo catorce de la ley número cuatro mil doscientos ochenta sobre aumento de sueldos del Poder Judicial. — Doy fé. — Pablo Díaz B., — Luis Díaz B., — Gregorio Díaz B., — M. Romo V., — E. Romo V., — H. Valenzuela V., — Notario. — Pasó ante mí. — Sello y firmó. — H. Valenzuela V., — Notario. — Hay un sello. — Conforme. — En comprobante firma previa lectura. — Fueron testigos don Manuel y don Enrique Romo V., de este domicilio. — En conformidad a lo dispuesto en el número sesenta y dos del artículo séptimo de la ley número cuatro mil cuatrocientos sesenta, sobre Timbres, Estampillas y Papel Sellado, esta escritura se extiende en papel sellado de cinco pesos. — Di primera copia, pagándose al margen del Registro seis pesos en estampillas por impuesto fiscal establecido en el artículo catorce de la ley número cuatro mil doscientos ochenta sobre aumento de sueldos del Poder Judicial. — Doy fé. — C. Villalobos R., — M. Romo V., — E. Romo V., — H. Valenzuela V., — Notario.

Expresión de Gracias
Damos nuestros más sinceros agradecimientos a las personas que se dignaron acompañar a los funerales de nuestra querida esposa y madre señora.
INES AYALA DE BIZE
(Q. E. P. D.)
Acto que ha comprometido la gratitud de
Oscar Bize Ramos.
Concepción, 22 de Diciembre de 1930.

(De la 1.ª página)
Vial, fué el gran equipo de siempre, inahoradable, bien trabajado aunque no perfecto, y con mucho espíritu de lucha en las acciones. Ganó a un equipo que se le entregó y su triunfo no admite dudas; con toda justicia se ha ganado el Escudo Bard.
Esperamos que sepa confirmar sus cualidades en el próximo cotejo con los bolivianos, pues, no cabe darle otro honor al Team aurinegro, que el de defendernos en el próximo cotejo internacional.
Pino, estuvo en un día de poco trabajo y jugó bien. Magnífica la zaga y también los tres medios. Los águilas empeñados y su mala actuación del primer tiempo, la mejoraron en la segunda etapa, con dos tantos magníficos, más el que colocó Tolozaga, que ayer fué el mejor jugador del Vial.
Incidentes
Durante los dos partidos de ayer hubo que lamentar algunos incidentes entre jugadores y parte del público. Por el buen nombre del deporte y el prestigio que deben tener nuestros campos deportivos, esperamos que estos hechos no se repitan.
El arbitraje del señor Abarca fué imparcial, que es lo mejor y el otro del señor Gómez también.

LEA Ud.
"La Patria"
El diario gráfico más informativo del sur

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS
José del C. Campos F.
Se encarga especialmente de representaciones y defensas ante la litina, Corte de Apelaciones y Juzgados de Letras de esta ciudad. — Estudio: Penco 551. — Casilla 62. — Teléfono 450. — Dirección telegráfica "Proe. Campos". — Concepción.

Dr. Moena
Sífilis y venéreas. Consultas de 15 a 17 horas. — Angol 612.

Dr. Carlos Concha Vera
Enfermedades de señoras, Cirugía, Cáncer, sífilis y tuberculosis. Rayos Ultravioletas. Tratamiento del alcoholismo. Consultas: 14 a 16 horas. — Caupolicán 350. — Teléfono 320.

Dr. M. Vera S.
MEDICO - CIRUJANO
Medicina Interna. Enfermedades de señoras.
Abrirá su estudio el 22 del pte. en San Martín 329.

Eduardo Riosco G.
Médico - Cirujano
San Martín 339. — Consultas de 14 a 16 horas. — Teléfono 244. — Vías urinarias, Sífilis, Riñón, Vejiga, Próstata. Laboratorio Urológico.

Enrique Rogers L.
Dentista
Jefe de Clínica de Coronas y Puentes. — O'Higgins 390. — Casilla 128.

Aurelio Villalobos E.
Cirujano dentista
Laboratorio Rayos X. — Atiende niños. Colo Colo 518. — Casilla 1264.

Humberto Roncati R.
Ayudante Clínica operatoria. Escuela Dental. Castellón 585. Casilla 1605.

Optica Tschumi
Consultorio moderno para exámenes de vista Tschumi, graduado en Jena, Alemania.
CONCEPCION
Palacio Municipal, Anibal Pinto 470. Teléfono 739. — Casilla 1818.

Clinica de Partos
Freire 141 - Teléfono 148.
Establecimiento atendido por su propia dueña y médicos especialistas en casos necesarios.
Pensión de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios módicos.
E. OLATE DE ULLOA (Matrona)

Abraham Romero G.
Abogado
San Martín 742. — Teléfono 144. — Casilla 216. — Concepción.

Carlos Villalón L.
Abogado
Defensas 1.ª y 2.ª instancia y Tribunales del Trabajo. — Colo Colo 519.

Rolando Merino Reyes
Abogado
Estudio: Caupolicán N.º 384. — Teléfono 626. — Casilla 166. — Horas de oficina: 17 a 19 horas. — Domicilio: E. Arana 1508.

Dr. Ignacio González Ginouves
Consultas de 15 a 17 horas. Teléfono 749. — Caupolicán 322.

Dr. Jorge Grant B.
Especialista enfermedades de niños
Rayos X. Ultravioleta. Diarrea. Consultas de 2 a 4. — San Martín 664. — Teléfono 1080.

Dr. Melo
Atiende consultas de 2 a 4. — O'Higgins 349. — Teléfono 54.

Angela Muñoz Castro
Doctora
Medicina Interna de señoras y niños. Consultas de 14 a 17 horas. — San Martín 445.

Dr. Agustín Arriagada
Barros Arana 910
Medicina Interna, especialmente Metabolismo y enfermedades de la vejez.

Dr. Wilhelm
Orompello 486. — Teléfono 42. Domicilio 43.
Regreso de Europa. Consultas de 2 a 4.30.

Luis Bückle
Dentista
Teléfono 635. — Casilla 693. — Colo Colo 537.

Enrique Traub G.
Ayudante de Clínica Escuela Dental. O'Higgins 368. Casilla 74.

Olga Miguéles D.
Dentista
Lindoyán 376. — Casilla 865.

Elena Muñoz C.
Dentista
Atiende solamente en las tardes. — San Martín 445.

Ana Bañados
MATRONA
Rengo 1712. — Teléfono 741.

Blanca I. Carrasco F.
Matrona
Atiende partos a domicilio y fuera de la ciudad. Consultas de 4 a 4 P. M. — Serrano 378.

Adriana Odces de Fernández
Consultas 13 a 16.30 horas. — Calle Carreras 421.

MASAJISTAS
Enrique Madsen
Masajista
O'Higgins N.º 829. Instalación completamente nueva y moderna para masajes y aplicaciones eléctricas diatermia, Rayos ultravioleta y rayos solares (Solux) e disposición de los señores médicos. Inyecciones, según prescripción.

Arturo Villalobos G.
Abogado
Casilla 707. — Teléfono 209. Maipú 939.

J. de la Maza G.
Abogado
O'Higgins 239. — H. O. 2.º - 5.º.

Carlos Alvarez Eiderit
Abogado
A. Pinto 763. — Casilla 1244. — Teléfono 113.

Dr. Juan M. Medina
Especialidad: Medicina general y niños. Consultas de 13 a 16 horas. Casilla 798. O'Higgins 963. — Teléfono 211.

Dra. Marina Lorent A.
Especialista enfermedades de señoras. Barros Arana 960. Clínica Concepción.

Dr. S. Rebolledo F.
Especialidad: Medicina general y vías urinarias. Consultas de 14 a 16 horas. Tucapel 323. Teléfono 412.

Dr. Celso Cambiazo
Laboratorio Clínico
Toda clase de exámenes: Químicos, Microscópicos y Bacteriológicos. — O'Higgins 892. — Teléfono 508.

Dr. Alejandro Reyes
Medicina interna de adultos
Consultas de 14 a 16 horas. Barros Arana 1028. Teléfono 348.

S. Carrasco P.
O'Higgins 882. — Director prof. operatoria Escuela Dental. De 14 a 17 horas.

Victor Campos S.
Cirujano - Dentista
Jefe de la Clínica de Prótesis. Barros Arana 1416.

Guillermo Sepúlveda R.
Cirujano dentista
Jefe Clínica de Operatoria. — Atiende Lindoyán 561, entre Barros Arana y Freire, Casilla 468.

Rosa Valenzuela de N.
MATRONA
Atiende exclusivamente con esmero o su distinguida clientela en esta y fuera de esta. — Freire 88.

Ana B. v. de Mantegazza
MATRONA
Obstetricia italiana diplomada con premio de primer grado en Europa. — Especialidad en partos complicados. Consultas: 3 a 4. — B. Salas 322.

Elsa Martínez M.
Atiende llamados a domicilio. Consultas diarias. — Angol 658.

CLINICA DEL HOSPICIO
Victor Lamas N.º 280
Atendido por doctores especialistas
MEDICINA INTERNA
(Dr. Condou), martes, jueves y sábado de 10 a 11.
NAROS
(Dr. Maguire): Martes, jueves y sábado de 9 a 10.
OIDO NARIZ Y GARGANTA
(Dr. Seguel): Martes, jueves y sábado de 10 a 11.
VIAS URINARIAS
(Dr. Molina): Lunes, miércoles y viernes de 11 a 12.
CIRUGIA Y GINECOLOGIA
(Dr. E. González Pastor) diariamente de 11 a 12.

MEDICOS
Dr. G. Mejía Jaramillo
Nariz, garganta, oídos y ojos. — O'Higgins 466. — Teléfono 1111. Consultas de 15 a 17 horas.

Dr. E. Puga M.
Medicina Interna. Rayos X. Neumotórax. San Martín 871. Consultas de 14 a 16 horas.

Dr. Waldo Seguel B.
OIDO, NARIZ Y GARGANTA.
Consultas de 15 a 17 horas. — O'Higgins 188. Teléfono 624.

Dr. Moreno
Pulmón Neumotórax. Santiago A. Prat 1129. — Horas: 16.30 a 18.30.

Dr. Huidobro
Enfermedades de señoras y niños. Consultas de 14 a 16 horas. Barros Arana 1162. Teléfono 923.

Dr. Santa Cruz
Enfermedades del estómago e intestinos. Enfermedades de niños. Barros Arana 982. — 2. a 4 P. M.

ARQUITECTOS
Arnoldo Michaelsen
Empresa constructora
Estudios completos de edificios. Delineación y contrato de obras. — Teléfonos 150 y 1078. — Casilla 955.

DENTISTAS
Dagoberto J. García E.
Dentista
Atiende de 3 a 7 P. M. — CARRERAS 350.

Ernesto Weitzman K.
Cirujano - Dentista
Ongolmo 663.

MATRONAS
Elsa M. Barrientos P.
MATRONA
Atiende llamados a domicilio fuera de la ciudad. Inyecciones y Curaciones. Consultas diarias. Horas especiales para empujados. O'Higgins 1338.

Juan Crovetto
Dentista
Atiende de 8 a 12 y de 13.30 a 19 horas. — O'Higgins 973.

E. Vasquez P.
Cirujano Dentista
Horas especiales para empujados. O'Higgins 1338.

CLINICAS
MICAELA C. DE RAMOS
MATRONA
Partos difíciles, inyecciones. — Dagnatías, exóticos. — Ongolmo 150.

CLINICAS
Dr. Martín
Médico Director del Sanatorio Alemán. Consultas de 2 a 5. Caupolicán 321. — Teléfono 877. — Teléfono privado 666. Casilla 197.

CLINICA DEL HOSPICIO
Avenida Victor Lamas 342. — Teléfonos: 449 y 1055.
Establecimiento para enfermos de cirugía, medicina interna, vías urinarias, enfermedades de señoras, y todas las demás especialidades.

LUIS A. PRIETO R.
PRACTICANTE AUTORIZADO.
Horas de consultas 7 a 9 — 11 a 4 y 6 a 8 P. M.
Lindoyán 726.

Dr. Fischer Klein
Profesor de Cirugía de la Universidad de Concepción.
REINICIO DE EUROPA

Dr. F. González Pastor
Profesor de la Facultad de Medicina.
Clínica de enfermedades de señoras, vías urinarias, rayos X. Estudios en Europa. Consultas de 2 a 4. — Concepción. — Freire 451. — Teléfono 901.

Dr. Reyes A.
Estudios en Europa
Barros Arana 1093. Cirugía general. Vías urinarias. Enfermedades de señoras. Consultas de 14 a 17 horas.

Dr. R. Molina Barañao
Estudios en Europa. Vías urinarias, sífilis, Riñón, Vejiga y Próstata. Diarrea. — Cochrano 947. — Teléfono domicilio 167.

G. Grant Benavente
Medicina interna, especialmente corazón y estómago. Rayos X. Consultas de 14 a 17 horas. San Martín 668.

Dentista Madsen
Barros Arana 1290.

Erico Meissner
Dentista
O'Higgins 920. — Casilla 423.

Arturo Gigoux L.
Dentista
Profesor Gerodontología, puentes y coronas. Escuela Dental. — Colo Colo 527.

Matrona Fontecilla
Atención de partos a domicilio y fuera de la ciudad. Coloco inyecciones. Consultas de 1 a 5 P. M. — Maipú 177.

Aída A. de Cifuentes
MATRONA
Consultas de 13 a 16 horas. Maipú 1656.

Ema Burgos
MATRONA
Heras 32.

Ismeria R. de Concha
MATRONA
Maipú 1659.

Carmen Toro de R.
MATRONA
Cochrane 1179.
Especialidad en placentas. Oficina O. Wilhelm.

CLINICAS
Sanatorio Alemán
Av. Pedro de Valdivia 801. — Teléfono 1105. Casilla 102. — Pensión de 1.ª, 2.ª y 3.ª clases.
Para enfermos de cirugía, medicina interna, enfermedades de niños, etc. atendido por los doctores Martín y Fischer. Sección matronal, atendida por la matrona Karthe B. Pratt.
Rayos X. Helioterapia. Dieta. O. Wilhelm.

RAYOS X
RADIOLOGIA (exámenes). RADIOGRAFIA. RADIOTERAPIA (tratamiento por Rayos X). DIATERMIA. Instalación completa.
FOTOPNEUMIA: exámenes especiales (control de tórax, pulmón, etc.). FOTOPNEUMIA: Lámparas ultravioletas. Solux, etc.
LABORATORIO DIAGNOSTICO DEL CANCER. a cargo del Dr. el royal blue, rayos y otros.

J. Demecio Sanhueza S.
Practicante autorizado. Curaciones vías urinarias, vista e inyecciones por prescripción médica. Maipú 1576. Concepción.

Domingo Cartes S.
Practicante en cirugía menor. Carreras 501. Horas de oficina: 11 a 12 y 14 a 17.

Dr. Retamal Muñoz
Enfermedades de la vista, oídos, nariz y garganta. Consultas de 14 a 16 horas. Maipú 831. Teléfono 1664. — Cirujano del Hospital de San Martín 529.

Dr. Carlos Valenzuela C.
Medicina interna. Consultas de 14 a 16 horas. Barros Arana 1522. — Teléfono 1179.

Alberto Matthei
Dentista
Barros Arana 1148. — Teléfono 214.

Dr. Ricardo Larenas
Dentista graduado en Chile. Maipú.

Dr. René Louvel Bert
Dentista
Colo Colo 518.

Dentista Valenzuela
O'Higgins 416. — Casilla 519.

Dr. Ricardo Larenas
Dentista graduado en Chile. Maipú.

Dr. René Louvel Bert
Dentista
Colo Colo 518.

Dr. René Louvel Bert
Dentista
Colo Colo 518.

RAYOS X
RADIOLOGIA (exámenes). RADIOGRAFIA. RADIOTERAPIA (tratamiento por Rayos X). DIATERMIA. Instalación completa.
FOTOPNEUMIA: exámenes especiales (control de tórax, pulmón, etc.). FOTOPNEUMIA: Lámparas ultravioletas. Solux, etc.
LABORATORIO DIAGNOSTICO DEL CANCER. a cargo del Dr. el royal blue, rayos y otros.

RAYOS X
RADIOLOGIA (exámenes). RADIOGRAFIA. RADIOTERAPIA (tratamiento por Rayos X). DIATERMIA. Instalación completa.
FOTOPNEUMIA: exámenes especiales (control de tórax, pulmón, etc.). FOTOPNEUMIA: Lámparas ultravioletas. Solux, etc.
LABORATORIO DIAGNOSTICO DEL CANCER. a cargo del Dr. el royal blue, rayos y otros.

José Valdovinos
Profesor de Música.
Casa: Calle Maipú y violoncelo. Pasaje Freire, Dep. 11.

Oficina de Informaciones: a-
seje Triunfal - Teléfono 115

LA PATRIA EN TALCAHUANO

A. J. C. F. CENTRO STA.
"CATALINA DE SENA"

Se cita y se encarece la asistencia de todas las socias, a una reunión extraordinaria que habrá hoy lunes a las 5 de la tarde, presidida por el señor Visitador de Centros de la Juventud Católica Femenina.
Local de costumbre.

T. DANTE - HOY

SELECTA 18.45 — Segundo "LUNES FEMENINO" — NOCHE 21.45.
A pedido de las distinguidas damas de este puerto se pasará por última vez el estu-
pendo suceso "Metro Gold-wing Mayer" de Chile, presenta a RAMON NOVARRO y
ANITA PAGE en la grandiosa película de aviación dirigida por George Hill, con sincronización musical y con rui-
dos

LA FLOTA AEREA

La más grande de las producciones de aviación. Película dedicada a los aviadores de todo el mundo, especialmente a los aviadores navales cuya epopeya es esta maravillosa visión.

Mañana:

Soberio suceso FOX, Una su-
per visión divertida y carca-
ca

Derecho a Paris

TODA SONORA — CANTADA Y BALLADA
Creación estupenda de Fifi D'Orsay y Victor Mc. Laglen

Gran baile social organizado por la sección atletismo del Club Deportivo Naval

Baile de Navidad

Como hemos venido anunciando, la noche del 24 del presente, Navidad, se llevará a efecto el gran baile de aniversario, organizado por la Sección Atletismo del Club Deportivo Naval, en el Salón Social del Bienestar, el cual empezará a las 21.30 horas y será animado por la ya conocida y buena orquesta del maestro Trejos, que tocará un escogido y selecto repertorio de música moderna.

Con un entusiasmo halagador y notorio, tanto el director de esta sección, como los atletas mismos, se preparan para ayudar al éxito, orden y buen gusto de este baile, durante el cual se elegirá la reina de Navidad y de los Atletas Portuarios.

Se tendrán un regío y bien atendido buffet, como igualmente algunos reservados familiares para la mayor comodidad

de los asistentes.
A pedido de numerosa juventud el 25 en la tarde, habrá matinee desde las 15.30 horas hasta las 18.30, también amenizada por la orquesta Trejos y atendida en igual forma que el baile de la noche.

Visto el entusiasmo reinante, por intermedio de la prensa seguiremos informando a la juventud a cerca de estos bailes.

las Compañías Manuel Señoret y Pérez Gacitúa, a reunión general extraordinaria para el miércoles 24 del presente, hora y local de costumbre. Se encarece la mayor y puntual asistencia.
La oficialidad quedó constituida en la siguiente forma:
Superintendente, Comandante en Jefe, señor Roberto Chaoussau.
Comandante, capitán de corbeta señor Juan Correa.
Director, señor Juan Medel (reelegido).
Secretario, señor Humberto Coles (reelegido).
Tesorero, señor Vicente Yévenes (reelegido).
2.ª Compañía Manuel Señoret (de agua)
Capitán, señor Isidro Caro (reelegido).
Ayudante, señor Armando Silva (reelegido).
Teniente 1.º, señor Reinaldo Mieres.
Teniente 2.º, señor Diego A. Concha.
Teniente 3.º, señor José H. Muñoz.
Teniente 4.º, señor Oscar Vera.
Ingeniero de la máquina a vapor, señor M. Bello.
Ingeniero técnico, señor Ernesto Flores.
Compañía de Escalas "Pérez Gacitúa"
Capitán, señor Francisco Ormeño.
Ayudante, señor Danilo Bustos.
Teniente 1.º, señor Marcos Ramírez.
Teniente 2.º, señor Manuel Siebreich.
Teniente 3.º, señor José Valenzuela.
Teniente 4.º, señor Avellino Cerda.
Consejo de disciplina
Señores Isidro Caro, Francisco Ormeño, Reinaldo Mieres, Marcos Ramírez y Aniceto Alfaro.

A consignación de Duncan, Fox y Co.

Vapor Amsterdam llegará procedente de Amsterdam el 24 del actual.

Vapor Barneveld llegará procedente de Amsterdam el 5 de Enero próximo.

Vapor Bennekom, llegará procedente de Amsterdam el 16 de Febrero.

Vapor Breda llegará procedente de Amsterdam el 2 de Marzo.

Vapor Alkmar llegará procedente de Amsterdam el 16 de Marzo.

Vapor Baarn llegará procedente de Amsterdam el 30 de Marzo.

Vapor Bodegraven llegará procedente de Amsterdam el 13 de Abril.

Vapor Almelo llegará procedente de Amsterdam el 27 de Abril.

A consignación de Williamson Balfour y Co. S. A.

El transatlántico inglés Ororua el 22 del presente proceden

te de Liverpool. Sale el mismo día.

El buque-motor inglés Lautaro el 25 del presente procedente de Liverpool.

El buque-motor inglés Lobos, el 27 del presente procedente de Liverpool.

El vapor nacional Bio-Bio, el 29 del presente procedente de Guayaquil. Sale el mismo día.

El transatlántico inglés Ororua el 3 de Enero de 1931 procedente de Liverpool. Sale el mismo día.

El vapor nacional Aysen el 3 de Enero de 1931 procedente de Guayaquil. Sale el mismo día.

El vapor nacional Teno el 6 de Enero de 1931 procedente de Nueva York. Sale el mismo día.

El buque-motor noruego Tosca el 10 de Enero de 1931 procedente de Oslo.

El vapor nacional Pudeto el 12 de Enero de 1931 procedente de Guayaquil. Sale el mismo día.

El buque-motor Losada el 15 de Enero de 1931 procedente de Liverpool.

A consignación de Gibbs y Cia.

Vapor Plum Branch esperará en Talcahuano el 30 del presente.

Vapor Pear Branch llegará a Talcahuano el 13 de Enero.

Vapor Georgie esperará en este puerto a principios de Enero.

Vapor Pennsylvania llegará a este puerto a fines de Enero.

A consignación de la Compañía Marítima Roland

Vapor alemán Rapot en viaje de Hamburgo vía Magallanes esperará el 27 de Diciembre.

Vapor nacional Naguilán en viaje de Arica a Corral, esperado el 31 de Diciembre de 1931.

Vapor alemán Goslar en viaje de Hamburgo, vía Magallanes, esperado el 28 de Enero de 1931.

Vapor alemán Chemitz en viaje de Hamburgo vía Magallanes, esperado el 28 de Febrero de 1931.

ACTUALIDADES MARITIMAS

LA FIESTA DE NAVIDAD PARA LOS NIÑOS POBRES AUSPICADA POR LA LIGA PATRIA

Hermosamente bella será la fiesta que la Liga Lacional Pro Patria ofrecerá a los niños pobres de este puerto.

A esta fiesta asistieron los niños de 5 a 10 años y se les repartirá hermosos paquetes que harán gozar a esas criaturas de intensa alegría que no soñaron jamás y que pensaron al mirar los escaparates de una tienda que esos paquetes tan hermosos que brillan en estas tardes pudieran jamás es-

trecharles junto a sus corazones citos henchidos de sumo entusiasmo.

Ayudad a esta obra y los que deseen contribuir enviar su obolo al señor Rubilar en la casa Singer.

Las personas que tengan listas en su poder podrán pasar el Lunes a entregarlas a este mismo señor a las 7 horas donde se celebrará una importante reunión para ultimar los preparativos de esta fiesta.

PENSIONADO

DEL HOSPITAL

QUIRURGIA, MEDICINA, PARTOS 1.ª y 2.ª Clases

RAYUS X

Y ULTRAVIOLETA Laboratorio y Diatermia

"GRAN UNION MARITIMA"



Expresión de Gracias

Damos nuestros más sinceros agradecimientos a las personas que se dignaron acompañar a los funerales de nuestro consocio

MARCO IRRIBARRA (Q. E. P. D.)

Acto que ha conprometido la gratitud de

El Directorio.

"GRAN UNION MARITIMA"



Expresión de Gracias

Damos las más expresivas gracias a todas las personas y sociedades hermanas que se dignaron acompañar a su última morada los restos de nuestro consocio señor

MARCO IRRIBARRA (Q. E. P. D.)

Con lo que ha conprometido una vez más la eterna gratitud de esta sociedad.

Emilio González, presidente — Roberto Jara S., secretario.

Talcahuano, 22 de Diciembre de 1930.

la Liga Protectora de Estudiantes, institución que sostiene este establecimiento. En este acto se desarrollará un programa literario musical y a él se invita en forma especial a los padres y apoderados de los alumnos y alumnas y público en general. La entrada será libre. Por encargo del presidente de la Liga de Estudiantes, doctor Acharán, se invita al acto de repartición de premios y certificados que se efectuará el próximo miércoles, a los señores directores y socios cooperadores de la institución. Local: Anibal Pinto 332.

"LA REPARADORA"

Unica casa en Concepción que dispone de todos los elementos necesarios para hacerle el mejor trabajo y su calzado. Las composturas se entregan todas en el mismo día.

Tapillas y colocaciones de tacos de goma sólo en 5 minutos.

Hacemos toda clase de reparaciones en suelas de goma.

Disponemos de las mejores tintas para teñiduras de calzado

Concepción Ta cahuano
Freire 702 BULNES esquina Plaza de Armas

La Asociación Automovilística de Talcahuano ha elegido su directorio para el año 1931

En junta general de socios efectuada el Viernes próximo pasado en los salones de la Sociedad Protectora de Empleados, ha realizado esta Asociación la elección de su nuevo Directorio.

Dicha elección recaída en las personas que a continuación se detallan, está destinada a regir los destinos de esta institución hasta Junio de 1932, en cumplimiento del estatuto de dicha institución.

Presidente, señor Isaac Enrique Armstrong (reelegido).
Vice-presidente, señor Luis Wulff.
Secretario, señor Luis de la Cerda Sch.
Tesorero, señor Manuel Ceollo.
Directores: señores, Jaime Echeverría, Alfonso Izzo y Jorge Acharán.
Entre otros puntos de importancia tratados en esta reunión se acordó considerar como fundadores a los socios que hayan integrado en tesorería su cuota de incorporación, antes del 1.º de Enero de 1931.

Con todo brillo se llevó a efecto la recepción de la nueva oficialidad del Cuerpo de Bomberos del Apostadero Naval

Con todo brillo se llevó a efecto el domingo 21 del presente, la recepción de la nueva oficialidad del Cuerpo de Bomberos del Apostadero Naval. El personal de ambas compañías con su hermoso traje de Bomberos daba un lucido golpe de vista. Dio principio a la recepción una grandiosa sesión solemne, en la cual usaron de la palabra el director del Cuerpo señor Juan Medel; el secretario señor Humberto Coles; el tesorero señor Vicente Yévenes; el capitán de la Compañía de Escalas, señor Armando Castro, y el ayudante señor Danilo Bustos, todos se refirieron al pie de progreso que se encuentra este Cuerpo y prometiendo que en todo lo que fuera posible seguir trabajando por el mayor auge y entusiasmo de esta nueva institución.

Una excelente música amenizaba esta importante reunión. Los nuevos oficiales prometieron cumplir con sus sagrados deberes de bomberos y trabajar hasta el último momento por el bien de esta institución.

Finalmente el señor director anunció a ambas Compañías la visita que en una fecha próxima harían los voluntarios de la 1.ª Compañía de Bomberos de Concepción con el fin de llevar a cabo un partido de fútbol, con un equipo que se arreglaría en este Cuerpo para lo cual el secretario señor Cole quedó comisionado a formar el equipo y que empezara a practicar desde el próximo martes, y quedó constituido en la siguiente forma:
Armando Castro, Diego Alonchaz, José H. Muñoz, Humberto Coles, Héctor Hermosilla, Carlos Torres, Isidro Caro, José Gacitúa, José Valenzuela, Danilo Bustos, Avellino Cerda (capitán).
Citación a nuevos
De orden del capitán, citase a practicar al equipo del Cuerpo, antes nombrado, para el martes próximo a las 17.30 horas. Se les ruega la asistencia a los señores jugadores.
Citación a reunión
De orden del director, cito a

Sombrerería

"La Primavera"

(Colón 490 al lado de la tienda el Siglo)
AVISO a mi distinguida clientela y público en general, que he recibido un lindo surtido de SOMBROS MODELOS de Primavera y Verano, cintas, flores y fantasías. De las mejores casas de Santiago.



UNICA CASA EN TALCAHUANO, que tiene los mejores modelos, y es la creadora de la elegancia femenina en este puerto. Taller especial para teñir y transformar sombreros de paja, seda y paño.
Mercedes B. de Villarreal

VIDA SOCIAL

Viajeros. — De Talca ha llegado la señorita María Lepe.

Matrimonio. — El sábado 20 del presente fue bendecido en la parroquia de San José el matrimonio de señor José Luis Cáceres y señora María Isabel Valenzuela V.

Fuieron padrinos el señor Manuel Pérez y la señora Francisca Medel v. Medel, y testigos los señores Juan Cooper y José del C. Montecinos; en la ceremonia religiosa.

Accuparon de testigos en el civil los señores José Luis Molina y José Cruz Castillo, se celebró con este motivo una animada fiesta en casa de la familia que duró hasta altas horas de la noche.

EN EL MUNDO DE LA HIPICA

PASTOURELLE, EN UN CANTER SE ADJUDICA EL CLASICO "O. BORROWMAN"

Ma de Holly Friar en Prisca, marcó 1.12 clavados para los 1200.— Edith Noel en la inicial.— Tronador quiebra la mala en la segunda.— De extremo a extremo Dax en la siguiente.— Kaid en estrecha lucha en el premio "Liguria", venció por jineteadura.— Danger cierra la tarde con el mejor dividendo de la reunión

Numerosa concurrencia asistió a las carreras de ayer que tenía un atractivo programa a base del clasico "O. Borrowman", ganado en gran forma por Pastourelle. De nuestros favoritos Edith Noel y Raid salvaron el pronostico, ambos pupilos de P. Bonerrio y conducidos por R. Torres.

La reunión transcurre sin ningun incidente ganando los animados más cotizados por el público, siendo Danger el unico que en la prueba final abonó el mejor dividendo del día.

Primera carrera
La prueba inicial fue una holgada victoria para la favorita nuestra, Edith Noel.

Segunda carrera
Tronador que hacia mucho tiempo que conchaba el disco se anotó un laborioso tanto. Tritón y Nevada se vistieron en lucha por el puesto de avanzada, colocándose tercero Tronador y Milagro Leal, los demás como las circunstancias lo permitían. Llegados al derecho Tritón se abrió un poco, atrayendo a sus perseguidores y en plena tierra derecha se inició una lucha sin cuartel entre los punteros y parece hubo molestias por parte de Tronador, Nevada y Tritón.

Tercera carrera
De extremo a extremo se impuso Dax que se aprovechó del

estado de la pista para hacer valer sus medios de barrero. Dado el paso al lote, Dax se apoyó del puesto de peligro al que seguían Inuentelolen y Odessa.

Cuarta carrera
Pastourelle se adjudicó el clasico O. Borrowman sobre 1.200 metros de correr a correr, batiendo al noble Viareggio que cayó con todos los honores.

Quinta carrera
A una interesante llegada dio lugar el premio "Liguria" para los de primera serie, siendo el vencedor Raid hábilmente conducido por R. Torres.

Sexta carrera
El coloso aprovechando una febril pasada por los pulos impuso su clase en la de clausura.

Séptima carrera
El puntero tomó el codo imparable, arrastrando a Osmanli, situación que aprovechó Danger para aparecer al frente y registrar la atropellada de Galeno y Osmanli que remataron a un cuerpo del ganador, separados por un pequeño de diferencia. Cuarto Sida Ibrahim.

ganadora que a estas distancias no se le puede hacer caso. Recibió en su puesto Palinodia y como resultado de esta carrera se repartieron a sus propietarios, tres mil pesos.

El tiempo puesto por la potranca 1.12 para los 1.200 de pista pesada da la medida del valer de este producto.

Quinta carrera
A una interesante llegada dio lugar el premio "Liguria" para los de primera serie, siendo el vencedor Raid hábilmente conducido por R. Torres.

Puesto en movimiento el pequeño lote Glacé y Valhy se disputaron la victoria escoltados muy de cerca por Raid y Porfida.

El coloso aprovechando una febril pasada por los pulos impuso su clase en la de clausura.

El puntero tomó el codo imparable, arrastrando a Osmanli, situación que aprovechó Danger para aparecer al frente y registrar la atropellada de Galeno y Osmanli que remataron a un cuerpo del ganador, separados por un pequeño de diferencia. Cuarto Sida Ibrahim.

Damos a continuación los resultados generales de las carreras de ayer.

PRIMERA CARRERA
1.000 metros.— Premio LIGURIA.— \$ 1.000 al primero

G. P.	
1	Edith Noel 58, Filip 713 315
2	Cruz de Plata 50, S. Parra 182 106
3	Coya 48, E. Galarza 292 223
4	Huepil 54, O. Sepúlveda 69 66
5	Rogalito 54, O. Jara 143 111
6	Guante 51, V. Rodríguez 89 46
TOTAL	1489 873

Ganada por 3/4 cuerpos, el 3.º a 1 cabeza. Tiempo: 55 3/5. No corrieron: Membrere 49, Carrión 42 y Caperuñita 42. Preparador del ganador: P. Bonerrio.

G. P.	
1	Tronador 47, Londres 419 226
2	Tritón 52, R. Olaya 641 293
3	Milagro Leal 48, R. Pérez 153 212
4	Nevada 51, S. Parra 523 233
5	Jenny 59, M. Vera 2 1
6	Piononina 58, J. Parra 4 3
7	M. Julia 57, J. Sánchez 48 1
8	Almora 51, R. Torres 69 69
9	Keñil 51, O. Jara 7 4
10	Luna de Mel 51, A. Orellana 59 89
11	Santa 51, V. Rodríguez 59 89

Ganada por 1 1/2 cuerpos, el 3.º a 12 cuerpo. Tiempo: 1.14 3/5. Preparador del ganador: M. Jara.

G. P.	
1	Pastourelle 48, J. Jara 820 249
2	Viareggio 60, R. Mañana 672 328
3	Palinodia 52, O. Jara 990 153
4	Steepleup 50, E. Morales 198 79
5	Oldenburgo, 61 61
6	Chacres 180 180
7	Faquina 57, L. Azocar 342 202
8	Corral 54, R. Torres 482 336
9	Abdul Hamid 52, C. Nebelco 353 223
10	Corral 50, S. Parra 306 214

guez 180 208
Victoria 48, M. Diaz 64 55
TOTAL 2116 1420

Ganada por 1 pesuczo el 3.º a 3/4 cuerpos. Tiempo: 55 2/5. No corrieron: Gourmandise al Preparador del ganador: G. Piñero.

G. P.	
1	Dax 48, Montoya y S. Jara, Jinete O. Jara 496 382
2	Quessa 51, A. Amulio 351 142
3	Zaragoza 46, H. Cisternas 39 27
4	Nonesuch 50, V. Rodríguez 190 105
5	Huentelolen 55, P. Morales 299 153
6	Clarita 54, M. Vera 363 204
7	Olivado 54, O. Sepúlveda 180 105
8	La Bemol 52, R. Olaya 160 104
9	Zarabanda 48, R. Pérez 141 137
TOTAL	2208 1367

Ganada por 2 cuerpos, el 3.º a 1 cuerpo. Tiempo: 1.12. Preparador del ganador: E. Pérez.

G. P.	
1	Danger 55, Hassard y Alada, Stuñesca, Ana, Juete A. Orellana 379 142
2	Galeno 57, S. Mañana 471 176
3	Osmanli 46, H. Cisternas 1118 336
4	Sida Ibrahim 61, M. Gutiérrez 219 138
5	Contrain 57, E. Caceres 2 4
6	Navel 55, R. Torres 487 188
7	Sorella 48, S. Parra 520 232
TOTAL	3193 1246

Ganada por 1 cabeza, el 3.º a 1 1/4 cuerpo. Tiempo: 55 3/5. No corrió: Macó 57. Preparador del ganador: P. Bonerrio.

G. P.	
1	Raid 58, Rosal y Luñada, Sr. H. Vial, Jinete R. Torres 820 249
2	Porfida 50, M. Gutiérrez 672 328
3	Clacé 57, M. Jara 535 299
4	Valhy 51, E. Caceres 776 274
5	Poppea 42, S. Gutiérrez 180 180
TOTAL	3853 1154

Ganada por 3/4 cuerpos, el 3.º a 1 pesuczo. Tiempo: 1.14 1/5. No corrieron: Hacatomba 59. Preparador del ganador: L. Fernández.

G. P.	
1	Danger de Pastourelle \$ 24.50
2	Placé de id. 10.80
3	Id. de Viareggio 10.60
4	Id. de Palinodia 27.40
TOTAL	3853 1154

LAS CARRERAS DE AYER EN EL HIPODROMO CHILE

PRIMERA CARRERA.— 1.400 metros

Ganador de Jacobine \$ 116.00
Placé de id. \$ 24.00
Id. de Sall's Ferry \$ 14.29
Id. de Alumno \$ 10.29

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 metros

Ganador de Dorina \$ 87.00
Placé de id. \$ 14.29
Id. de Pergola \$ 14.49
Id. de Bengia \$ 31.00

TERCERA CARRERA.— 1.200 metros

Ganador de Renesco \$ 12.00
Placé de id. \$ 8.10
Id. de Cativa \$ 12.10

CUARTA CARRERA.— 1.200 metros

Ganador de Peteca \$ 23.50
Placé de id. \$ 9.40
Id. de La Huasca \$ 4.30
Id. de Costanero \$ 14.70

QUINTA CARRERA.— 1.200 metros

Ganador de Reflector \$ 20.40
Placé de id. \$ 9.10
Id. de Orlo \$ 18.20
Id. de Lenil \$ 24.40

SEXTA CARRERA.— 1.200 metros

Ganador de Ukelele \$ 27.00
Placé de id. \$ 13.20
Id. de Soberano \$ 18.20
Id. de Llano Blanco \$ 10.20

Id. de Porfida \$ 3.80
SEXTA CARRERA
1200 metros.— Premio LINA.— \$ 1400 al primero

G. P.	
1	Danger 55, Hassard y Alada, Stuñesca, Ana, Juete A. Orellana 379 142
2	Galeno 57, S. Mañana 471 176
3	Osmanli 46, H. Cisternas 1118 336
4	Sida Ibrahim 61, M. Gutiérrez 219 138
5	Contrain 57, E. Caceres 2 4
6	Navel 55, R. Torres 487 188
7	Sorella 48, S. Parra 520 232
TOTAL	3193 1246

TALCAHUANO DEPORTIVO

Club Deportivo Naval—Sección náutica

El próximo mes se dará comienzo al desarrollo de la competencia por el campeonato de la provincia en water-polo, que organiza el Club Deportivo Naval.— Estamos próximos a presenciar un gran acontecimiento deportivo.— Habrá competencias de natación.— Las inscripciones continúan abiertas

El Club Deportivo Naval continúa los preparativos para las anunciadas competencias náuticas que se desarrollarán durante la próxima temporada de verano y se encuentra empeñado en hacer de ellas las mejores que se hayan efectuado en nuestra bahía; ya que para esta ocasión, el Directorio de este prestigioso Club acordó invitar por nuestras columnas a todos los demás clubes de la provincia

que se interesen por los deportes náuticos a objeto de disputar el campeonato de la Provincia. Además del campeonato de Water-Polo, figuran en el programa que ha confeccionado para la próxima temporada pruebas de natación que resultarán de bastante interés, ya que en ellas tomarán parte los mejores nadadores de la provincia, por los que habrán hermosos

premios donados por esta institución. Como ya dijimos anteriormente, en este campeonato se harán presente algunos Clubes de Concepción y muy probablemente vendrán otros de Lota, Coronel, Tomé y Penco, lo que haría de esta competencia la mejor hasta hoy día en nuestra provincia. Estas noticias han despertado poderosamente la atención

en nuestros círculos deportivos y amantes a los deportes náuticos. Las inscripciones continúan abiertas y los interesados pueden dirigirlas al presidente de la Sección Náutica del Naval, Teniente 1.º Piloto señor Tomás Soto L. o al secretario señor Ramón Parada B., en el Arsenal de Talcahuano, el valor que no sean del Naval es de \$ 10.00.— por equipo.

Resultado de las peleas de ayer en San Vicente

Veloso venció por puntos a Ramis

Ante numerosa concurrencia se llevaron a efecto ayer tarde las peleas en los campos de sports de San Vicente. Damos a continuación su resultado.
Villagrán venció por puntos a Toro.
Arbitro, señor C. Prosser.
Jurado, señores teniente Molina y Samuel Molina.
Hidalgo venció a Vega por

puntos. Arbitro señor J. Matinez.
Oliver venció a Seguel por puntos. Arbitro, señor J. Sandoval. Jurados, teniente señor Molina y S. Molina.
Pacheco y Moroco, esta pelea no se efectuó por no concurrir este último a pesaje y examen médico.
Veloso venció por puntos a Ramis en un interesante encuentro que logró entusias

mar al público. Arbitro, señor Julio Martínez Jurados, capitán, Julio y Molina.
Mañana daremos otros detalles.
Si Ud. desea saber lo que pasa aquí, en Chile y en todo el mundo lea "LA PATRIA"

TOME

Se fiscalizará estrictamente el cumplimiento de las leyes sociales en los campos.— Lo que dice el inspector general del Trabajo a las Secretarías de Bienestar Social del país

El Inspector General del Trabajo, ha enviado la siguiente nota a todas las Secretarías de Bienestar Social del país:
"Próximamente debe sobrevenir una lógica intensificación de las labores de los campos. Esta Inspección General, desea, como consecuencia, que se desarrolle una estricta fiscalización de las Leyes Sociales que afectan a dichas faenas y muy especialmente de la Ley 4054 sobre Seguro Obligatorio.

ENRIQUE TAPIA CRUZAT — Abogado—
Calle Portales 102 — (TOME)
Causas civiles y criminales.
Atiende martes y viernes.
MANUEL J. BASTIDAS M.
Defensa ante el Juzgado 1.º letra y la firma, Corte de Apelación

Por lo expuesto, Ud. se servirá dar las instrucciones del caso para q. el personal de su dependencia, a medida que vayan incrementándose las labores agrícolas, despliegue el máximo de labor en su fiscalización, disponiendo de tres o cuatro días a la semana para dedicarlos exclusivamente a efectuar visitas rurales y en este sentido le recomiendo encarecer al personal que efectúe sus visitas en una sola jornada, volviendo el último día de la gira al lugar de su residencia.
Al dar las instrucciones a los inspectores del Trabajo de su dependencia y referirse a la Ley 4054, sírvase recomendar la aplicación estricta del Reglamento Agrícola, que se fija el valor de las especies y regulas de los trabajadores de los campos y para su efecto se

le envío a Ud. en paquete separado el número de ejemplares necesarios de dicho reglamento.
Saluda atte. a Ud.
Tomás Lawrence, Inspector General del Trabajo".

LOTA

DEFUNCION

Habiendo dejado de existir nuestro querido hijo
FROILAN GONZALEZ
(Q. E. P. D.)
Rogamos a nuestras relaciones de dignen acompañar sus restos al cementerio hoy lunes a las 17 horas, saliendo el cortejo del Pabellón 56, pieza 20. Lota Alto. Acto que comprometerá la gratitud de
Elcina Rosales.
Lota, 22 de Diciembre de 1930.

SAN ROSENDO

Con gran éxito finalizó sus actividades la Escuela N.º 12

Recientemente ha dado término a las actividades del período escolar, la Escuela N.º 12 que dirige la señorita Isabel Chacón Burgos.
Los exámenes se realizaron con gran lucimiento y la comisionada examinadora dejó una copiosa nota en el libro respectivo.
En los últimos días se mantuvo abierta una interesante exposición que ha sido muy visitada y admirada por todas las personas por la gran cantidad de trabajos presentados, que revelan la forma atinada y entusiasta en que se ha laborado en la Escuela.
Por estas razones, la directora señorita Isabel Chacón, ha sido muy felicitada.

CHILLAN

Se llevará a efecto el 28 de diciembre un espectáculo boxil de gran resonancia entre los campeones Bernardo Torrijos y Custodio Muñoz

La prensa de Chillán anuncia con grandes caracteres para el 28 del presente, un gran match a 10 rounds, entre el campeón de Santiago Bernardo Torrijos y el de la provincia Custodio Muñoz espectáculo que empezará a las 5.30 horas en el Stadium de la Quinta Agrícola.
Torrijos muy conocido de nuestro público ganador de Teccha, Pablo Suárez y José Concha, etc. y Muñoz que a la

fecha no conoce derrota," habiendo sido su último encuentro con el campeón de Valparaíso Manuel Baza, a quien venció por K. O. al 2.º rounds.
En Chillán reina un gran entusiasmo para esta pelea, ya que el público tendrá ocasión de ver a Torrijos, boxeador de tanto cartel y tan aplaudido por el público santiaguino.

La hora del match será a las 5.30 horas y la de fondo a las 6.45 horas.
El semi-fondo y los preliminares estarán a cargo de destacados boxeadores de Parral, Balmes, San Carlos y Chillán.
Los precios fijados serán los siguientes: Ring primera fila \$ 12, segunda y demás filas \$ 10, tribunas 6 y galería \$ 5.
Las entradas se pueden solicitar desde el día 24 al teléfono 445, Botica Victoria.

CORONEL

MUNICIPALIDAD DE CORONEL ALCALDIA

La Ilustre Municipalidad de Coronel solicita propuestas públicas para el consumo de energía eléctrica de la ciudad de Coronel. Las propuestas estarán abiertas hasta el 22 del presente mes.— El alcalde.

Un aviso en "La Patria" asegura ser leído en miles de hogares